



---

**BURRIANA - CASTELLÓN**

**ANEJO Nº 20:  
ESTUDIO ARQUEOLÓGICO**

# ÍNDICE

## ESTUDIO ARQUEOLÓGICO.

1.- OBJETO.

APÉNDICE 1: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

APÉNDICE 2: INFORME ARQUEOLÓGICO.



## 1.- OBJETO

El objeto del presente proyecto es realizar la prospección arqueológica intensiva de la zona donde se ubicará la Urbanización Golf San Gregori y el análisis de la documentación al respecto para poder conocer la situación actual de la zona de proyecto y establecer las pertinentes medidas correctoras y protectoras.

Tras revisar convenientemente la documentación previa tanto arqueológica como planimétrica de este territorio, se llevaron a cabo los trabajos de campo, que se efectuaron entre febrero y marzo de 2003, que se adjuntan en el Apéndice I: Prospección arqueológica. Dichos trabajos de prospección consistieron en el reconocimiento y visualización tanto de la zona de proyecto, como de las áreas subsidiarias, así como la recopilación sistemática de datos e informaciones de carácter arqueológico necesarios para la realización del informe que se adjunta en el Apéndice II: Informe arqueológico.

## **APÉNDICE 1: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

# **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.**

## **PROYECTO** **GOLF-SANT GREGORI.**

### **BORRIANA.**

**ARC-València.**  
**CONSULTING.**

Archaeological Reseach Center-València &  
Conservation of Building & Works of Art.

\*\*\*\*\*

Centre Valencià de Recerca Arqueològica i  
Conservació/Restauració d'Immables i Obres d'Art.

## **INDICE.**

1.	INTRODUCCIÓN. ....	3
2.	AUTOR Y FECHA DE REALIZACIÓN.....	4
3.	ESTUDIO PLANIMÉTRICO Y CARTOGRÁFICO.....	4
3.1.	LA CENTURIATIO ROMANA.....	5
3.2.	ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DEL PARCELARIO. ....	8
3.3.	OTRAS CONSIDERACIONES. ....	12
4.	ESTUDIO TOPOGRÁFICO.....	12
4.1.	GENERALIDADES. ....	12
4.2.	SECTORIZACIÓN. ....	14
5.	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.....	20
5.1.	METODOLOGÍA. ....	20
5.2.	HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS. INVENTARIO.....	31
5.3.	CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES.....	37
5.4.	RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.....	51
6.	CONCLUSIONES. ....	52

## 1. INTRODUCCIÓN.

Las investigaciones arqueológicas, como ciencias humanas, comprenden diversas fases de estudio que facilitan la aproximación paulatina al conocimiento cada vez más exhaustivo del medio; mediante este procedimiento se van aunando las diversas informaciones sobre un determinado territorio de forma que nos muestren, en un futuro proceso de interpretación, todas y cada una de las características que, históricamente, han particularizado un determinado lugar: características morfo-genéticas, antropización del paisaje, habitabilidad.

Del area que comprende nuestro estudio, hasta el momento, ha sido desarrollado un minucioso estudio de tipo documental y archivístico que, abarcando el periodo cronológico comprendido entre la actualidad y los inicios de nuestra era, ha pretendido la identificación de áreas de poblamiento desconocidas hasta la actualidad.

Siendo una partida actualmente deshabitada, cabe añadir como complemento de gran utilidad los datos y elementos facilitados por los más allegados al lugar. Las más actuales y mejores informaciones han sido facilitadas por propietarios agrícolas -residentes tiempo ha- del lugar, que nos han remontado a las características genuínas del territorio de inicios del pasado s. XX y, probablemente, finales del anterior e incluso mucho más remotas.

Paulatinamente hemos ido recopilando, durante el tiempo que ha mediado entre la realización del "Informe Arqueológico" y la consecución de la pertinente autorización -no poco-, una serie de informaciones facilitadas desinteresadamente al respecto por una diversidad de informadores que han corroborado o matizado parte de la información documental expuesta en nuestro primer documento.

Es ahora el momento de presentar todo el estudio tal como cualquier proceso sistemático de investigación arqueológica debería incorporar. Probablemente, si mantuviéramos crecientemente nuestro interés sobre muchos otros diversos aspectos, cabría sumar al presente, en un tiempo futuro no muy lejano, otras informaciones que sin duda ampliarían nuestros horizontes en el conocimiento de cada una de las particularidades del entorno donde se ubicará en un futuro la urbanización proyectada.

Mas, debiendo finalizar las investigaciones, aportamos, mediante la presente, algunas de las noticias que, facilitadas entre los periodos mediados, consideramos de mayor interés o que aclaran alguno de los aspectos ya citados. Dice el refrán: "Retificar es de sabios...", adjuntemos pues en el presente aquella información más relevante que, sin duda, sería más si mantuviéramos nuestro espíritu indagador y continuáramos con esta labor mucho más tiempo del que "humanamente" es posible.

## **2. AUTOR Y FECHA DE REALIZACIÓN.**

Vicent Verdegel i Cerezo, Colegiado 15.122.

Estudios: Noviembre 2002-Marzo 2003.

Prospección arqueológica: 21/02/03 – 15/03/03.

## **3. ESTUDIO PLANIMÉTRICO Y CARTOGRÁFICO.**

Tras la elaboración del estudio presentado en el primer "Informe Arqueológico", fueros citadas en su día una serie de áreas o zonas donde se presumía que podían realizarse, más allá de las constatadas con anterioridad, hallazgos de tipo arqueológico.

Hemos centrado nuestro estudio inicialmente, a efectos de localizar supuestos asentamientos, en detectar las posibles y puntuales disonancias en el parcelario; posteriormente, el conocimiento de las alteraciones topográficas y, finalmente, hemos aunado los diversos datos e informaciones a efectos de examinar y analizar los resultados.

Han sido estudiadas, por ello, las planimetrías actuales correspondientes al proyecto de urbanización así como el mapa topográfico y catastral a 1:25.000 elaborado por la Exma. Diputación Provincial; también los actuales y antiguos mapas catastrales, entre ellos el que, fruto de nuestra experiencia, consideramos de mayor valor histórico: el Mapa Topográfico Nacional Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral de 1948, el cual aúna antigüedad, toponimia y trazado parcelario de una inestimable precisión comparada con otros registros gráficos posteriores.

Hemos obviado los estudios fotográficos realizados con vuelos aéreos, puesto que la explotación agrícola de naranjos, anterior a ellos, enmascara cualquier rasgo o vestigio subyacente.

Se observa como ya fue citado, en líneas generales, una disposición geométrica y armónica del espacio, en definitiva, regularizada.

### **3.1. LA CENTURIATIO ROMANA.**

Fruto de las indagaciones realizadas por A. Bazzana,<sup>1</sup> se establecía en el parcelario unas referencias, a su parecer correspondientes a la trama catastral romana, donde presumiblemente se podrían rastrear aquellos antiguos hábitats. Tanto a partir de estos estudios como de nuestra propia aportación hemos elaborado una síntesis o esquema gráfico (ideograma) que ayudará a entender en qué se basan nuestros argumentos restitutivos del paisaje rural de época romana.

Suponiendo que las citadas áreas se centran en la confluencia entre los kardines y el decumani, la trama viaria actual de claro signo ortogonal sería coincidente con tales zonas o áreas donde, supuestamente, podrían localizarse hallazgos materiales de tipo arqueológico suprayacentes a algún posible despoblado.

Delimitado el lugar por dos accidentes de gran relevancia que flanquean, en un sentido amplio, a norte y sur el área que nos ocupa y, siendo éstos configurados por sendas cuencas de drenaje hídrico, éstas, sin duda, no pasarían desapercibidas a los agrimensores romanos.

Suponiendo la demarcación catastral con origen en el principal accidente geográfico existente que, de hecho, configura La Plana (el Riu Millars), es lógico que, a partir de aquél se estableciese la *limitatio* centurial romana.

El eje principal discurriría pues, bien por el cauce bien por el margen del Riu Millars, inclinándonos nosotros por ésta segunda opción, puesto que adecuaría mucho mejor la trama que actualmente persiste, aunque la puesta en cultivo de nuevas explotaciones haya disimulado los límites del verdadero y ancestral cauce de éste.

---

<sup>1</sup> Vid. "Informe Arqueológico..."

Si nos apoyamos en esto, los actuales caminos existentes en el margen derecho del citado río podrían constituir las regulares trazas de la catastración, dada su clara orientación paralela al margen del citado río.

El límite septentrional de la urbanización, el Camí de la Mar de Vila-real, configuraría uno de los decumani. Si observamos su trayectoria, casi paralela en este último tramo de La Plana, reconocemos perfectamente la traza rectilínea que viene a repetirse, nuevamente y más allá, hacia el mismo Riu Sec; es decir, la correspondiente, a nuestro entender, al Barranc –posteriormente convertido en camino- del Marjalet. Accidente que podría servir tanto de zona de drenaje -paleocauce de intermitente u ocasional actividad- como, secundariamente, de vía de comunicación directa al mar<sup>2</sup> o entre despoblados de ancestral cronología. Concretamente los existentes aguas arriba del actual núcleo urbano, -donde se encontraba una de las zonas habitadas desde tiempo inmemorial: el poblado neolítico d’El Tirao<sup>3</sup>, la Vila romana d’El Palau<sup>4</sup> -sobretudo ésta última debido a su contemporaneidad con la Vila Romana de Sant Gregori- hábitat que pervivió intermitentemente (época ibérica, romana, islamico-medieval) hasta configurarse la actual Alqueria del Batlle durante la época moderna (s. XVI) y que aún actualmente hoy existe.

Históricamente perdería pues su valor como vía de acceso directo al mar al desaparecer los hábitats romanos y, fundamentalmente, al trasladarse el núcleo principal de población a la medina islámica, origen de la actual villa; y, sobre todo, por la puesta en funcionamiento del vial -parcialmente destruido hace escasos años-, denominado el Camí de la Mar contiguo al margen derecho del Riu Sec.

El principal camino perpendicular a éste que cruza La Plana de Norte a Sur: El Caminàs -denominado entonces Via Augusta-, constituiría el otro eje que, intersectando con el Riu Millars originaría el punto central a partir del cual se desarrollaría toda la trama; teniendo tal intersección una crucial trascendencia en la futura plasmación centuria.

---

<sup>2</sup> De hecho tal cauce aún hoy mantiene aguas arriba la denominación de Assagador, es decir un camino de tránsito –habitualmente ganados- entre zonas rurales.

<sup>3</sup> Mesado, N. Archivo de Prehistoria Levantina, XIII. 1967.

<sup>4</sup> Mesado, N.; Gil, J.L.; Rufino, A. (1990). El Museo Arqueológico Municipal Borriana. pág. 65. Reproducimos textualmente los comentarios de l’insigne arqueólogo D. Francesc Esteve i Gálvez : “hacia 1940 pude saber de la existencia de un mosaico romano recién exhumado por los jornaleros que trabajaban en el “terror” de una antigua fábrica de hacer ladrillos...”

**"LÍMITES" DE UNA POSIBLE "CENTURIATIO".**

	RIU SEC	Decumanus. Camí del Marjalet.	Subvíncl o linearii. Decumanus. Camí de la Mar VR.	Decumanus. Camí de Serra.	709,68 m. 2400 pedes	DECUMANUS MAXIMUS RIU MILLARS
KARDUS MAXIMUS EL CAMINÀS						
Kardus minor Camí de la Cossa (?) Camí de Sant Gregori (?)			DD-III KK-I	DD-II KK-I	DD-I KK-I Distra Decumanum I Kardus K I	
Kardus minor Camí de la Serratella.			DD-III KK-II	DD-II KK-II 50,36 Ha	DD-I KK-II	

MAR MEDITERRÀNIA

**Lámina 1. La centuriatio romana.**

A partir de ambos ejes, a una equidistancia regular de 2.400 pies (709,68 m.), se trazarían los ejes menores de la *limitatio* que coincidirán aproximadamente con los actuales caminos rurales de dirección paralela a los citados, así pues nos ocuparía una red compuesta por dos *decumani* hasta el límite meridional configurado por el Riu Sec.

Con idénticas características pero de dirección perpendicular, el Camí de la Cossa representaría junto al Camí de la Serratella, los dos ejes o *kardus minor* de la *limitatio* de la citada catastración romana aguas abajo del Caminàs. No obstante, la centuriación propuesta por A. Bazzana, -mostrada en el "Informe preliminar..."- atribuye tal característica a una intermitente y disimulada línea de sendas y caminos que enlazaría, en su día, las Alquerías de Sant Gregori, la de Miralles y la del Barbut, y que perfectamente puede apreciarse sobre la fotografía aérea.

El ideograma anexo nos ofrece una sintética aproximación a la realidad catastral romana partiendo de una hipotética reconstrucción en base al citado autor así como de nuestro particular repertorio, aportación que consideramos, tras el pormenorizado análisis territorial, la más consecuente con la más detallada información utilizada por nosotros.(Lám. 1).

### **3.2. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DEL PARCELARIO.**

La explotación agrícola del espacio que nos comprende ha llevado a lo largo de las pasadas generaciones a una configuración territorial de tipo minifundista con parcelas mayoritariamente de 4-6 hanegadas. Tiempo atrás estas pequeñas propiedades estaban agrupadas en entidades latifundistas mayores (50-100 haneg.), sobre todo antes de su transformación en cultivos agrícolas de regadío.

En la zona septentrional del área a urbanizar, prácticamente la mitad del territorio eran zonas bajas inundadas, pantanosas o inundables.

Tres grandes fincas agrícolas se repartían buena parte de aquel territorio: La Alquería de Jaumet el Comandant o "el ingenio" -en los inicios del Camí de la Miralles y fuera del ámbito de actuación-, la Alquería de la Miralles y l'Alquería del Barbut, ésta última -en los lindes exteriores de la zona a urbanizar- hacia mitad Camí de la Mar de Vila-real.

Las parcelas tradicionalmente con cultivos consolidados estaban dedicadas a cultivos de secano –vid-. La Alquería de la Miralles dividía ambas zonas; aguas abajo, la zona permanentemente inundada denominada Bassa de la Miralles, aguas arriba entre otras la Vinya Llarga, propiedad de la contigua Alquería de Jaumet el Comandant o “el ingenio”, en referencia esto último a la existencia de aquel cultivo específico y una incipiente producción artesanal de azúcar (molino, etc.) cronológicamente anterior (s. XVIII).

Características propias de estas tierras consolidadas vienen referidas en el refranero popular que alude mediante el presente precepto respecto a la tenacidad de su suelo: “Calamó dia sí, dia no.” Haciendo referencia a su cultivo en las épocas en las que las tierras eran labradas sin medios mecánicos.

Aguas abajo de la Alquería de la Miralles los terrenos eran agrícolamente improductivos, de hecho se encontraban inundados. Posteriormente se dedicaron al cultivo inundable del arroz, manteniéndose éste régimen hasta la misma restinga litoral. Enajenación de pequeñas parcelas, relleno de determinados espacios deprimidos con aportes de tierras y construcción de amarjalamientos fue parejo. Con ello el tipo de cultivo varió convirtiéndose ahora en regadío (naranjos). Dominando a partir de entonces y hasta nuestros días un paisaje claramente minifundista.

En aquella zona y en todo el espacio que nos comprende, la división del parcelario y su distribución obedece principalmente, pues, a éstas causas.

Así pues, la dualidad paisajística se encuentra clara y marcadamente establecida.

Otro tanto, muy similar, ocurriría en la zona de la Alquería de Sant Gregori, aguas abajo de la cual se iniciaban dispersamente los cultivos de arroz. Se ha constatado la existencia de una zona arbolada mediante Eucalyptus que se iniciaba en el camino existente a escasos metros de la Alquería de Montoya, comprendiendo entre este camino y el mar un total de 80 hanegadas de tierras; aquel cultivo obedecía a efectos de eliminar el agua del subsuelo. Hoy la zona ha sido dividida en pequeñas parcelas y parcialmente urbanizada.

La existencia de esta gran propiedad<sup>5</sup>, vendría a confirmar la consolidación de tales tierras aguas arriba y la desecación –mediante

---

<sup>5</sup> Comparativamente hablando.

específicos cultivos- y/o drenaje -construcción del Rajolí- de las zonas pantanosas más cercanas al mar.

Más allá del Rajolí se encontraban, "els Serredals", pequeñas explotaciones "ganadas al mar" de poca productividad pertenecientes en su mayor parte a humildes familias y destinadas a cultivos menores; tierras compuesta de gravas y arenas propias de la restinga litoral que continuaban más allá del actual Camí de la Serratella, hoy contiguo al mar. Se adentraban aquellos hasta alcanzar al menos hacia la década de los 40 del pasado siglo XX unos 80 m., limitando con el mar otra restinga sobre la cual circulaba otro camino, habiendo desaparecido todo ello actualmente por la citada acción transgresiva marina. (Lám. 2).

Existe de hecho, por otra parte, una dualidad meramente física en la disposición parcelaria.

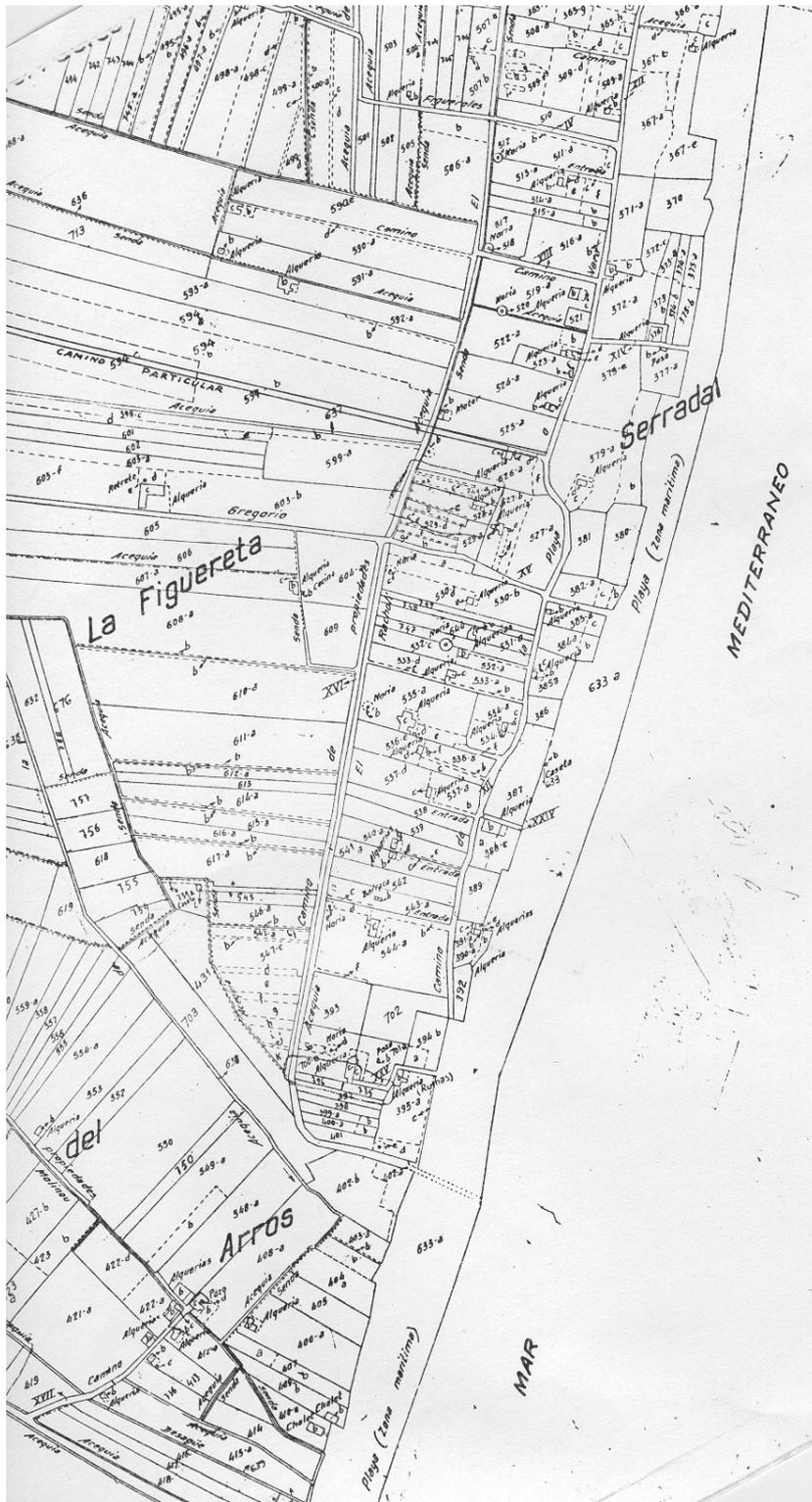
En las zonas de marjales predomina la orientación de las parcelas NW-SE, por ejemplo:

1. A ambos lados del Camí del Marjalet predominan las parcelas de dirección longitudinal orientadas hacia el mar hasta el denominado Camí dels Corders previo al desvío del Camí del Marjalet hacia el Molí de l'Arrós.
2. Desde la Alquería del Barbut -a mitad del Camí de la Mar de Vila-real- hasta el mar.
3. En las parcelas situadas entre la Séquia del la Figuereta (II), – también aguas arriba, i el Rajolí de Lliberato -el más cercano al Camí del Marjalet-.
4. En la zona contigua al mar o de "serredals".

Exceptuando la antigua zona de marjales situada entre el Camí de la Figuereta y el Camí de l'Alqueria de la Miralles.

En las zonas más elevadas, predomina la orientación N-S.

1. Altozano donde se encuentra la Alquería de Sant Gregori.
2. "Alter" donde se encuentra la Alquería dels Corders y otras adyacentes, así como la Vila Romana de Sant Gregori.
3. Entre los lindes del Riu Sec y la Séquia de la Palafanga.



**Lámina 2. Els Serredals.**

### **3.3. OTRAS CONSIDERACIONES.**

Respecto a las infraestructuras de Les Salines, tras la recopilación de más detalladas informaciones, hemos llegado a conocer su exacta disposición y ubicación en el área espacial. (Lám. 3).

Según las informaciones recogidas ocupaban éstas aproximadamente unas 100 hanegadas que se extendían a partir de la línea posterior de los inmuebles más antiguos -los cuatro primeros- sitios en Les Terrasses. Sus límites, en la parte marítima, se iniciaban tras el edificio de cuadras existente en el primero de los inmuebles -concretamente en la parte posterior del actual inmueble número 4-, finalizando en el actual inmueble núm. 17, situados todos ellos sobre la restinga litoral.

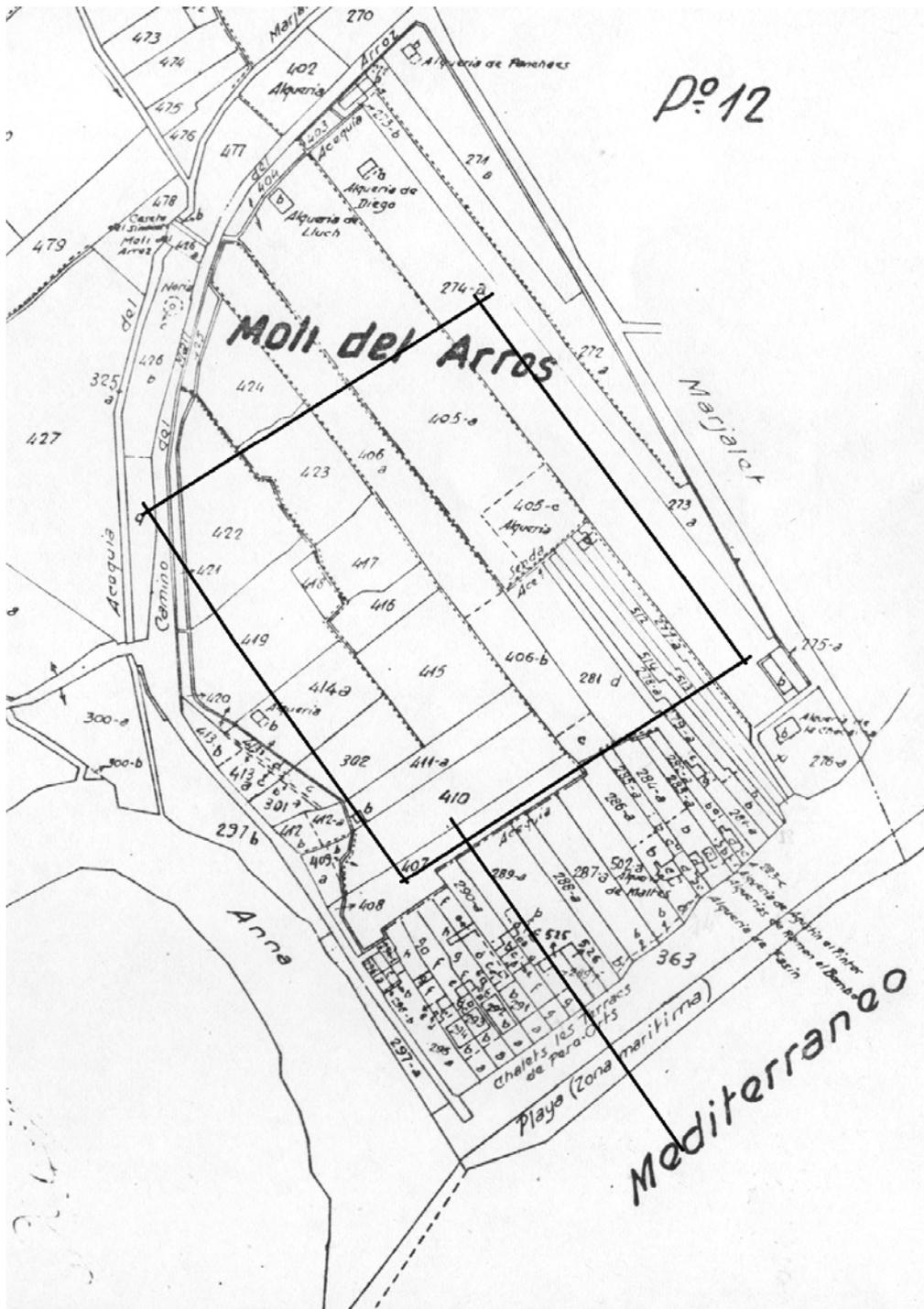
El canal de entrada del agua se prolongaba desde la línea extrema de "Les Basses" hasta unas decenas de metros mar adentro, subyaciendo al actual inmueble núm. 12, estando compuesto por argamasa hecha de mortero de cal y piedras (bolos) perviviendo de forma inmemorial hasta finales de los años 60s.

## **4. ESTUDIO TOPOGRÁFICO.**

### **4.1. GENERALIDADES.**

El estudio que nos comporta ha comprendido el análisis de las distintas mediciones realizadas por el equipo topográfico, contratado por la empresa urbanizadora, con el fin de llevar a cabo la acotación del territorio para la futura planificación de la zona a urbanizar.

Siendo la sintonía general en la partida, la acumulación de aportes sedimentológicos de los contiguos cauces fluviales y en su mayor extensión de las zonas aluviales aguas arriba, cualquier peculiaridad de signo diferente a lo propio de un territorio en suave pendiente bastaría para afirmar la existencia de una antigua irregularidad morfológica y, si su relevancia fuera sobresaliente, bien podría constituir un espacio de interés estratégico y por ello habitable por ancestrales culturas.



**Lámina 3. Les Salines. Ubicació.**

De aquí el interés del análisis histórico-cartográfico y planimétrico que precede la futura prospección.

No obstante, cabe decir que la inmediatez de hábitats reconocibles o ya reconocidos, así como las genuinas características ya especificadas, hacen más o menos relevantes nuestras indagaciones.

En líneas generales, el levantamiento topográfico se ha venido realizando por parcelas o caminos en función del interés que suscitara la acotación en referencia a sus más contiguas. Se han realizado un sinnúmero de acotaciones –6.646-, de las cuales quedan adjuntadas en la parte gráfica aquellas que hemos considerado de mayor interés o relevancia.

A efectos de proceder a identificar irregularidades topográficas “relevantes”<sup>6</sup> sobre las planimetrías existentes que permitiesen en un primer momento facilitar un más pormenorizado análisis espacial, hemos utilizado la confluencia de datos cartográfica, planimétrica así como el presente levantamiento topográfico. Por nuestra parte se ha utilizado el citado a efectos de comprobar presumibles irregularidades o desniveles de las parcelas, que actualmente parecerían fortuitos pero que realmente pudieran aportar luz sobre las características más acentrales del territorio.

Una óptima aplicación informática nos ha permitido visualizar el conjunto desde diferentes perspectivas y, sobre todo, facilitarnos la aproximación, hasta el más mínimo detalle, a efectos de inducir a un estudio lo más profundo y minucioso posible del territorio.

El análisis informático de aquellos datos nos ha mostrado una serie de isolíneas o curvas de nivel que denotan una aproximación de la configuración topográfica real del espacio que nos ocupa, sobre el cual posteriormente se ha realizado nuestro análisis.

## **4.2. SECTORIZACIÓN.**

Hemos intentado reducir la abrumadora existencia de datos facilitados por los topógrafos así como su distribución espacial con otro simple ideograma, similar al histórico, basándonos en la simplificación formal,

---

<sup>6</sup> La cota máxima de toda la zona urbanizable se sitúa en torno a los 5 m. s.n.m. (sobre el nivel del mar).

utilizando para ello una serie de formas geométricas simples que a continuación detallamos a efectos de hacer más comprensible nuestro análisis y la consiguiente descripción.

Dentro del pequeño desnivel existente entre el punto más elevado del paraje y la cota cero -nivel del mar-, observamos una acotación más diferenciada en el área más meridional del parcelario, obvio puesto que la aportación de sedimentos aluviales de los inmediatos cauces o paleocauces: Riu Sec, El Marjalet, sería mucho mayor en tal espacio.

Detallamos, en líneas generales, tres espacios. Dos de ellos de características semejantes situados en dos ámbitos bien diferenciados; configuran ambos sendos arcos, uno abierto hacia el sur y el otro hacia el mar, tangentes entre sí en el ápice representado por la desembocadura del Rajolí de Lliberato a unas decenas de metros de las inmediaciones de la confluencia del Camí del Marjalet con el Camí del Serredal: la Gola de Lliberato.

Ambos se proyectan aguas arriba, el primero siguiendo el citado paleocauce, extendiéndose más allá en dirección septentrional y abriéndose hacia el Riu Sec en el tramo final de l'Estany de la Vila; el segundo, orientado hacia el mar, se extiende aguas arriba tomando como eje central el denominado Camí de La Miralles, alcanzando su ápice en los límites de la zona a urbanizar proyectada.

En el extremo más septentrional, prácticamente fuera ya de nuestro ámbito, aparecería bien caracterizada la otra área diferenciada.

Pasamos pues a describir tal estructuración topográfica.

Dentro de las líneas generales de configuración de tales áreas se observan, sobre todo en la primera citada, una serie de irregularidades o alteraciones de carácter longitudinal. Ello es debido, principalmente, a la existencia de tierras aluviales surcadas por zonas más deprimidas, configurando un total de 5 espacios diferenciados: tres elevados y dos deprimidos, que coinciden con, evidentemente, encauzamientos hídricos (veanse cortes transversales). Resalta de los primeros el existente en la zona septentrional del Marjalet, donde se encuentra la Alquería de Sant Gregori, la Alquería de Montoya y el conjunto de hábitats rurales allí existentes así como su prolongación hacia la zona excavada donde se exhumó parte de la Vila Romana de Sant Gregori que evidente incluye la ubicación de aquélla.

Estas "altiplanicies" se configuran a ambos lados de los cauces fluviales existentes en la zona contigua al Riu Sec y Marjalet.

Se observa por otra parte, en la segunda área descrita, la que confluye en la zona marítima, una vasta zona deprimida que configura en el centro del arco descrito su máxima amplitud.

Una característica diferenciación entre las tres áreas citadas viene condicionada a la dispar distribución de las isolíneas topográficas o curvas de nivel en las diferentes zonas establecidas. (Lám. 4).

Tras el detallado análisis, el levantamiento topográfico nos lleva a diferenciar claramente una sectorización del parcelario que comprende el área a urbanizar.

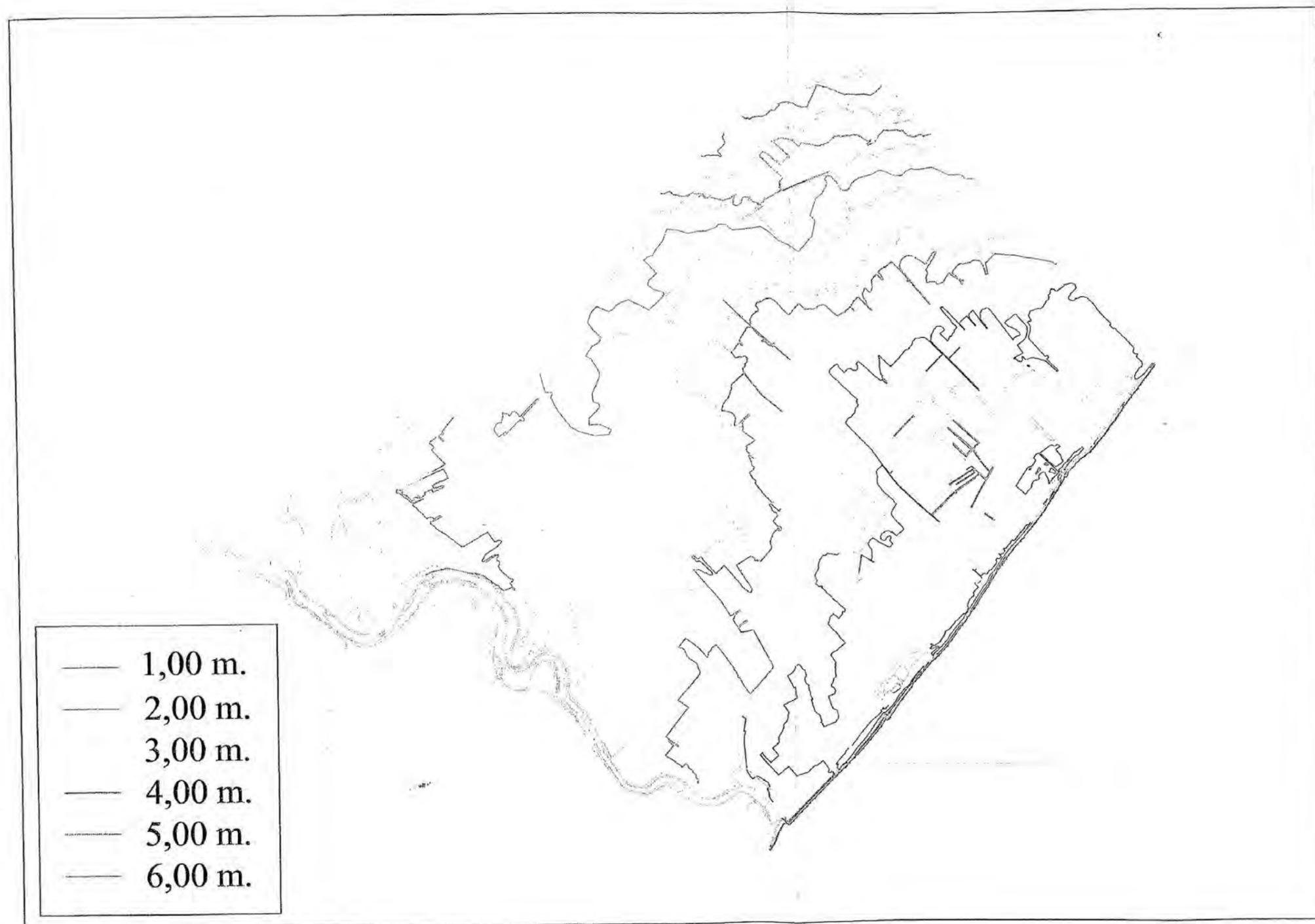
La suavidad general del territorio ha obligado a establecer curvas topográficas de 0,5 m. de desnivel a efectos de poder observar las más pequeñas diferencias o alteraciones en la superficie del territorio.

Si realizamos un análisis meramente comparativo a nivel espacial, mientras en la zona A y B se distinguen por el amplio espaciamiento de las isolíneas, la zona C mantiene en sí a diferencia de las otras lo que podríamos denominar un constante y "pronunciado" desnivel. (Lám. 5)

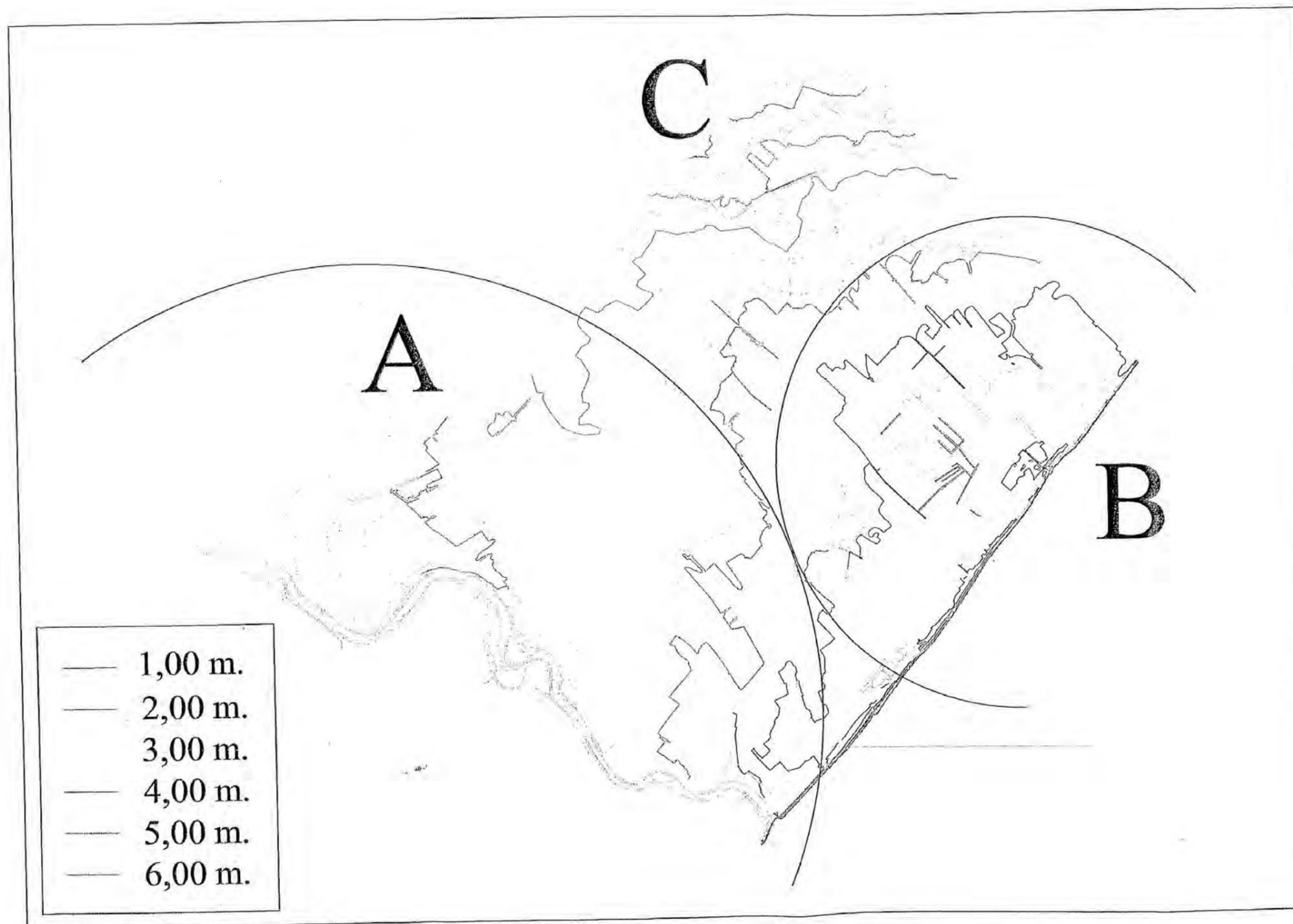
No obstante, la zona A y B se diferencian a su vez debido a que, mientras que la primera mantiene una elevación paulatina y constante del parcelario, rasgada longitudinalmente por la existencia de diversas zonas subsidentes como El Marjalet o, por el contrario, zonas elevadas o "alters" donde llegan a ubicarse los asentamientos ya referidos, la segunda se corresponde con una área deprimida, en mayor o menor cuantía, con un desnivel muy somero, sino más bajo, respecto al nivel marino que se extiende tierras adentro ampliamente hasta alcanzar los confines de la cota dos a la altura de la Alquería de La Miralles un centenar de metros tierras adentro.

Dentro de estos tres sectores hemos remarcado aquellas áreas que nos ofrecen cierto desnivel más remarcable que podríamos considerar como un "acúmulo de sedimentación proclive". Se han marcado tales "relevancias" mediante círculos que suponen una diferencia de al menos 0,30 m. en el caso de los círculos verdes y 0,50 m. en los de trazo amarillo. (Lám. 6).

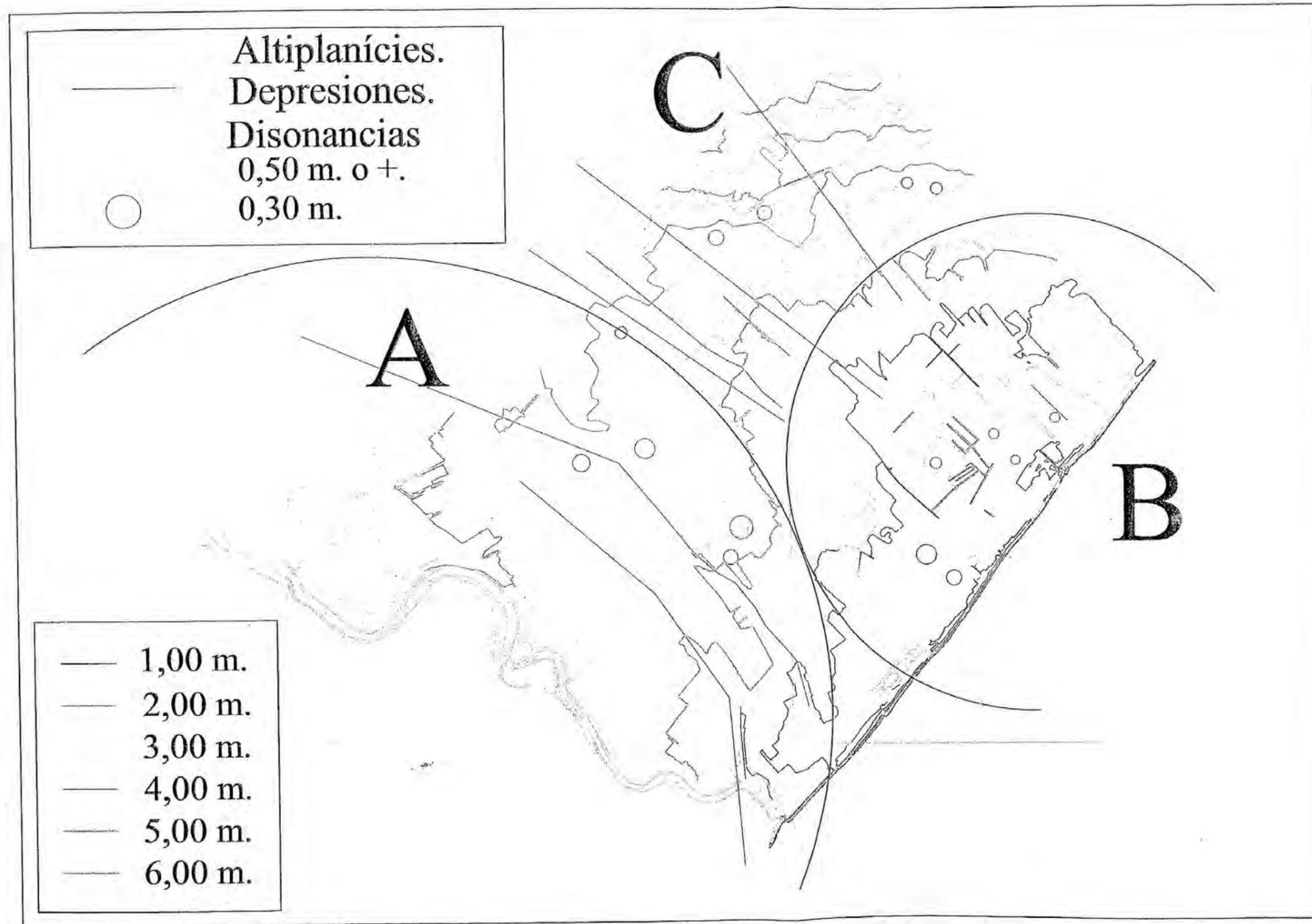
**Lámina 4. Estudio topográfico. Isolneas o curvas de nivel.**



**Lámina 5. Sectorización topográfica. A,B,C,D,E.**



**Lámina 6. Disonancias topográficas.**



## 5. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

### 5.1. METODOLOGÍA.

Habiendo realizado en un primer momento la aproximación histórica al territorio, el estudio nos ayuda a focalizar más propiamente las áreas en las que era presumible la localización de hallazgos fuera de las ya conocidas. La intervención arqueológica se extendió, no obstante, a toda la zona urbanizable.

En líneas generales nos encontramos en un espacio caracterizado por:

1. La actual zona litoral en fase de regresión fruto de diversos factores pero, sobre todo, la falta de aportes aluviales; que han favorecido una creciente transgresión marina y más acentuada en los sectores costeros más septentrionales.

2. La zona de cultivo agrícola por excelencia. Dentro de la cual distinguimos diversos contextos:

2.1. Zonas en fase de incipiente urbanización (la Serratella o Serredal), con parcelas delimitadas por cercos metálicos que protegen inmuebles y zonas rústicas, cultivadas o no y situadas en la zona más oriental (cercana al mar) extendiéndose por los caminos más inmediatos.

2.2. Zonas de cultivos agrícolas con amarjalamientos en mayor o menor fase de abandono.

2.3. Zona exclusiva de cultivos agrícolas, tradicionalmente consolidada.

Dentro de cada una de ellas ha cabido la distinción entre zonas actualmente cultivadas, en fase de abandono o abandonadas.

En todos los espacios referidos, pero sobre todo en los ocupados por estas últimas descritas, se ha observado una serie de imposibilidades de acceso, principalmente de carácter físico, dada la existencia de vallas, cercados, enormes y densos herbazales ("senillar", "esbarzeram", etc.) o sencillamente de no utilización de herbicidas ("agreta" o "magreta")<sup>7</sup>. No

---

<sup>7</sup> La citada intervención ha sido iniciada a finales de febrero, habiéndose continuado hasta mediados de marzo, momento en que tal especie vegetal aún mantiene su máximo vigor hivernal.

obstante, esta particularidad sólo ha afectado como máximo a un 20% del territorio que nos comprende y nunca a zonas de posible riesgo.

Se han realizado las diversas prospecciones siguiendo el viario actual existente mediante rutas que siguen a ambos lados el trazado de éstos o de los corredores configurados por las acequias, caminos o sendas existentes. (Lám. 7).

Dada la gran extensión a prospectar se ha dividido a su vez el parcelario en tres grandes espacios o zonas referidos a los diversos polígonos catastrales actuales de Norte a Sur: 11, 12, 13, sobre los cuales se han ido diseñando las mencionadas rutas. Por lo general éstas han sido iniciadas en las zonas más occidentales discurriendo hasta finalizar en la línea costera litoral.

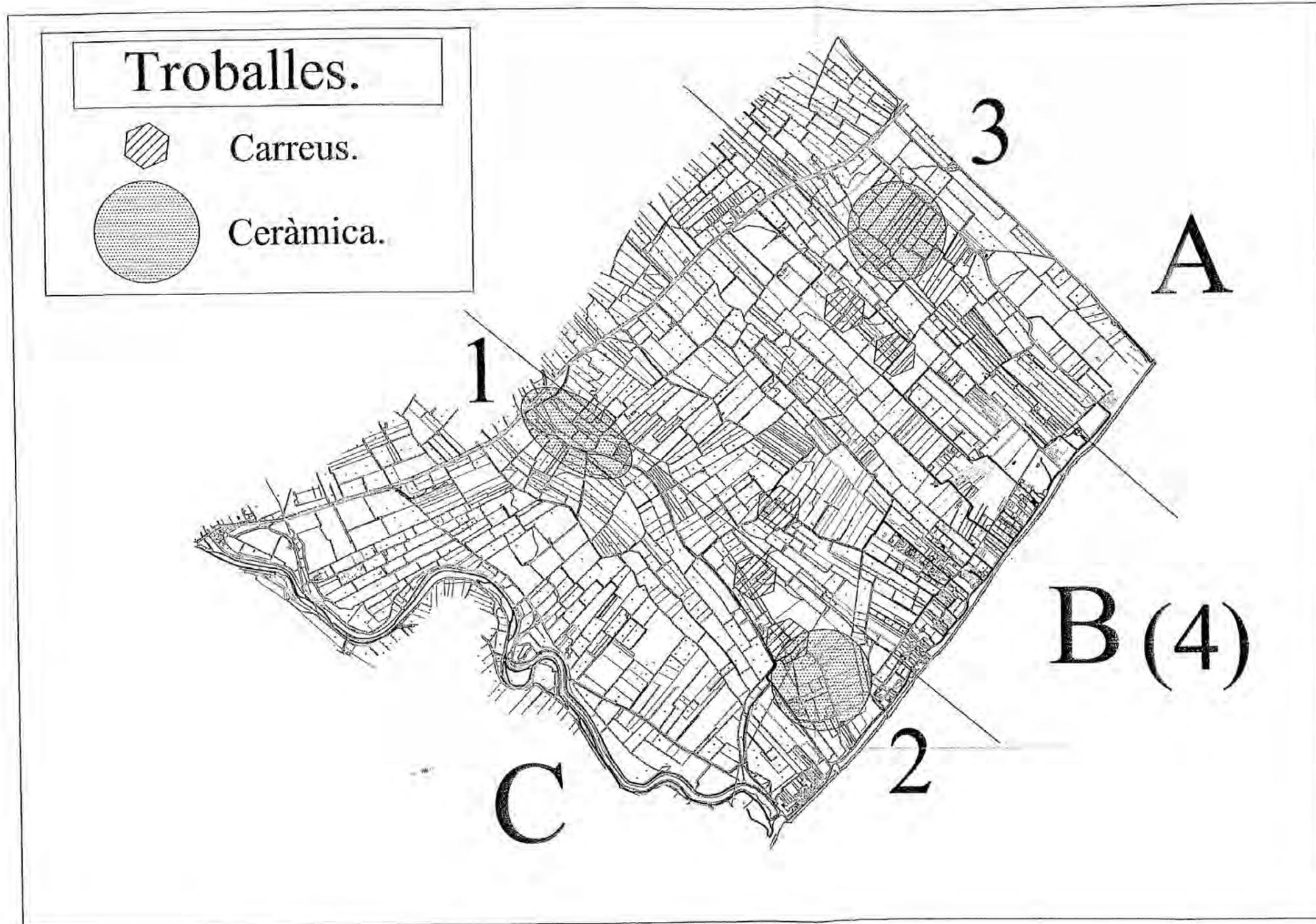
Se ha incidido en la zona donde se encuentra la denominada "Vila Romana de Sant Gregori", ubicada actualmente junto al mar y sobre todo en los territorios aledaños a ella y no cercados. También en l'Alquería de Sant Gregori, L'Alquería de la Miralles y, fundamentalmente, en los accesos previstos a realizar en el cruce entre el Camí de la Cossa-Camí del Marjalet i Camí de la Cossa-Camí de la Mar de Vila-real, así como en toda la zona occidental -de "terra ferma" o consolidada- a urbanizar.

Nuestra actuación se ha centrado en dos aspectos: localización de fragmentos de pequeño tamaño –cerámicos, metálicos, etc.- recorriendo las diversas parcelas y, por otra parte, la detección de elementos de tipo constructivo en sus márgenes, "capçal" o "basal". Ésta última acción obedece a la tradicional forma de actuar de nuestros agricultores que, para evitar impedimentos, eliminan o reubican los elementos que suponen un estorbo para el cultivo; en este caso, las grandes piedras existentes dentro de los campos que se depositan en lindes o zonas donde pueden servir para otras utilidades: "bassal" o "capçal" a efectos de evitar la erosión hídrica provocada por la corriente de agua de riego, protección de márgenes, lindes, etc.

A nivel descriptivo:

A) En el área septentrional que comprende el acceso del Camí de la Cossa-Camí de la Mar de Vila-real hasta la Alquería del Barbut -mitad del último citado- la prospección ha sido infructuosa, el registro arqueológico sólo nos ha ofrecido materiales sin ningún tipo de trascendencia. Los

**Lámina 7. Prospección. Areas.**



hallazgos se han centrado en los lindes de determinadas parcelas –junto a caminos y alquerías- y siempre han sido de épocas recientes (Area 3)<sup>8</sup>.

B) En la parte central de la urbanización (Area 4), que comprende los accesos a la Alquería de la Miralles así como los de la Séquia y Camí de la Figuereta hasta el mar, no existen tampoco hallazgos dignos de mención. Aunque en las inmediaciones de la Alquería citada encontramos algunos elementos pétreos, no se debe mostrar por ellos ninguna consideración, puesto que prácticamente todos siguen la clara sintonía de haber sido trasladados y ubicados a efectos de proteger de la erosión hídrica. Como muestra el umbral perteneciente a un inmueble, supuestamente urbano, mostrado en la parte gráfica del presente estudio. (Lám. 8).

Aguas abajo de “la Miralles” toda la zona es infructuosa debido a la pervivencia de zonas de marjales, puntualmente cultivadas y, por tanto, formadas por tierras superpuestas y, evidentemente, inhabitables por inundadas en otros tiempos.

Hacia el sur, entre la Séquia de la Figuereta y el Rajolí de Lliberato, las tierras allí existentes son habitualmente superpuestas. No ofrecen pues ningún tipo de consideración por nuestra parte ni tampoco hallazgos arqueológicos de ninguna relevancia.

C) La tercera zona (Areas 1 y 2)<sup>9</sup> comprende las parcelas situadas a ambos márgenes del Camí del Marjalet, desde su unión al Camí de la Cossa hasta el mar; en éste espacio se han establecido varias zonas claramente diferenciables según su registro arqueológico.

En la primera de ellas -la zona contigua al inicio del actual camino-, se han localizado diversos hallazgos en función de la existencia contigua a éste de la denominada Alquería del Tumbet, hoy desaparecida, vecina aquélla de la Alquería de Bèrnia, aún en pie; proporcionan las parcelas hallazgos de diversa naturaleza de diferentes épocas pero sin relevancia arqueológica de ningún tipo.

---

<sup>8</sup> La enumeración de Area se corresponde con la relación expresada en el Apartado “5.2. Hallazgos arqueológicos. Inventario.”

<sup>9</sup> Area 1 se corresponde con la cabecera del Camí del Marjalet. Area 2 con los aledaños de la Vila Romana de Sant Gregori.



**Lámina 8. Hallazgos pétreos. Umbral de origen urbano.**

La zona superior del Camí de la Cossa, donde se tiene proyectada la ubicación de una rotonda, ofrece una clara disimilitud y no ofrece ningún tipo de hallazgo.

En el margen izquierdo del citado camino, que coincidiría con la depresión propia del paleocauce, nos encontramos una gran profusión de hallazgos debida a la colmatación de dicha zona mediante aportes terrígenos foráneos o de zonas colindantes. Tal aportación culmina con la existencia de la parcela cercada esquinera al camino cuya nivelación es claramente sobresaliente de la de los contiguos campos.

Tales características se prolongan por todo el acceso hasta los límites de la urbanización.

Siguiendo aguas abajo por el Marjalet encontramos el área que comprende la Alqueria de Sant Gregori, en tal singular lugar no han sido localizados ningún tipo de hallazgos significativos excepción hecha de una serie de sillares de diversa fractura que pasamos a describir.

Adosados a la parte posterior de la citada alquería y flanqueando sus accesos se encuentran dos sillares rectangulares de piedra calcárea y diverso grosor, rondando sus proporciones los 0,40 m. de lado. Junto a ellos otro gran elemento pétreo de mayores dimensiones sobre todo longitudinalmente, siendo éste de diversa procedencia geológica (arenisca).

En la parte anterior del citado inmueble localizamos en una parcela contigua dos sillares más de claro porte exógeno. Se trata de dos sillares de "pedra blava" que podríamos considerar de típica fractura romana. Se encuentran parece ser tallados en tres de sus caras –la inferior no hemos podido observarla-, encontrándose la posterior -la que se nos muestra únicamente desbastada. Su actual ubicación sin embargo, no corresponde con una instalación *in situ* sino más bien parece deberse a un abandono *ex profeso*. La desaparición del arbolado en el campo donde se encuentran podría ofrecernos la posibilidad de considerar su origen en tal parcela, aunque más nos inclinamos por su procedencia de la vecina acequia donde probablemente ocuparan, antes de realizarse de fábrica, un lugar preeminente como partidor, estructura de refuerzo o similar. No obstante, nuestra modesta opinión sólo la promulgamos, en éste caso, a efectos indicativos; puesto que la inexistencia de hallazgos durante la prospección no ayuda a concretar nada más al respecto. (Lám. 9).



**Lámina. 9. Materiales pétreos.**

**Sillares en los aledaños de la Alquería de Sant Gregori.**

Los campos de los alrededores del citado, intensivamente proyectados, no han ofrecido ningún tipo de hallazgo cronológicamente acorde con su supuesto origen.

Tan sugerentes como éstos son los fragmentos de sillares de idéntica fractura existentes aguas abajo siguiendo la Séquia del Molinou, a un centenar de metros del Camí de l'Alqueria de Sant Gregori, donde localizamos otra serie de fragmentos peculiares. Encontrándose éstos reutilizados como refuerzo anti-erosión en los accesos hídricos de las parcelas cultivadas para amortiguar el impacto del agua sobre el terreno arcilloso. Tales fragmentos se hallan inmersos en un conjunto de piedras, medianos cantos rodados ("bolos"), que cumplen idéntica función. (Lám. 10b).

En definitiva, podríamos hablar también en este caso de un claro traslado de tales elementos pétreos, sin posibilidad de corroborar ningún otro argumento, vía hallazgos de otra naturaleza, puesto que no existen tales.

Un centenar de metros más abajo, en el acceso denominado Carretereta dels Corders, encontramos igualmente diversos fragmentos pétreos de similares características a los descritos con anterioridad; pero nuevamente se encuentran estos junto a gran cantidad de otros aportes, correspondientes en este caso a rellenos realizados habitualmente por particulares como "giradors" o aparcamientos en los caminos especialmente estrechos. (Lám. 10a).

Finalmente, en los alrededores de la conocida Vila Romana de Sant Gregori, a cuyas parcelas no se ha tenido acceso puesto que son de propiedad particular (están cercadas mediante vallado metálico y además se encuentran en explotación), hemos localizado otra zona de hallazgos cerámicos aunque más acorde con la pervivencia de hábitats actuales que con la existencia de materiales contemporáneos a la cercana vila romana subyacente.

D) El área comprendida entre los cauces del Riu Sec y Marjalet no ha ofrecido ningún tipo de resto remarcable digno de mención. Es obvio, puesto que siendo aquella una zona de intensa deposición aluvial en caso de avenidas, no sólo tales sedimentos colmarían posible hallazgos sino que lo evidente sería su inexistencia por la dificultad que entraña la habitabilidad de este espacio.



**Lám. 10. Materiales pétreos. Sillares “Carretereta dels Corders”.**

El área de Les Salines, por otra parte, ha sido colmatada en tiempos recientes a efectos de ser explotadas como naranjales y, por tanto, los aportes de tierras han modificado su inicial configuración.

E) Las zonas contiguas al mar mantienen su carácter marino: gravas y arena; no encontrándose en ellas ningún resto arqueológico. En el Camí de la Serratella, no obstante, se observa la existencia de un relevante elemento de tipo pétreo, sillar de 1 m. de largo. Tal sillar aún conserva en una de sus caras laterales una muesca en forma de U con un enganche de hierro encastado en su interior.

La espectacularidad de aquél obedece a su utilización como elemento de sujección propio del eje de las abundantes "sénies" existentes en la zona de serredals y espacios adyacentes litorales durante pasadas épocas, cuya funcionalidad obedecía al remonte de las aguas subyacentes para llevarla a las canalizaciones hídricas, más elevadas, mediante la ayuda de tracción mecánica. (Lámina 11).

Los hallazgos muebles han sido más bien pocos en referencia a su aporte cronológico o indicios de tales, siendo los de mayor interés en nuestro campo los de tipo cerámico (Lám. 12 a 19). En toda la prospección sólo tres fragmentos cerámicos -de los seiscientos- denotan una cronología que nos remonta a otros episodios histórico-culturales. Un fragmento correspondiente al cuello de una olla islámica, otro a un asa de ánfora de más que probable origen romano, concretamente centro-mediterráneo y, finalmente, un fragmento de labio de vasija ibérica. Todos ellos localizados en la parcela 5 del área 1; es decir, en el mismo cauce del Marjalet. (Lám. 16; fig. 8, 12 y 13)

Como excepcionalidad se ha realizado un hallazgo numismático en las parcelas contiguas a la Vila Romana que nos ha proporcionado una moneda de origen semita, poco utilizada o nada, puesto que conserva aún en sus bordes trazas de su acuñación mediante moldeado, de cronología medieval. (Lám. 20).



**Lámina 11. Hallazgos pétreos.**

**Sillar procedente de "sénia". Camí de la Serratella.**

## 5.2. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS. INVENTARIO.

SANT GREGORI '03.		PROSPECCIÓ ARQUEOLÒGICA.								
TOTAL FRAGMENTS RI 606										
TIPUS		C/A	IF FORMES							
			B	C	A	R	G	S	PA	
CERÀMICA	600	394	445	93	5	19	0	1	27	10
OSSOS	2									
MALACOFUNA	1									
VIDRE	1									
ESTUC	0									
PEDRA	0									
METALLS	2									
CARBÓ	0									

SANT GREGORI '03. DIVERSOS		TIPUS										FORMA	IF	OBSERV	CRONOL.	
AREA	PARCELA	Q OSSOS	TM OSSOS	Q. MALACOF MF	C/A VIDRE	ESTUC	PEDRA	METALLS	CARBÓ							
	1	2			1											
	1	3	1	1												
	1	3			1											
	1	5	1	1												
	1	5														
	2	10														
SONDEIG UE		Q OSSOS	TM OSSOS	Q. MALACOF MF	C/A VIDRE	ESTUC	PEDRA	METALLS	CARBÓ							
SUJMA		2	2	2	1	1	0	0	2							
TOTAL		2	2	1	1	1	0	0	2							

TALL GANIVET.  
FERRO  
MONEDA DE BRONZE.

FRAG. COLUMNA VERTEBRAL.

DESGLOSSAT.				TIPUS	C/A	FORMA	IF	FORMES		A	R	G	S	PA	OBSERV	CROMOL.
AREA	PARCELA	Q	TM	V				V	C							
1	1		10		10		10									
1	1		3		3		3									
1	1		2		2		2									AC. Ext.
1	1		1	Cu/	1		1									DEC. Mn.
1	1		1	M/	1		1									+argamassa.
1	1		1	M/M	1		1									
1	1		1	M/M	1		1		1							
1	1		1	BTX	PLAT				1							
1	1		1	Cu/	PLAT				1							
1	1		1	M/M	1 OLLA		1		1							
1	1		1	M/	1 TAPADORA		1		1							
1	1		1	Eb/Eb			1									
1	1		1	Eb/Eb			1									DEC. Costumbr ppis. XD4
1	2		5	M/	5		5									
1	2		4	Cu/	4		4									
1	2		1	M/	1		1									CARENA.
1	2		11		11		11									
1	2		1		1		1									1
1	2		1	M/	1		1									1
1	2		1	Cu/	1		1									AC. EXT.
1	2		1		1		1									
1	2		1	Cu/	1		1									
1	2		1	BTX	1		1									1
1	2		1	Cu/Cu	CASSOLA				1							
1	2		1	Cu/	CASSOLA				1							
1	2		1	Eb/Eb			1									DEC. EXT. Groguisó.
1	2		1	Sn/			1									
1	2		1	TAULELLET												DEC. Trats veris.
1	2		3	Eb/Eb			3									
1	2		1	Eb/Eb												1
1	2		1				1									DEC. Refous.
1	2		1	Sn/Sn			1									FILETS: Veris.
1	2		1	Sn/Sn	PLAT				1							DEC. Co. S. XVIII
1	2		1	Sn/Sn	PLAT				1							FILETS: Co 2.
1	2		1	Eb/Eb	PLAT				1							FILETS: 2 roig a vorà.
1	3		23		23		23									
1	3		3	M/	3		3									
1	3		1	Cu/	1		1									
1	3		1	BTX			1									
1	3		1	BTX	PLAT		1									
1	3		1	Cu/	1 LLIBRELL		1									TRET Cu ext.
1	3		1		1		1									
1	3		1	Eb	TAULELL											CREMAT
1	3		1	Eb/Eb			1									
1	3		1		1											1
1	3		1		CANTER											
1	3		1		PLAT				1							DEC. Costums ppis. XD6
1	4		6		6		6									Motus florals
1	4		6	Mn/	6		6									
1	4		1						1							
1	4		1		PLAT				1							BEC vessador.
1	4		1		PLAT				1							FILETS Co: 2.
1	4		1		PLAT				1							VORA Co ppis XD
1	4		1		PLAT				1							DEC. Mot. Veg: ONDA
1	5		4	Eb/Eb	PLAT				4							MEITAT XIX
1	5		3	Eb/Eb	PLAT				3							2 FILETS DE Co
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							1 FILETS DE Co
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							1 FILETS DE Co
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							DEC. Co.
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							DEC. ONDA
1	5		1	Pb/Pb	PLAT				1							DEC. Cu i Mn
1	5		1						1							FILETS: 1 Cu, 1 ONDA
1	5		1		PLAT				1							
1	5		2	E. BLAU	TAULELL											Groc i marró.
1	5		1	/Eb	TAULELL											DEC. GEOM.
1	5		1													DEC. TREPA
1	5		1	Eb/Eb					1							Motus florals. ONDA
1	5		1	Eb/Eb												DEC. Costumbr ppis. XD6
1	5		1	Eb/Eb	TASSA				1							
1	5		1	PORC.	PLAT				1							
1	5		1	PORC.					1							
1	5		2	Eb/Eb												1
1	5		1	Eb/Eb												1
1	5		1	Eb/Eb												
1	5		5	Eb/Eb					1							FILET 1 Blau.
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							FILETS 2 Blaus
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							FILET 1 Mn, VORA Morà.
1	5		1	Eb/Eb	PLAT				1							
1	5		1	Eb/Eb												1
1	5		1		AMFORA											
1	5		1		AMFORA				1							SIRACUSA
1	5		1		1 CANTER				1							ROMANA
1	5		1	M/M	1 CASSOLA				1							IBÉRICA

1	5	1							1	
1	5	1	Eb/Eb	PLAT		1				FILETS: Roig a ONDA
1	5	1	Eb/Eb	PLAT		1				FILETS: 1 Blau a vora.
1	5	1	Eb/Eb	PLAT		1				FILETS: 1 Blau a vora.
1	5	1	Eb/Eb			4				FILETS: 1 Blau.
1	5	1	Eb/Eb	PLAT		1				FILETS: 2 Blaus.
1	5	1	Eb/Eb	PLAT		1				CRAQUELAT
1	5	4	Cu/	4		1				PUNT Groc.
1	5	1	M/M	1 PLAT		1				XIX
1	5	1		1				1		TRET Blau i Mn.
1	5	1	Eb/Eb	1 TASSETA		1				
1	5	1	Cu/Cu	1		1				
1	5	2	/Cu	2		2				AC. Ext.
1	5									BTX
1	5	2	M/M	2		2				
1	5	1	M/M	1		1				
1	5	1	M/	1		1				
1	5	7	M/	7		7				
1	5	1	Cu/	1		1				
1	5	1	M/M	1		1				
1	5	11		11		11				
1	5	10	/Engalb. Blanca	10		10				
1	5	4	/Engalb. Blanca	4		4				AC.
1	5	1		1		1		1		
1	5	3		3		3				
1	5	52		52		52				
1	5	5		5		5				AC. EXT
1	5	1		1 OLLETA				1		ISLAM.
1	5	1		1						
1	5	2	/Cu	2		2				
1	5	1	Cu/	1		1				1
1	5	6	/Cu	6		6				DEC. Goterons Cu.
1	5	1		1				1		
1	5	1	M/M	1				1		
1	5	1	M/M	1				1		
1	5	1	Cu/	1		1				1
1	5	4	Cu/	4		4				
1	5	1	Cu/Cu	1						1
1	5	5	Cu/	5		5				
1	5	8	M/	8		8				AC. EXT
1	5	1	/Cu	1		1				AC. EXT
1	5	2	Cu/	2		2				
1	5									
1	5	1	Cu/	1		1				
1	5	3		3 LLIBRELL				3		
1	5	3	BTX	3		3				
1	5	4	BTX	4		4				
1	5	1	Cu/Cu	1 PLAT TAPADORA				1		
1	5	1	M/M	1						TRET GROC
1	5	2	Cu/Cu	2		2				
1	5	1	M/	1						1
1	5	2	BTX	2 TAPADORA				2		
1	5	1	M/M	1 TAPADORA				1		
1	5	1		1 CASSOLA				1		
1	5	2	Cu/	2		2				
1	5	1	M/M	1 CASSOLA				1		
1	5	3	Cu/Cu	3 CASSOLA				3		
1	5	1	M/	1 CASSOLA				1		
1	5	3	TAULELLET	3						
1	5									
1	5	1	Eb/Eb					1		
1	5	1	M/M					1		
1	5	1						1		
1	5	1	Cu/	1 LLIBRELL				1		
1	5	1		1 BACI				1		
1	5	1		1 PLAT				1		
1	5	1	TAULELLET							TREPA Co
1	5	1	Eb/Eb			1				DEC Co
1	5	1	Eb/Eb			1				DEC Co
1	5	1	Eb/Eb			1				FILETS: 4 roigs, 3 verts.
1	5	9		9		9				
1	5	4		4		4				AC. EXT.
1	5	1	BTX	1						1
1	5	2	M/					2		2
1	5	2	Cu/					2		
1	5	1	M/					1		
1	5	1	Cu/Cu					1		
1	6	29		29		29				
1	6	2		2		2				AC. EXT.
1	6	10	M/	10		10				
1	6	2	Cu/	2		2				
1	6	2	M/M	2		2				
1	6	1	M/					1		
1	6	1						1		
1	6	3	TAULELLET Eb							ACTUAL DEC. GRIS/CARAB.
1	6	1	TAULELLET							DEC Fe7
1	6	1		1		1				TREPA Co fritte ppis XX
1	6	1	TAULELLET							TREPA Cu/rejo: ppis XX
1	6	1	TAULELLET							
1	6	4	Eb/Eb			4				
1	6	1	Eb/Eb							1
1	6	2	PORCEL.					2		2
1	6	2	PORCEL.					2		
1	6	1	PORCEL.	1 PLAT				1		
1	6	1	Eb/Eb	1 PLAT				1		ONDA



2	13	41		41	41			
2	13	2		2		2		
2	13	1	Cu/Cu			1		
2	13	1						DEC. Pentínada.
2	13	1		1 LLIBRELL?		1		
2	13	3	Cu/			3		
2	13	1	/Cu			1		AC.
2	13	2	M/			2		
2	13	1	M/M			1		
2	13	1	Cu/Cu			1		
2	13	1	/Cu			1		
2	13	1	M/			1		AC.
2	13	1	M/			1		
2	13	1	Cu/M					1
2	13	2		2 TAPADORA		2		
2	13	1	E Negro/E Negro.					1 NEGRE
2	13	2	BTX			2		
2	13	2	BTX			2		
3	31	10				10		
3	31	1	MM	CASSOLA		1		
3	31	1	Eb/Eb	PLAT		1		Miv/Banda groga.
3	31	1		PLAT		1		Miv/Cu
3	31	1						Aplanada.
3	31	1						AC. EXT.
3	32	1	M/			1		
3	32	1	Eb/Eb					1
3	32	1	Eb/Eb	PLAT		1		ESTRIES INT/EXT.
3	32	3				3		FILETS Co.
3	33	2	Eb/Eb					2
3	33	1				1		
3	33	1		TASSA		1		SEGELL.
3	33	1		PLAT				1

### **5.3. CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES.**

#### **Lám. 12.**

Fig. 1. Fragmento informe de vajilla de mesa. Decoración costumbrista. Cronología inicios s. XIX. (Àrea: 1, Parcela: 1).

Fig. 2. Fragmento de azulejo con cubierta blanca decorado con trazos verdes. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 3. Fragmento de galbo de recipiente cerámico con cubierta plumbífera blanco-amarillenta. Decorado con motivos zizagueantes en verde. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 4. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y borde decorado mediante dos filetes de color azul cobalto. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 5. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y borde decorado mediante dos filetes de color rojo-anaranjado. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 6. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte en blanco. Borde y ala decorada mediante diversos trazos de color azul cobalto. Cronología s. XVIII-inicios XIX. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 7. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte en blanco. Borde y ala decorada mediante diversos trazos de color negro representando una decoración de trazos costumbristas con motivos vegetales y florales. Cronología inicios s. XIX. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 8. Fragmento informe de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color cobalto (azul) configurando motivos vegetales. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 9. Fragmento de borde y ala de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color diverso (azul-cobalto, verde-cobre, manganeso y

rojo) configurando motivos vegetales. Cronología s. XIX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 4).

Fig. 10. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte en blanco. Borde decorado mediante un trazo de color azul cobalto. Se insinúan indicios de otros elementos con el mismo colorido. Cronología s. XVIII-inicios XIX. (Àrea: 1, Parcela: 4).

### **Lám. 13.**

Fig. 1. Fragmento de azulejo con superficie esmaltada en blanco y decoración con dos tonalidades de azul-cobalto. Realizado con la técnica denominada a la "trepá". Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 2. Fragmento de azulejo con superficie esmaltada en blanco y decoración de diverso colorido donde dominan las tonalidades rojizas, los motivos son de tipo vegetal -pequeñas hojas- aunando verde, amarillo y rojo; con éste último se desarrolla unos trazos en sentido vertical y horizontal. Realizado con la técnica denominada a la "trepá". Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 3. Fragmento de azulejo con superficie esmaltada en blanco y decoración geométrica de diverso colorido: azul y negro. Realizado con la técnica denominada a la "trepá". Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 4. Fragmento de borde y base de plato esmaltado en blanco. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 5. Fragmento informe de vajilla de mesa. Superficie esmaltada en blanco y exterior donde se combinan filetes alternando los colores verde y rojizo. Cronología inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 6. Fragmento informe de vajilla de mesa. Superficie esmaltada en blanco y exterior con motivos vegetales de color verde y trazos de manganeso. Cronología incierta (s. XX). (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 7. Fragmento informe de plato con superficie esmaltada en blanco y decoración de diverso colorido, los motivos son de tipo vegetal -pequeñas

hojas- aunando verde en los tallos, azul y rojo como ápices. Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 8. Fragmento de borde de plato esmaltado en blanco (amarillento) con decoración compuesta por dos filetes de color verde y rojo en su borde. Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 9. Fragmento de borde de plato esmaltado en blanco con decoración compuesta por dos filetes de color rojo en su borde. Cronología s. XX. Origen: Onda. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 10. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y borde decorado mediante dos filetes de color azul cobalto. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 11. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y borde decorado mediante una banda de color lila perfilada en su base mediante un trazo de maganeso. Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 12. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte amarillento y, en formación concéntrica sobre su ala, combinación de filetes de color marrón claro y oscuro configurando el extremo superior del ala. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 13. Fragmento de borde y ala de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color cobalto (azul) configurando una orla de motivos supuestamente vegetales sobre el ala. Recorren el borde dos filetes. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 5).

#### **Lám. 14.**

Fig. 1. Fragmento de azulejo esmaltado en blanco. Superficie decorada con motivos compuestos por trazos de diverso colorido (verde y granate), se intuye otro motivo. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 6).

Fig. 2. Fragmento de azulejo con superficie esmaltada en azul y decoración de color azul-cobalto. Realizado con la técnica denominada a la "trepa". Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 6).

Fig. 3. Fragmento informe de vajilla. Superficie esmaltada en blanco y decorada mediante motivos compuestos por guirnaldas de color gris segmentada con puntos en cada uno de los segmentos interiores. Cronología s. XX avanzado (años 70s). (Àrea: 1, Parcela: 6).

Fig. 4. Fragmento informe de recipiente cerámico. Superficie esmaltada en blanco y decorada mediante motivos lineales -amarillo y negro- que enmarcan un epitafio: "SO..." en azul. Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 6).

Fig. 5. Fragmento de borde y ala de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color cobalto (azul). Cronología s. XIX. (Àrea: 1, Parcela: 6).

Fig. 6. Fragmento informe de plato o taza cerámica. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos decorativos de diverso colorido. Destacan unos pequeños motivos compuestos por la "flor de lis" de color grisáceo. Quemada. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 7. Fragmento de borde de tacita de cerámica. Superficie cubierta con esmalte blanco con motivos y trazos realizados en imitación de oro (reflejos dorados). Cronología s. XX avanzado. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 8. Fragmento de borde y ala de "llibrell" de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 9. Fragmento de azulejo con superficie esmaltada en blanco y profusa decoración de diverso colorido: manganeso, azul, amarillo. Realizado con la técnica denominada a la "trepa". Cronología finales del s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 10. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte azul. Cronología s. XX. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 11. Fragmento informe de cerámica. Superficie cubierta con esmaltado negro azabache. Cronología s. XX (muy avanzado), actual. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 12. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Interior protegido mediante cubierta plumbífera (melado). Cronología: indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 13. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Interior protegido mediante cubierta plumbífera (melado). Cronología: indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 7).

Fig. 14. Fragmento de galbo de cazuela de cerámica común. Cronología: indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 7).

### **Lám. 15.**

Fig. 1. Fragmento de arranque de pico vertedor de recipiente cerámico. Superficie exterior impermeabilizada mediante cubierta de barniz plumbífero: verde. (Àrea: 2, Parcela: 10).

Fig. 2. Fragmento de ala de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color cobalto (azul) configurando un motivo supuestamente vegetal. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 2, Parcela: 10).

Fig. 3. Fragmento de borde y ala de plato. Superficie interior esmaltada en blanco aunque muy degradada. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 4. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color cobalto (azul) configurando un motivo supuestamente vegetal. Cronología s. XIX-inicios del XX. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 5. Fragmento informe de vajilla de mesa. Decoración costumbrista. Cronología inicios s. XIX. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 6. Fragmento informe de cerámica. Superficie cubierta con esmalte. Cronología s. XIX-inicios del XX. Origen: Betxí. (Àrea: 2, Parcela: 13).

Fig. 7. Fragmento de borde triangular de cerámica común de origen islámico. Cronología indeterminada (s. XI-XIII). (Àrea: 2, Parcela: 12).

Fig. 8. Fragmento de borde de plato. Superficie cubierta con esmalte blanco y trazos de color azul-cobalto configurando aros concéntricos. Cronología s. XIX. (Àrea: 2, Parcela: 13).

Fig. 9. Fragmento informe de plato. Superficie cubierta con esmalte en blanco. Se insinúan trazos decorativos de color azul cobalto, verde y rojo. Cronología inicios del XX. Origen: Onda. (Àrea: 2, Parcela: 13).

### **Lám. 16.**

Fig. 1. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Superficie interior melada. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 2. Fragmento de borde de bacín de cerámica común. Superficie interior melada. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 3. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Superficie interior melada. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 4. Fragmento informe de cerámica. Superficie cubierta con esmalte. Cronología s. XIX-inicios del XX. Origen: Betxí. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 5. Fragmento de borde de "cànter" de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 6. Fragmento de borde y ala de "llibrell" de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 7. Fragmento de borde y ala de "llibrell" de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 8. Fragmento de borde de recipiente cerámico de época ibérica. Cronología: indeterminada (s. IV-I a.n.E.<sup>10</sup>). (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 9. Fragmento de asa de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

---

<sup>10</sup> A.n.E. = Antes de nuestra Era.

Fig. 10. Fragmento de asa de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 11. Fragmento de asa aplanada de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 12. Fragmento de galbo de olla de cerámica islámico-medieval. Cronología indeterminada (s. XI-XIII). (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 13. Fragmento de asa de ánfora de cerámica común romana. Tipología incierta: Dressel. Cronología indeterminada (s. II-I a.n.C.). Origen: Centro-Mediterráneo. (Àrea: 1, Parcela: 5).

### **Lám. 17.**

Fig. 1. Fragmento de borde y ala de "llibrell" de cerámica común. Superficie interior barnizada en verde. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 12).

Fig. 2. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Superficie interior melada. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 3. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Superficie interior melada. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 4. Fragmento de base de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 5. Fragmento de base con pie anular de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 12).

Fig. 6. Fragmento de asa de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 12).

Fig. 7. Fragmento de asa de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 11).

Fig. 8. Fragmento de base de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 10).

Fig. 9. Fragmento de terracota. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 12).

Fig. 10. Fragmento de asa de cerámica común. Superficie barnizada en verde. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 13).

Fig. 11. Fragmento de asa de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 2, Parcela: 13).

### **Lám. 18.**

Fig. 1. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 1).

Fig. 2. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. Origen: Betxí. (Àrea: 1, Parcela: 1).

Fig. 3. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 4. Fragmento de borde de cazuela de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 5. Fragmento de borde y ala de "llibrell" de cerámica común. Superficie interior barnizada en verde. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 6. Fragmento informe de cerámica común. Superficie exterior incluye un regatón en verde. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 7. Fragmento informe de cuello de "cànter" de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 8. Fragmento de base con pie anular de cerámica común. Cronología indeterminada. (Àrea: 1, Parcela: 3).

**Lám. 19.**

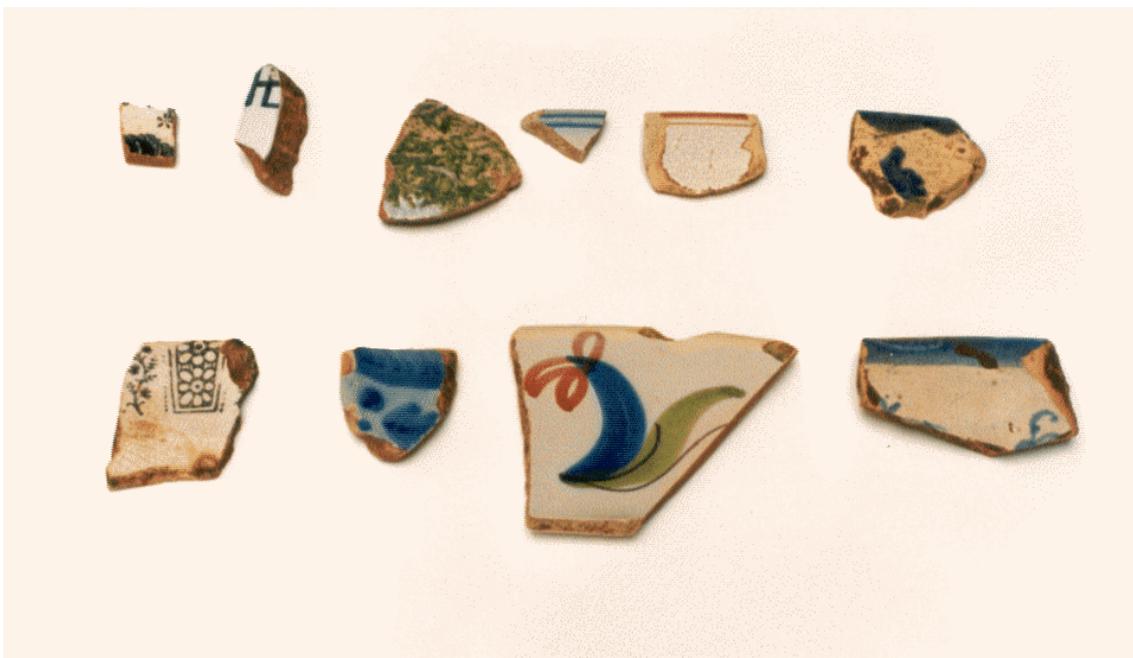
Fig. 1. Fragmento de hueso. Superficie quemada. (Àrea: 1, Parcela: 3).

Fig. 2. Fragmento de hueso perteneciente a la columna vertebral. Cortes mediante instrumento. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 3. Fragmento de hueso correspondiente a una vertebra cervical. (Àrea: 1, Parcela: 5).

Fig. 4. Concha de molusco. (Àrea: 1, Parcela: 2).

Fig. 5. Fragmento de hierro. (Àrea: 1, Parcela: 5).



**Lámina 12. Hallazgos cerámicos. Vajilla.**

**Lámina 13. Hallazgos cerámicos. Cerámica industrial y vajilla.**



**Lámina 14. y 15.**

**Hallazgos cerámicos.**

**Cerámica industrial, vajilla y cerámica común.**



**Lámina 16 y 17.**

**Hallazgos cerámicos. Ceràmica común, ibérica y romana.**

**Hallazgos cerámicos. Ceràmica común y terracota.**



**Lámina 18. Hallazgos cerámicos. Ceràmica común.**

**Lámina 19. Hallazgos diversos. Huesos, malacofauna y metales.**



**Lámina 20. Hallazgo numismático**

## **5.4. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.**

En líneas generales, durante el período mediado entre el inicio y final de nuestra intervención se ha llevado a cabo una investigación sistemática de todas las parcelas que ofrecían la posibilidad de ser prospectadas es decir, todas las que están cultivadas, en fase de explotación y, sobretodo, aquellas exentas, al menos parcialmente, de hierbas.

Podemos afirmar a grandes rasgos que existe:

1. Una elevada concentración de hallazgos en los alrededores de las alquerías existentes en la partida, correspondientes éstas con el período de habitabilidad u ocupación más reciente s. XIX-XX.

2. Grandes áreas cultivadas sin hallazgos arqueológicos de ningún tipo.

3. Zonas con tierras superpuestas –antiguamente deprimidas- y, por tanto, estériles arqueológicamente hablando o sin ningún tipo de relevancia, algunas de ellas por contra con gran concentración de hallazgos sin ningún tipo de interés desde el punto de vista de la reconstrucción histórico-arqueológica.

Mostramos un gráfico adjunto con la ubicación de las principales parcelas con hallazgos arqueológicos relevantes, clasificados por su entidad. (Lám. 7).

Así pues, la presente investigación arqueológica no ha mostrado indicios de localización de una dispersión de hallazgos acorde con la posible ubicación de hábitats precedentes en el territorio, si exceptuamos los ya conocidos. La inexistencia de tales es sin duda el elemento más remarcable en todos sus aspectos.

No obstante, tal apreciación es, por lo general, la norma en todos los espacios que configuran la parte más deprimida de La Plana, al menos en lo que respecta al término municipal de Borriana donde, aun en zonas donde existen hábitats subyacentes reconocidos -como en el contiguo de la Vila Romana de Sant Gregori-, prácticamente no se realizan hallazgos de tipo arqueológico en superficie excepto algún muy ocasional fragmento cerámico.

El conjunto de la prospección y el inventario de materiales realizado al respecto, no obstante, no es una muestra de la magnitud de la investigación realizada, puesto que los materiales cerámicos, cuando han existido, se han ceñido en su globalidad a los propios de épocas recientes y, por tanto, la apreciación histórico-cronológica que nos ofrecen es, sin duda, exigua si no irrelevante del trabajo realizado.

## 6. CONCLUSIONES.

Con estas premisas consideramos sin duda alguna que los hallazgos realizados no han delatado ninguna evidencia reconocible "in situ" sobre el terreno; cabría, si se quisiese abundar en ello, realizar otro tipo de indagaciones preventivas, en su día, en las áreas consideradas propicias a efectos de localizar alguna otra evidencia posible. Aún así, en líneas generales, la zona es en sí poco propicia a haber sido ocupada, puesto que son reconocidos asentamientos lo suficientemente contiguos y de gran relevancia como para que éste sea considerado como un espacio marginal y difícilmente habitable en aquellas épocas precedentes.

A efectos de la localización de hábitats en la zona litoral cabría obviar las zonas inundadas e inundables y, siguiendo los parámetros catastrales romanos, aunque hemos centrado las investigaciones en las intersecciones de las caminos actuales: Camí de la Cossa-Camí de la Mar de Vila-real o Camí de la Cossa-Camí del Marjalet, no han sido localizados un número de restos acorde con tal posibilidad. Si suponemos que tal traza (Camí de la Cossa) se correspondiese con alguno de los *limites* de la centuriación; o bien, tal como plasma A. Bazzana<sup>11</sup> que lo fuere la línea discontinua formada por el sendero que lleva de los inmuebles de Sant Gregori hacia La Miralles, sin posibilidad de continuidad hacia la Alqueria del Barbut. En cualquier caso el Camí de la Cossa, las zonas elevadas o de antiguas alquerías, sí que tienen una significación de ocupación territorial de un espacio agrícola consolidado, aunque hemos centrado nuestro interés en la localización de posibles hallazgos hacia la zona limítrofe de la urbanización, en su parte más occidental: la Alqueria de Sant Gregori y la Alqueria de Rogera serían las zonas más óptimas al respecto, o también la Alqueria del Barbut o la de Xulalí, en los límites del ámbito que nos ocupa. Aún así, en tales espacios nuestra actividad ha sido infructuosa.

---

<sup>11</sup> Ver nota precedente al respecto.

La restinga litoral sí sería una zona de preferente ubicación por su sobreelevación respecto a las tierras inmediatas; así se pueden observar en los despoblados ya citados existentes d'El Calamó, El Cabeçol de Torre d'Onda, o torres defensivas como La Torre de la Mar con precedentes aún no determinados por falta de estudios; u otros más alejados como el de la Torre de la Sal (Cabanes), o los "pujols" destruidos en el Grau de Castelló con las transformaciones agrarias de principios de siglo (Pujol de Gasset, etc.).

No obstante, la regresión de litoral bien sea debido a causas recientes - tal como afirmamos nosotros y por nuestros conocimientos más inmediatos del territorio-, bien sea debido a la transgresión marina iniciada en la época tardo-romana, tal como afirma Butzer, o la conjunción de ambas, sin duda ha submergido o hecho desaparecer, al menos parcialmente, los despoblados contiguos a nuestro litoral Mediterráneo cuyos ejemplos más inmediatos, citados anteriormente, tan sólo distaban de él unas pocas decenas de metros; lo cual, probablemente, se compruebe en la contigua Vila Romana de Sant Gregori sita en el "alter" contiguo al mar en la desembocadura del actual Camí del Marjalet.

Ésta hipótesis vendría configurada por la inexistencia de hallazgos arqueológicos en las aguas litorales, mientras si los hay -según el estudio de J. Ramos; J. Wagner y A. Fernández<sup>12</sup>- en las zonas adyacentes más inmediatas frente a los mencionados despoblados.

No existiendo ningún tipo de alteración natural ni artificial significativa y constatada, a excepción del pequeño "alter" que ocupa la Vila Romana -delatado en su momento por nosotros (1988) durante la II Campanya de Excavacions<sup>13</sup>-, ni hallazgos arqueológicos lo suficientemente representativos como para afirmar nada concluyente, suponemos evidente la inexistencia de ningún hábitat localizable, hoy por hoy, a partir de los análisis realizados con los métodos científico-arqueológicos a nuestro alcance; más aún a sabiendas de que es imposible "ver" más allá de lo que nuestros sentidos, aptitudes físicas e investigaciones puedan humanamente reconocer.

Vicent Verdegall Cerezo. Marzo 2003.

---

<sup>12</sup> Ramos, J.; Wagner, J. y Fernández, A. en "Burriana en su historia." V. II. Borriana, 1991. págs. 29-46.

<sup>13</sup> Comunicación personal inédita.

## APÉNDICE 2 INFORME ARQUEOLÓGICO

# **INFORME ARQUEOLÓGICO.**

## **PROYECTO** **GOLF-SANT GREGORI.**

### **BORRIANA.**

**ARC-València.**  
**CONSULTING.**

Archaeological Reseach Center-València &  
Conservation of Building & Works of Art.

\*\*\*\*\*

Centre Valencià de Recerca Arqueològica i  
Conservació/Restauració d'Immables i Obres d'Art.



## ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN. ....	4
2. AUTOR Y FECHA DE REALIZACIÓN.....	4
3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y GEOLÓGICO. ....	6
3.1. Marco geológico. Formación de La Plana. ....	6
3.2. Desarrollo de la red fluvial.....	8
4. REFERENCIAS HISTÓRICAS Y CARTOGRÁFICAS. ....	10
4.1. Ocupación del entorno inmediato. ....	10
4.2. Toponimia y partidas.....	16
4.2.1. Partidas. ....	17
4.2.2. Caminos.....	20
4.2.3. Acequias (Séquies).....	22
4.3. Topónimos antiguos referidos a elementos desaparecidos.....	24
5. REFERENCIAS ARQUEOLÓGICAS.....	33
6. ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ESPACIOS NATURALES E INMUEBLES AFECTADOS. ....	48
6.1. Vila Romana de Sant Gregori. ....	48
6.2. “Fondeadero” romano frente a la desembocadura del Marjalet...	51
6.3. Inmuebles afectados. ....	53
6.3.1. Ermita de Sant Gregori.....	56
6.3.2. Alqueria de Montoya.....	69
6.4. La Torre d’Uclés.....	84
6.5. El Molí de l’Arrós.....	84
7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN. ....	86
CONCLUSIÓN. ....	89
LÁMINAS.....	97
PLANIMETRIAS.....	99

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente Informe ha sido realizado a partir de la solicitud de la empresa Golf-Sant Gregori, S.A. a efectos del cumplimiento de la normativa emanada de la Ley de Impacto Ambiental y las directrices marcadas por las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico y Medio Ambiente.

Siendo la zona afectada por el presente proyecto ubicada en el litoral de levante del término municipal de Borriana, zona más meridional del espacio comprendido entre las desembocaduras de los rios Sec (de Sonella) y Millars; concretamente desde el llamado Estany de la Vila o Clot de la Mare de Déu hasta el Camí de la Mar de Vila-real/Camí de Echevarría, y desde el litoral del Mar Mediterráneo a aguas arriba de la denominada Ermita de Sant Gregori, comprendiendo un total aprox. de 255 Ha (1200 x 2400 m.).

Se corresponde este parcelario a diversas partidas entre las que destaca la llamada de Sant Gregori que denomina el conjunto del proyecto. Polígonos catastrales números 10, 11, 12, 13.

## **2. AUTOR Y FECHA DE REALIZACIÓN.**

Vicent Verdegal i Cerezo, Colegiado núm. 15.122.

Septiembre-Octubre 2002.



**Lámina. I. Vista general del área urbanizable.**

1. “Vila romana de Sant Gregori.”
2. “Alqueria de Sant Gregori.”
3. “Alqueria de Montoya.”
4. “Alqueria de La Miralles.”
5. “Les Salines.”

### **3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y GEOLÓGICO.**

No siendo prioritario del presente informe los aspectos citados creemos de interés incluirlos, no obstante, puesto que son de gran transcendencia a efectos de comprensión de la formación y caracterización del paisaje.

Las referencias geológicas de espacio que nos ocupa vienen dadas por diversos estudios e investigaciones especializados; hemos escogido para desarrollar nuestro informe, referencias de las publicaciones más actualizadas sobre las diversas temáticas sintetizadas en sus aspectos más característicos y sobresalientes.

#### **3.1. Marco geológico. Formación de La Plana.**

En líneas generales las principales estructuras del relieve septentrional valenciano mantienen una dirección ibérica (NW-SE) y una intensa fracturación y hundimiento de sus bloques principales, con un gran escalón (NE-SW) que origina la obertura del Golf de València y su característico litoral.

La comarca de la Plana, especificidad geográfica que hace referencia a la más concreta caracterización del espacio genérico que nos comporta: tierras suaves sin grandes elevaciones morfológicas en una localización de tierras bajas costeras; configuran hoy un entorno que se ha desarrollado históricamente a partir de una peculiar dinámica geomorfológica.

Mantiene el territorio unos rasgos morfológicos que denotan claramente las características propias del área valenciana: relieves abruptos con elevadas montañas que llegan a superar los 1000 m. s.n.m.<sup>1</sup> y que pasan, mediante breves piedemontes, a un dominio de reducidas llanuras litorales.

En concreto este territorio es caracterizado por sus unidades estructurales formadas por:

1. Las elevadas y escarpadas estribaciones de la Serra d'Espadà.
2. Las cuencas o riberas de los rios que erosionan el paisaje y, finalmente

---

<sup>1</sup> S.n.m.: sobre el nivel del mar.

### 3. Las formaciones coluviales y aluviales generadas por las dos primeras.

En definitiva, el paisaje comarcal integra estas tres unidades que forman: las tierras altas, la llanura litoral y los accesos naturales entre unas y otras ("assagadors"); cauces como el del Millars o en el caso local que nos comporta el Riu Sec o de Sonella, paleocauces o barrancos como el actual Camí del Marjalet, etc.

La configuración geológica del entorno de la Serra d'Espadà, accidente geográfico más inmediato, es la de un conjunto de estructuras falladas agrupadas como un promontorio, denominándose geológicamente a esta formación con el termino de "horts". Se encuentra limitada, en sus vertientes septentrional y meridional por dos estructuras de idéntica formación pero de signo contrario llamadas "grabens" que configuran los valles de los rios Millars y Palància, los cuales en su curso bajo forman sendas cuencas aluviales que se adentraran hacia el mar.

Los materiales que forman las estructuras són exclusivos y propios de edad mesozoica, con una dicotomía entre materiales sedimentarios calcáreos y silíceos (Buntsanstein); estos últimos aflorando solo en determinadas zonas erosionadas como arenisca rojizas: el típico ródano.

La zona occidental de La Plana Baixa o Meridional, entendida ésta como el límite de la llanura litoral, se encuentra marcada por dos escalones fallados de la Serra d'Espadà, el del nordeste (Betxí-Onda) que supera saltos de 400 m. y donde, posteriormente, instalará su curso fluvial el Riu Sec o de Sonella; el otro salto es el sureste (Betxí-La Vila Vella). Configuran ambos las estribaciones más occidentales y remarcables que envuelven la zona central de La Plana, formando los accidentes denominados: el Montí en Onda (611 m.); Les Penyes Altes (401 m.), La Ràpita (466 m.), La Serra (462 m.), La Marjaleta (518 m.), El Rodador (540 m.) y El Puntal (692 m.) en Artana; El Solaig (327 m.) en Betxí; La Font de Cabres (631 m.) en Nules y Santa Bàrbara (322 m.) en La Vila Vella; los cuales destacan como alturas más remarcables de la zona.

El citado escalón sureste hunde las estructuras ibéricas dentro del mar, desapareciendo la mayor parte de su relieve a excepción de algunos hitos remarcables que sobresalen de los relieves del macizo adentrándose hacia la llanura litoral y entre los que destacan la "Muntanya d'El Solaig" (327,82

m) o, en forma de último espolón oriental, "La Muntanyeta de Sant Antoni" (138 m.). Tras ellos, un piedemonte coluvial y glacis integrados por conos coalescentes, de origen Plio-Cuaternario, forman las primeras zonas llanas.

### **3.2. Desarrollo de la red fluvial.**

La formación de La Plana a nivel morfogenético y geomorfológico, tiene sin duda, un referente primordial con los efectos que la red fluvial principal ha realizado sobre el paisaje primigenio.

El gran protagonista de esta configuración ha sido el Riu Millars el cual, junto la Rambla de l'Algoder, ha constituido un gran abanico aluvial centrado en su cauce con un "ápice" en Onda y dos secuencias sedimentarias integradas por:

1. Conglomerados fluviales depositados por un río en régimen "braided" y,
2. Arcillas con cantos empastados correspondientes a "mantos de arroyada".<sup>2</sup>

Éstos depósitos son de ambientes sedimentarios diferentes pero englobables en dos grandes ciclos cuaternarios y con diferencias entre ambas deposiciones, por el casi total grado de encostramiento del techo de los primeros mantos aluviales y la poca intensidad de los segundos.

Los cursos fluviales que discurren entre los accidentes reseñados al llegar a la llanura, han constituido paulatinamente zonas aluviales de deposición de sedimentos, favorecidas éstas en su formación bien por los diferentes movimientos eustáticos de la palataforma continental o los episodios transgresivos y regresivos del Mar Mediterráneo. En el transcurso del tiempo, fruto de éstos diversos episodios morfogenéticos, el Millars ha configurado una serie de hasta cinco terrazas aluviales.

En las zonas más bajas se han generado, en base a los aportes continentales reseñados, "mantos de arroyada compuestos por arcillas rojas con niveles de cantos y costras zonales"<sup>3</sup> ("pinyó") durante el Pleistoceno Superior.

---

<sup>2</sup> Perez Cueva, A.J. "Geomorfología del Sector Ibérico Valenciano –entre los ríos Mijares y Turia-." Universitat de València. Departament de Geografia. València, 1988. 217 p.

<sup>3</sup> Op. Cit. Nota 1.

Los aportes sedimentológicos, cuando se adentran en la llanura litoral, han sido depositados lateralmente desarrollando una convexidad que caracteriza la disposición de toda la red fluvial secundaria. Una paulatina declinación hacia los extremos laterales ha convertido éstos en cuencas de drenaje de ambiente mixto: zonas comprendidas entre Castelló-Benicàssim y en el otro extremo Borriana-Nules-Moncofa-Almenara.

En la zona litoral las típicas formaciones deltaicas -en V-, debido a la potencia de sus sedimentos (150 m.) "inducen a pensar en una notable subsidencia local."<sup>4</sup>.

Mediante la conjunción de éstos dos últimos factores reseñados y ocupando las depresiones existentes entre los conos de deyección y el cordón litoral, se han generado, ya en el Holoceno, las formaciones lacustres litorales (albuferas) y las zonas bajas inmediatas ("aiguamolls"). Los reiterados aportes naturales de las cuencas así como la acción humana ("marjals") han llevado actualmente a su práctica colmatación sedimentaria, desaparición o reconversión ("marjals").

Finaliza la citada llanura con una formación litoral generada por aportes marinos: cantos, gravas y arenas. "En la anteplaya se extiende un cordón litoral fósil formado por conglomerado marino fosilífero, que correspondería al máximo avance de la transgresión Flandriense (Dunkerquiense)."<sup>5</sup> el cual cerraba la antigua línea de albuferas.

Otros elementos morfogenéticos importantes que configuren la comarca son los conos de deyección laterales al abanico del Millars de medidas más pequeñas formados por los ríos y torrentes (barrancos) de medianas y pequeñas dimensiones con deposiciones "torrenciales" sueltas y encajadas con otras encostradas.

El Riu de Sonella -o Sec- aunque en su cabecera mantenga un marcado carácter estructural se adapta a las fracturas del norte de la Serra d'Espadà -Onda-Betxí- recogiendo las aguas de sus vertientes y provocando una erosión remontante, cuando llega a La Plana ha alterado la red fluvial principal lateralmente adentrándose en los depósitos aluviales del Riu Millars como un río "yazoo" es decir, transcurriendo por encima de la deposición aluvial de éste, captando cauce y paleo cauces activos del Millars debido a la estructura radial divergente de la red, caso del Barranc de Ràtils, El Barranquet a Vila-real, El Marjalet a Borriana, etc. Más allá

<sup>4</sup> Ortells Chabrera, V.M. (1987): "El marco natural: una aproximación "en Burriana y su historia. Vol. I. Magnífic Ajuntament de Borriana, 1987. pàg. 13-18.

<sup>5</sup> Op. Cit. Nota 1.

del piedemonte y llegando a la plana litoral, no obstante, el río modifica su cuenca convirtiéndola en un trazado serpenteante típico de las zonas aluviales de bajas pendientes incluso con abandono o pérdida de meandros.

Entorno a la ciudad de Borriana, situada esta en tierras bajas y llanas, el cauce del Riu Sec, uno de los topónimos con el que se conoce en el lugar el hasta ahora llamado Riu de Sonella, desarrollará hasta el máximo un trazado serpenteante típico; se pronunciará éste cada vez más hasta convertirse, ya en el último tramo de su singladura y hacia 1.5 km. de su desembocadura, en una formación lacustre denominada tradicionalmente como l'Estany de la Vila que mantiene en sus riberas una típica formación de bosque galería; sin duda de mayor volumen y longitud en época pretérritas.

## **4. REFERENCIAS HISTÓRICAS Y CARTOGRÁFICAS.**

### ***4.1. Ocupación del entorno inmediato.***

Los accidentes naturales, sean de uno u otro signo, han servido siempre y servirán a lo largo de la historia humana para resguardarse de las diversas vicisitudes o peligros que, bien por causa de fenómenos naturales, bien por causas humanas han podido acechar los pueblos.

Aparte de las estribaciones montañosas, El Riu Millars y el Riu Sec en nuestra comarca han configurado desde antiguo sendos cauces que, en ciertos lugares, por la elevación de sus escarpadas riberas, por la accesibilidad al imprescindible recurso hidrológico u otros motivos económicos -colonización de las tierras fértiles de su entorno aportadas por las deposiciones aluviales-, ha ofrecido a la humanidad un espacio idóneo para su establecimiento desde tiempos inmemoriales.

La red fluvial además, al ser de tipo inestable se convierte durante la mayor parte del año en una idónea vía de comunicación entre las tierras llanas del litoral y las elevadas del interior, facilitando la transhumancia de las ganaderías a través de sus cauces secos y, al mismo tiempo la comunicación entre sus habitantes favoreciendo así los intercambios comerciales y culturales.

La Plana y, por extensión, las tierras litorales del Mediterráneo Occidental han sido una de las zonas que, por la facilidad de comunicaciones e intercambios con el entorno que ha supuesto el mar, más

ha progresado a lo largo de la historia humana.

Ya la civilización neolítica extendió sus tradiciones culturales – agricultura, domesticación de los animales y sedentarización de las poblaciones- por la cuenca circunmediterránea gracias a una expansión ligada a primitivos intercambios por mar. Las culturas del bronce y, posteriormente, las del hierro: culturas fenopúnicas, griegas y romanas utilizaron este medio cada vez con mayor profusión. De hecho a los fenicios se les imputa la introducción de, entre otros, dos singulares invenciones: el torno de alfarero, la depuración de las pastas cerámicas y el primer hierro encontrado en la península, origen de toda una revolución económica sin precedentes desde la misma prehistoria que origina la autóctona cultura ibérica.

El fenómeno de la agricultura y la ganadería –por la necesidad de tierras aptas para pastos y/o cultivos- inician desde muy temprano el fenómeno de la deforestación del paisaje natural, acentuándose las repercusiones de ésta alteración del entorno conforme la tecnología de los metales avanza.

La antropización del paisaje será más evidente en época ibérico-romana, hacia el cambio de Era; momento en el que el aumento de población en el territorio valenciano unido a la generalización de nuevos metales como el hierro que provocan una mayor y más intensiva explotación del territorio, favoreciendo el fenómeno expansivo humano y, al mismo tiempo destructivo, del original y específico entorno natural.

La erosión y la pérdida de cobertura vegetal originan la degradación paulatina del paisaje natural y la cobertera terrígena, consecuencia de ello, la aportación masiva de sedimentos a las zonas bajas y colmatación paulatina de las zonas más inmediatas al mar.

Como ejemplos del área más inmediata nos encontramos con la misma ciutat de Borriana, los despoblados de El Tirado (Eneolítico y romano), El Palau (medieval), l'Alqueria del Batlle (romano e islámico-medieval), etc.; todos ellos situados en la misma ribera del Riu Sec.

Esta ubicación, no obstante, suponía una serie de riesgos evidentes que no eran suficientes para disuadir la explotación territorial, nos referimos al típico régimen hidrológico de las cuencas fluviales que, siendo de tipo espasmódico y no perenne, mantiene grandes oscilaciones interanuales con fenómenos puntuales de escasa frecuencia pero elevada intensidad y a

veces de gran magnitud hasta convertirse ocasionalmente en catastróficas todo ello agravado por los fenómenos de deposición-erosión debidos a la deforestación y antropización de sus cabeceras y cuencas de drenaje.

Romanización y expansión agrícola son elementos que se desarrollan unidos y que, sobre todo, afectan a las tierras más económicamente rentables. La explotación del territorio se realiza de una forma racional mediante el establecimiento de parcelaciones otorgadas principalmente a ciudadanos romanos, veteranos licenciados de las legiones romanas, denominadas centuriaciones precedidas por el establecimiento de una trama catastral.

El modo de explotación rural se basa en villas es decir, explotaciones agropecuarias diseminadas por todo el territorio imperial cuyo excedente es comercializado gracias a un desarrollado sistema de comunicación basado por tierra en calzadas y por mar mediante embarcaciones a vela o galeras.

La mano de obra sierva o esclava, habitualmente originaria del lugar y muchas veces obligada a trasladarse a las nuevas explotaciones, procedente de los antiguos pobladores del lugar procura las tierras llevando a cabo las más rudas tareas.

La tríada mediterránea: vid, trigo y olivo serán los principales recursos generados. Habitualmente dirigidos a la exportación.

A partir del s. III el sistema económico de explotación en villas entra en crisis agravada por desordenes sociales, las destrucciones de los invasores bárbaros y la inseguridad marítima. Las crisis de subsistencia agravaran el mal ocasionado por los demás factores.

Después de las diversas crisis sociales y políticas de los últimos momentos de la época romana, nuestro territorio queda muy poco poblado. Aún existiendo topónimos como Llombai de oscura tradición alto medieval, hispano-romana, o, en todo caso pre-árabe, pocas referencias se más se tienen de aquel momento.

Con los árabes, de origen bereber en su mayoría, se impone una cultura de libertad y renovación.

La liberación de la población sierva y el ofrecimiento de tierras y libertades a quienes se les sometían y aceptaban su religión creó un modelo socio-económico muy dinámico que promovió la formación de pequeñas

propiedades con un régimen de explotación intensivo y, por tanto, mucho más productivo y con introducción de nuevos cultivos de regadío como las hortalizas o de plantas textiles, moreras, etc.

La mejora de la producción y el mejor abastecimiento supuso un aumento de la población en número; asimismo el reparto de tierras, el fraccionamiento de las propiedades y la menor inseguridad supondría una dispersión de la población.

El núcleo de Borriana destacaría por ser el núcleo más dinámico dentro del "hinderland" (o Camp de Borriana). Durante el siglo X concentra las relaciones comerciales -mercado y almacén de las ciudades del interior- y políticas del norte del territorio valenciano, siendo intermediaria entre València y Tortosa.

La primera noticia que tenemos de las tierras de Borriana es aquella que realiza el geógrafo árabe Al-Razi hacia mediados del siglo X, a partir del cual el investigador Guichard, P. deduce que existía, ya entonces, un distrito administrativo así llamado.<sup>6</sup> Esto implica la existencia de una serie de núcleos dispersos o al-qyria que cubrirían más o menos espaciadamente las tierras de La Plana.

La expansión de estos grupos arabizados, según los estudios de Guichard y de los materiales cerámicos exhumados en las excavaciones realizadas en el núcleo urbano de Borriana aquellos pobladores no podrían ser de época anterior al s. IX o principios del X (900), pudiendo unir estos hechos a la fortificación del litoral mediterráneo citada por Azuar, R.<sup>7</sup>, como consecuencia de la inseguridad provocada por las incursiones normandas o bien posteriormente con el reforzamiento del litoral que realiza Abderraman III caídas las Illes Balears bajo el poder fatimí a partir del segundo cuarto del s. X y hasta el último cuarto del mismo siglo (925-975). Las ciudades "estatales" son en aquel momento reforzadas estratégicamente desde Tortosa hasta Almería, fundándose otras nuevas en lugares donde podía ser fácil desembarcar y donde la conexión con la Vía Augusta (El Caminàs) podía ser sencilla. Caso, evidente, de Borriana.

A partir del s. XI las tierras orientales de la Península Ibérica empiezan a sufrir los embates militares de los reinos cristianos que con sucesivas y periódicas incursiones se adentran cada vez más reiteradamente por las

<sup>6</sup> Guichard, P. (1987): "Los orígenes islámicos." en Burriana y su historia. Vol. I. Magnífic Ajuntament de Borriana, 1987. pàg. 71.

<sup>7</sup> Azuar, R. (1989): Dénia islámica. Arqueología y poblamiento. Alacant, Institut de Cultura J. Gil-Albert, Col. "Patrimoni", Diputació Provincial d'Alacant.

taifas de la xarquía hasta el mismo corazón de Al-Andalus, El Cid –Saïd- en el s. XI o Alfons el Bataller a finales del s. XII. Estas reiteradas incursiones provocaran la paulatina construcción y destrucción de recintos fortificados valencianos que como el de Borriana se encontraba en la vía de comunicación principal entre el norte y el sur de la fachada litoral mediterránea.

Las desastrosas campañas almohades de Huete y Cuenca y la caída de Tortosa representará para Borriana el pasar a ser un centro militar de vanguardia en la defensa de la Taifa Valenciana y, supuestamente se reforzaran sus defensas y fortificaciones en la segunda mitad del s. XII.

Desde el s. XIII al XV se observará según diversas interpretaciones, bien un nuevo crecimiento o un golpe al sistema productivo que impedirá la reanimación social y económica.

Con la invasión jaumina nos encontramos con una comarca vacía debido a la emigración tras la conquista de la ciudad de 7.000 habitantes, número que con toda probabilidad comprende también a los pobladores del entorno más o menos inmediato.

La repartición de las propiedades “abandonadas” entre 1.000 soldados y comerciantes; supondrá la reducción de la explotación de las tierras a las más fértiles y el abandono al pastoreo de las demás. A su vez aquel “Repartiment” consolidaría la fragmentación de la propiedad a excepción de determinados otorgamientos señoriales.

Tras una serie de insurrecciones moriscas (1247) se producirá en todo el entorno de La Plana el establecimiento y consolidación de nuevos núcleos o hábitats: Castelló, Almassora, Nules, Almenara en el 1251 y Vila-real en 1273 que configuraran las principales villas comarcales.

Durante el s. XIV se observa una recuperación de la población del territorio pasando la villa a tener 3.600 habitantes.

La época medieval y moderna se encuentra llena de situaciones conflictivas mediante las cuales la población sufrirá constantes enfrentamientos bélicos que provocarán, junto con diversas crisis de subsistencia, unidas a la expansión de fiebres debidas al cultivo de determinadas plantas -el arroz y, también posteriormente, la caña de azúcar- o enfermedades -pestes-, el estancamiento de la población sino, en determinados momentos, su regresión.

La producción agrícola, sector prácticamente único, en el que estaba basada la economía local durante éstas épocas comprendía el trigo, el aceite –exportables si existían excedentes-, la avena y cebada para el ganado, higos, moreras y caña de azúcar.

A mediados del s. XVII la población se ve diezmada por una crisis que ve peligrar la estabilidad poblacional de la villa.

Durante el s. XVIII, las preocupaciones sanitarias como la prohibición del cultivo del arroz en determinados espacios cercanos a la población, lleva a la diversificación de cultivos: hortalizas, legumbres, frutos, maíz y con ello a una mayor producción y mejora cuantitativa y cualitativa de la alimentación de la población y por tanto su demografía.

La desecación de tierras pantanosas, roturación de tierras yermas y acarreo de tierras llevados a cabo por los campesinos provoca a su vez un aumento de las tierras cultivadas y con ello de la población. Consolidando el tamaño de las propiedades en parcelas de 4 a 9 hanegadas.

En la primera mitad del s. XIX se detecta una deflación agrícola volviéndose a una economía autárquica por falta de capitales y de comercialización de la producción. La ruina de los arrendadores provoca la aparición de la mano de obra jornalera.

A partir de 1820 y, sobre todo de 1840, se impone el cultivo del naranjo debido a los buenos precios obtenidos por el labrador al ser sus consumidores gentes de altas rentas económicas. Los intercambios por mar y el ferrocarril darán un auge sin precedentes a la economía local y comarcal que provocará la gran transformación agrícola del territorio, destinándose paulatinamente todo él al monocultivo del naranjo.

Allanamientos y nivelaciones, aterramientos como el de l'Estany Colombrí (1882), obras de adecuación de las zonas de "aiguamolls" convirtiéndolas en marjalería, etc.; serán las últimas transformaciones del territorio en vistas a su máxima explotación que, aún en otras áreas contiguas, continúan hoy en día.

## **4.2. Toponimia y partidas.**

Una de las ciencias auxiliares que prestan una gran ayuda a la arqueología de campo es la toponimia, ciencia que estudia el origen de las denominaciones propias y específicas de los diversos lugares o elementos del paisaje. El estudio etimológico de los nombres denominativos de un determinado lugar ofrecen el recuerdo de antiguos elementos físicos, edificios singulares, inmuebles o estructuras que pueden ofrecernos interesantes conocimientos respecto las antiguas trazas del territorio.

La gran riqueza toponímica de La Plana y, dentro de ella el término de Borriana, se debe sin duda a la gran profusión de elementos, la necesidad de identificación o singularización del paisaje evidencia este fenómeno desde los orígenes más remotos.

La fosilización de determinadas denominaciones de lugar aparecen y se mantienen en el paisaje fruto del paso de las distintas culturas que poblaron nuestras tierras, dejando una mayor o menor impronta en función del modo de ocupación o explotación del territorio y, principalmente, por su mayor o menor pervivencia y/o contemporaneidad.

Podemos aún hoy encontrar denominaciones de raigambre pre-islámica en diferentes lugares de la comarca y término municipal como el mismo nombre de Borriana, Llombai -refiriéndose a "la Lloma"-, Onda, Betxí, Castelló, etc.; por citar algunas denominaciones de ciudades conocidas o partidas locales.

Algunos transparentes a nuestras actuales lenguas, indicándonos claramente una determinada referencia (Ej. Séquia del Molínou) y otros opacos es decir, sin que nos transcriban una significación clara (Ej.: Almàsora -en árabe "el molino"-, Vinarragell o Benirragell, Benicàssim, (Séquia de) Vinaralls -también de origen árabe "l'alqueria de los Ragell", o los "Qâsim", "Ralls"-, etc.

En todo caso siempre nos ofrecen una información válida a efectos de interpretar elementos desaparecidos o aún presentes del paisaje.

Dentro del espacio que nos comprende y como nombres más representativos nos encontramos una primera categoría de topónimos referentes a las partidas municipales. Refiriéndonos exclusivamente a las

que nos incumben en nuestra obra así como las que integran los polígonos y parcelario de nuestro actual catastro.

Su denominación ha sido realizada en función de su ubicación iniciándose por el extremo norte de la zona, más cercano al cauce del Riu Millars y continuando en función de su proximidad al litoral y al Riu Sec (o de Sonella). Especificamos a continuación de la denominación su posible origen.

#### **4.2.1. Partidas.**

##### Polígono 10.

##### **Partida de Echevarría.**

Antropónimo referido a un propietario terrateniente.

##### **El Serredal.**

Restinga litoral formada por cantos y arenas. Parcamente explotable.

##### Polígono 11.

##### **Partida de la Fillola de la Mar de Vila-real.**

Refiriéndose a la acequia-hija que sigue el Camí de la Mar de (o a) Vila-real.

##### **Partida de Turrucles.**

Refiriéndose a la Torre de Uclés, antigua torre defensiva que probablemente deba identificarse con la actualmente denominada "de Tadeo". Esta partida debe recibir el nombre con toda probabilidad de la

Séquia de l'Ull de la Torre, debido a que la citada acequia parte de su mayor (Séquia del Molínou) enfrente de la senda que conduce al citado inmueble.

### Polígono 12.

#### **Partida del Molínou.**

Toma nombre de la citada Séquia del Molínou.

#### **Partida de Sant Gregori.**

O, mejor dicho, de la Ermita de Sant Gregori; recoge la hagio-denominación del ermitorio cuya advocación e inmueble prevalecen.

Límite Norte: La Carretereta de La Miralles.

Límite Sur: El Camí del Marjalet.

Límite Este: El Camí del Serredal de Sant Gregori.

Límite Oeste: La Fillola de la Pajarona.

#### **Subpartida de Els Serredals de Sant Gregori.**

Límite Norte: La Gola del Rajolí y l'Estany Llarguer.

Límite Sur: La Gola de Sant Vicent.

Límite Este: La Mar.

Límite Oeste: La Gola del Rajolí y l'Estany Llarguer.

#### **Partida de la Figuereta.**

O de la Séquia de l'Ull de la Figuereta, haciendo referencia al origen de donde se nutre la citada conducción hidrológica.

### Polígono 13.

#### **Partida de Matella o del Molí de Matella.**

Referenciando a la Séquia del Molí de Matella.

#### **Partida de la Palafanga.**

Límite Norte: El Camí del Marjalet.

Límite Sur: Séquia de la La Palafanga.

Límite Este: La Séquia del Molinou.

Límite Oeste: Camí de la Cossa.

#### **Partida del Rec de Denit del Palau.**

Límite Norte: Séquia de la La Palafanga.

Límite Sur: El Riu Sec.

Límite Este: El Sedeny del Molí de l'Arrós.

Límite Oeste: Camí de la Cossa.

#### **Partida de Les Salines.**

Límite Norte: El Camí del Marjalet.

Límite Sur: El Riu Sec.

Límite Este: La Mar Mediterrània.

Límite Oeste: El Sedeny del Molí de l'Arrós.

Obviamente hace referencia el topónimo al espacio donde antiguamente (s. XIV-XVI) se encontraban las explotaciones reales de sal y sus infraestructuras.

### **El Molí de l'Arrós.**

Denominación específica centrada en la ubicación del edificio, contigua a la Séquia de la Palafanga, destinado para tal fin y recientemente derruido.

### **Subpartida de Les Terrasses.**

Espacio elevado correspondiente a la restinga litoral actualmente transformado en zona de veraneo por sus particulares.

### **L'Estany de la Vila/Clot de la Mare de Déu.**

Denominaciones tradicional y popular respectivamente, del cauce del Riu Sec (o de Sonella) en su tramo final (1.500 m. aguas arriba), donde por el efecto de la confluencia de aguas procedentes del subsuelo – eflorescencias o ullals- permanece permanentemente inundado enlazando finalmente con el Mar Mediterráneo

Un segundo nivel de topónimos nos hacen referencia a caminos y acequias que por su importancia bien merecen ser resenyados.

#### **4.2.2. Caminos.**

### **Camí o Carretereta d'Echevarría.**

A veces grafiado como Chevarría. Camino paralelo al Camí de la Mar de Vila-real en su zona más oriental.

### **Carretera de Figueroles.**

Camino que iniciándose en el Camí de la Cossa se interna por la Partida de Sant Gregori hacia el Mar.

### **Camí de la Mar de Vila-real.**

Camino que conduce directamente desde aquella población hasta la ribera del Mar.

### **Camí de l'Alqueria de La Miralles.**

Camino que iniciándose en el Camí de la Cossa se interna por la Partida hasta la Alquería citada llegando actualmente hasta el mar.

### **Camí de Sant Gregori o de l'Ermita de Sant Gregori.**

Camino que desde el Camí del Marjalet conduce al citado ermitorio.

### **Camí del Marjalet.**

Itinerario que transcurre por el paleocauce, barranco o torrente de tan singular denominación.

### **Camí de les Salines.**

Camino que obviamente nos conducía a la antigua explotación medieval.

### **4.2.3. Acequias (Séquies).**

#### **Fillola del camí de la Mar de Vila-real.**

Acequia que parte de la del Molinou a la altura del Camí de la Mar de Vila-real.

#### **Séquia de la Torre d'Uclés.**

Acequia que parte de la del Molinou a la altura de la citada Torre.

#### **Séquia del l'Ull de la Figuereta.**

Acequia que partía de la del Molinou a la altura de una higuera.

#### **Séquia del Molinou.**

Una de las principales acequias del término municipal. Se dirigía evidentemente al nuevo molino... el Molí de l'Arrós.

#### **Séquia de Matella.**

Antigua acequia que riega las tierras de la islámica aldea de Matella.

#### **Séquia del Palau.**

Acequia que riega las posesiones de esta extensa partida contigua al Riu Sec.



### **El Rajolí.**

Tradicionalmente se ha denominado en nuestras tierras así a una acequia que recogía las aguas que fluyen de las zonas amarjaladas, antiguos "aiguamolls" o "estanys" colmatados, transformados al cultivo de cítricos mediante ésta peculiar acción antrópica que hace fluir las aguas a las zonas contiguas deprimidas excavadas y mantenidas por el labriego.

### **La Palafanga.**

Acequia que partiendo de la de Matella lleva sus aguas hasta el paraje de l'Estany de la Vila, uniéndose nuevamente a la de Matella y el Molinou en el Molí de l'Arrós.

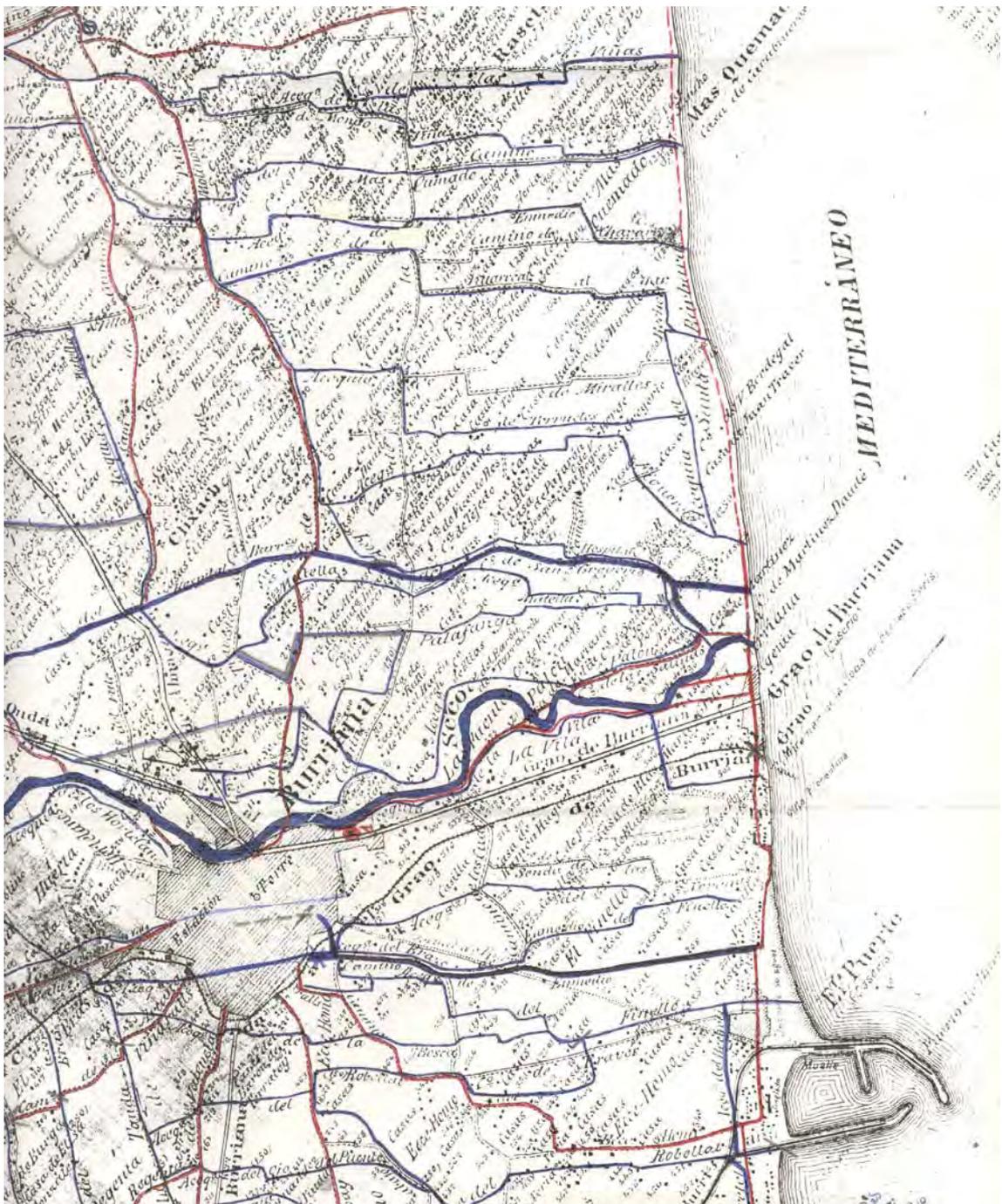
## **4.3. Topónimos antiguos referidos a elementos desaparecidos.**

### **L'Estant Llarguer.**

Antigua albufera hoy reconvertida en una zona de grandes "séquiols" y marjales que aún conserva su fisonomía característica. Se encuentra aguas arriba del Ratjolí entre las acequias de la Fillola del Camí de la Mar de Vila-real y la de l'Ull de la Figuereta. Actualmente denominada "la Bassa de la (l'alqueria de) La Miralles."

Su transformación en zona agrícola se realizaría en diversas épocas adaptándose en primer lugar al cultivo del arroz y desde mitad del s. XX se transformaría al cultivo de cítricos.

Su nombre venía referido a la gran diferencia de su eje longitudinal respecto su transversal. Su antigua traza puede observarse aún hoy en día en la delimitación que nos ofrecen los dos "Ratjolís", el contiguo al Camí del Serredal o de vora mar y el de aguas arriba.



**Lámina III. Plano del Término Municipal.**

Topónimos de principios del s. XX.

## **Les Salines.**

Tenemos referencia de este topónimo, aún en uso, referido al Camino que, naciendo del viejo Camí de la Mar en el cruce mismo de éste con el cauce del Riu Sec, en la zona de los “ullals” –inicios- de l’Estany de la Vila se dirige, cruzando actualmente campos de naranjos, hasta el mismo Mar ya en la Gola (o desembocadura) del citado río.

No existe actualmente sobre el terreno ninguna traza de la citada explotación que tuvo su importancia al menos desde la conquista cristiana.

La sal era utilizada en la tradicional sociedad europea entre otros, antes de la aparición de los frigoríficos, como conservante de los alimentos, complemento en la alimentación del ganado, etc.; de ahí la importancia de ésta actividad extractiva.

Se realizaba por evaporación mediante el aislamiento de agua de mar en un área. Para ello se precisaba una infraestructura que, por supuesto, había que crear y mantener, más aún, debido a que éstas se solían ubicar en las inmediaciones del Mar Mediterráneo y a partir de él, a efectos de comunicarlos. Debido a los reiterados efectos destructivos de los episodios más activos de éste (temporales) cabía rehabilitar regularmente las infraestructuras cuando no construirlas de nuevo.

Desde la época de la reconquista (s. XIII) ya es conocida en Borriana la existencia de un centro expendedor del producto que se distribuía ampliamente por las cercanas tierras, la llamada Gabela de la Sal. El citado se importaba por mar y desde la localidad se distribuía.

Diversas fuentes escritas y gráficas nos hablan de la existencia de un centro de producción que, con más o menos intermitencias, solía permitir parcialmente el autoabastecimiento de la población; importándose el resto.

Documentos cartográficos de primer orden, como:

1. Mapa del Reino de Valencia (1584). Realizado por Abraham Ortelius en su “Theatrum Orbis Terrarum.” Mediante la información facilitada por su corresponsal en el reino Jeroni Muñoz.

2. Atlas. (1635). Kremer, G. (Mercator).

3. Atlas. (1672). Blaeu, G.

Éstos dos últimos por reproducción de la obra de Ortelius.

No aparece la grafía en posteriores mapas como los elaborados por:

4. 1692. Francisco Antonio Casaus.

5. 1762. Tomás López.

6. 1795. José Cavanilles.

7. 1818. Tomás López Enguidanos.

Ni en la posterior cartografía histórica.

Jesús Villalmanzano, en su artículo publicado en el primer volumen de la reciente "Burriana en su Historia."<sup>8</sup> Especifica diversos documentos que hablan de ésta, así como la existencia de un plano del s. XVI hecho ex profeso a efectos de una reconstrucción de las infraestructuras a efectos de re-iniciar la producción. Sigamos al interesante autor.

A modo de evaluación esquematizada del citado artículo podemos especificar que la producción de sal en las propias instalaciones de Borriana sufrió bastantes intermitencias debido a los costes que suponían el mantenimiento y la reparación de las infraestructuras.

En 1470 cita el abandono de las mismas Martí de Viciana; nuevamente se especifica ésta actividad en 1563 y documentos o descripciones detalladas de épocas posteriores como los de Gaspar Escolano (1610-1611), Espinalt Garcia (1876) o Cavanilles, J. (1795) las omiten debido a su inexistencia.

Siguiendo a Villalmanzano, tenemos por contra de una serie de intermitentes documentos que nos citan la pervivencia de ésta producción y el interés en la adecuación de las infraestructuras por parte de particulares así como de la casa real.

---

<sup>8</sup> Villalmanzano, J. "Las salinas en el siglo XVI." En Burriana en su historia. Borriana, 1987. pá g. 141-149.

De 1489 se cita un documento del Mestre Racional en el Arxiu del Regne de València en el que se especifican importantes obras de acondicionamiento. Así como en la década de 1570/80 podemos decir que la citada explotación sufre una rehabilitación y puesta en uso.

El primer documento cita textualmente “obra ques stada continuada e acabada en les salines del senyor rey...” y especifica toda una serie de gastos debidos a la necesidad de limpieza de canales y acéquias, construcción de una nueva de obra, rehacer las palas de la noria, así como de las eras, por el mal estado en que se encontraban; realizándose éstas obras entre el 16/02 y el 14/05/1489. También se cita la existencia de la Casa de les Salines.

Tras un período desconocido de lapsus temporal en que la explotación se mantendría en uso, a finales del siglo XVI la instalación se encontraba ya de nuevo en desuso y abandono. Así se remarca en un documento fechado el 25/10/1576<sup>9</sup> en el cual se cita una reunión del Consell Reial Patrimonial donde Jaume Cebrià, administrador y arrendador de las “Gabeles de la Sal del Regne i Ciutat de València”, expone la destrucción de la Casa de les Salines por los temporales acaecidos los dos años anteriores y propone su construcción en un diferente lugar para evitar éstos efectos.

El President del Consell recabará por ello información al Batlle de Borriana<sup>10</sup>.

Un año despues el mismo Jaume cebrià presenta la relación de obras recomendadas por expertos locales a efectos de repristinar la citada explotación. Bernat Salzes, obrer de vila, es el más explícito en sus manifestaciones; especifica que la Casa de les salines se encuentra en ruinas y que no conviene edificarla en el mismo lugar sino en “un alt prop de l’stany i front la torre de la costa.<sup>11</sup>”.

Tratado el tema unos días despues se ven ampliadas las expectativas a la repristinación de todas las salinas así como a su producción.

El Batlle informa que se llegaron a producir hasta un total de 400 a 500 cafiços anuals (105.000 litros) mientras que las necesidades de la Gabela a efectos de abastecer el mercado suponían un total de 2.000 cafiços (402.000 litros). Proponiendo la solución de reparar y acabar las obras, detallando los elementos a reconstruir.

---

<sup>9</sup> A.R.V.: Batllia, Libro, fol 92.

<sup>10</sup> Primera autoridad municipal en la época foral.

<sup>11</sup> Nuestra actual Torre de la Mar.

En fecha de 16/01/1578 todo ello aún no se habían materializado.

Habiendo vencido el plazo de arrendamiento de Jaume Cebrià, el 1578 se realiza inventario notarial, efecto preceptivo antes de cambiar de arrendador.

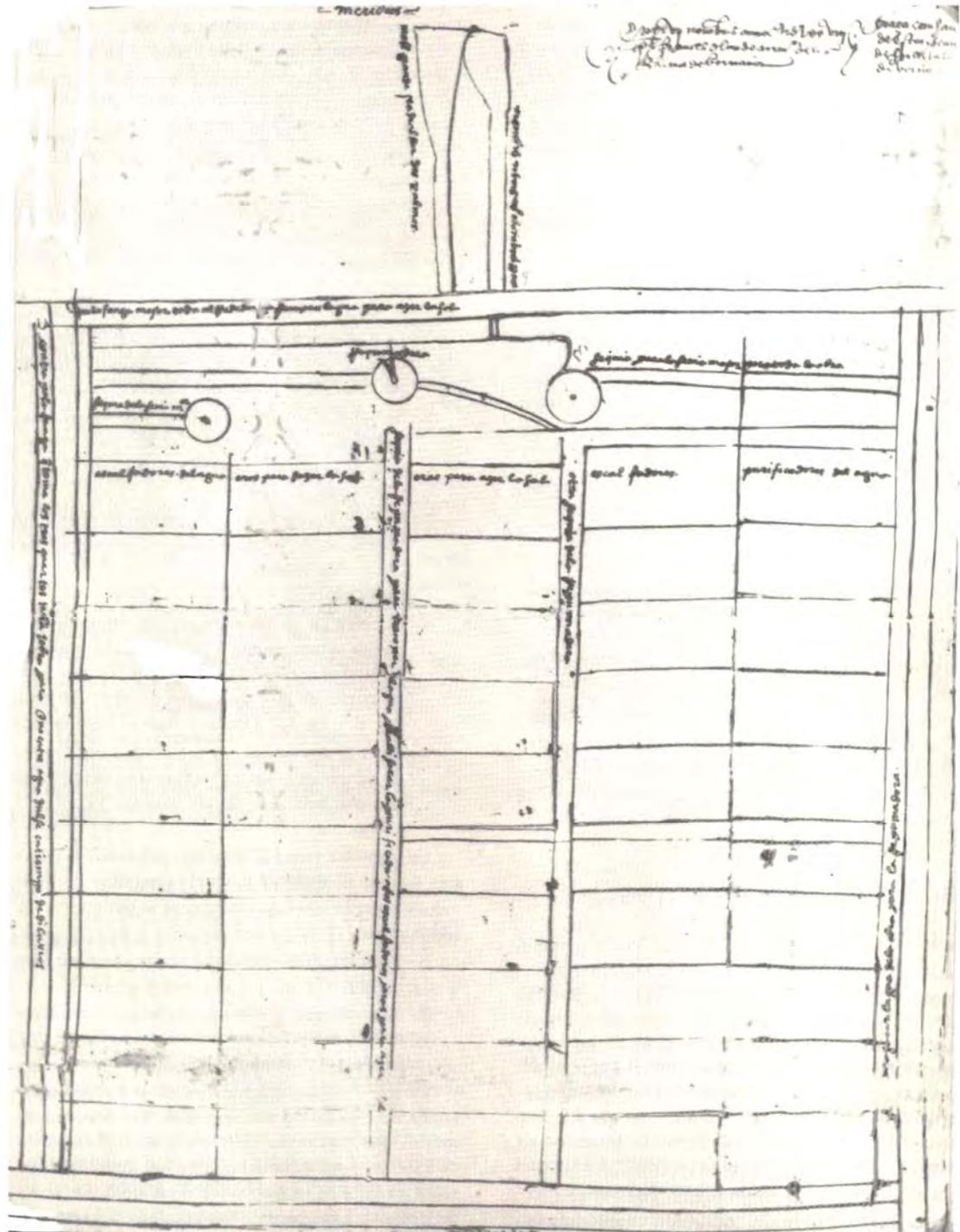
El inventario que se realiza en aquel momento nos informa del estado previo a las futuras intervenciones que se realizarán en el lugar. Citamos textualmente aquello referido a las infraestructuras:

1. Casa de les Salines destruida e inhabitable.
2. Muelle a orillas del mar de 59 palmos de largo y 24 de ancho, de losas, argamasa y guarnecido de madera.
3. Muelle más pequeño, hecho de nuevo por los cesantes, de madera, de 34 palmos de largo y 14 de ancho. Gracias a ellos entraba el agua de mar continuamente a las Salinas.
4. 76 eras cada una con su escalfador. 11 eran nuevas.
5. Un campo yermo en el centro de las palafangas, en el cual se podían multiplicar las eras.
6. Una acequia exterior que rodea toda la obra.
7. Otra acequia grande que lleva el agua a las Salinas.
8. Una noria para hacer llegar el agua salada a las eras.

En fecha de 27/11/1578 el nuevo arrendador Francesc Olmedo propone financiar personalmente la obra a cuenta de la primera paga de arrendamiento estableciendo en 500 ducados el coste aproximado de las obras reflejadas en un plano. Aprobado el sistema de financiación del proyecto dos años más tarde las Salinas de Borriana vuelven a encontrarse en plena producción.

Mediante las visuras o controles podemos llegar a conocer características más pormenorizadas de la infraestructura existente antes y después de la realización de las obras:

1. Muelle Grande de piedra tallada, elevado ahora dos palmos.
2. Muelle Pequeño, nueva construcción de piedra tallada ubicada a poniente de la 1ª, guarnecida de madera.
3. Acequia que lleva agua de los muelles a las Salinas. Reforzada ahora con argamasa.



**Lámina IV. Les Salines (Borriana). Plano de 1578.**



**Lámina V. Les Salines. Borriana.**

Infraestructuras descubiertas por la acción marina  
en el año 1968. Fotografías: Mesado, N.

4. Construcción de 129 m. (63,5 braçes) de la Séquia de la Palafanga Major, por donde pasa el agua del Mar hasta llegar a las eras. Faltaban hacer 270 m. (133 braçes).
5. Habilitación de 15 eras. Existiendo ya 76.
6. Construcción de la Séquiola de la Repomadora de 410 m. (202 braçes) en medio de la obra.
7. Ensanche y alargamiento de la Séquia de la Contrapalanga (507,5 m.) que rodea las  $\frac{3}{4}$  partes de la obra y evita que el agua dulce entre en la Palafanga Major.
8. Dos norias nuevas en la parte más alta de la Salinas para traer agua.

Faltaban no obstante:

9. 264 m. de Palafanga Major (130 braçes). Que finalmente no se haría debido a que en la parte que faltaba hacer según consta en la documentación "había gran abundancia de agua dulce procedente de la marjal allí existente y endulzaría el agua salada."<sup>12</sup>
10. 45 eras que ocuparían  $\frac{1}{3}$  del terreno destinado a las Salinas que finalmente se harían en invierno.

Así pues a finales de 1581 la reforma estaba terminada. Faltaba, no obstante, la Casa de Salines. No habiendo cambiado de estructura ni de extensión, cifrada por el autor del estudio en un cuadrado de 200 m. de lado. Especificando al mismo tiempo que los muros aún se encuentran en su emplazamiento original junto al mar.

La infraestructura por su proximidad al mar precisaba de una limpieza (las eras se debían limpiar 4 o 5 veces en verano) y acondicionamiento regular debido a los temporales que afectan periódicamente el litoral, debido a la falta de inversión en ello se hacían cada vez más costosas las inversiones hasta que se abandonaba por falta de recursos suficientes, importándose la sal de otros lugares y vendiéndola a elevados precios; mantúvose éste irregular régimen hasta "bien andado el s. XVII." Momento en que debido a las grandes penurias de la vila definitivamente se abandonaría.

Durante el s. XIX se implanta a gran escala el monocultivo del naranjo. Transformándose el espacio citado y circundante adaptándose a las nuevas necesidades.

---

<sup>12</sup> Vid. Nota 3.

Las infraestructuras pertenecientes a las Salinas en su momento, fruto de la transformación agrícola, desaparecerían paulatinamente, no obstante en 1968 un temporal de mar descubría la acéquia que comunicaba mar y Salinas contigua a l'estany de la Vila, a efectos de nutrirse de agua salada. El mismo autor del estudio se refiere a la existencia de parte de uno de los muelles aún actualmente.

Hoy todo ha desaparecido por los continuos embates del mar.

Conservamos, no obstante, en la toponimia elementos que permiten aún identificar elementos de la citada explotación; además del Camí de les Salines, la Séquia de la Palafanga...

## **5. REFERENCIAS ARQUEOLÓGICAS.**

El paisaje que nos envuelve, su organización, su disposición aparentemente azarosa, conserva en uso o fosilizados testimonios de la larga intervención del hombre o de las sociedades que han superpuesto su impronta sobre él.

La lectura del paisaje rural tiene la capacidad de integrar los estudios arqueológicos y la historia política, económica y social en un mismo conjunto. El resultado final será la reconstrucción de la estructura y el funcionamiento del mundo rural y la relación que éste establece con las unidades urbanas y el poder político que lo controla.

### **Los catastros en la época romana.**

Catastro y centuriación constituyeron en la época romana el "inventario del mundo".

La catastración tiene una larga tradición anterior de percepción del espacio y de la organización de los paisajes en función de diversas finalidades. La centuriación, por el contrario, será originariamente romana y significa la delimitación del paisaje mediante "límites" territoriales organizados.

Actualmente con la invención de tramas catastrales fundadas únicamente

sobre criterios morfológicos se ha vaciado, en parte, toda significación histórica de la organización territorial.

El establecimiento de un catastro se hizo una herramienta indispensable para una comunidad como la romana que precisaba de tener una estimación territorial anotada en registros -libris- o planimetrías, necesaria al menos a efectos fiscales.

La centuriación caracteriza determinadas categorías de tierras “divididas y asignadas” e implica, operaciones programadas así como la existencia de planos (“formas”) que representaban a escala la zona o la implantación de redes de centurias a una mayor escala.

La centuriación aparece como un aspecto indisociable de un nuevo orden y renovado, normalizador y normativo, que impone su trazado ortogonal de una forma flexible. La amplitud de éste fenómeno es palpable en toda la extensión de los dominios imperiales, iniciándose en la época de conquista republicana; momento en que se hace palpable en las fértiles tierras de la Tarraconensis, donde se ubica el territorio estudiado.

Los paisajes medidos y las tierras cuadrículadas surgen del derecho de conquista, aplicándolo “de facto” al dominio total del territorio. Articulándose así la gestión de los hombres, de los bienes y del espacio. Teniendo en cuenta a la vez las realidades de explotación y las exigencias del desarrollo de las regiones integradas en su mundo. Para ser eficaz pero, precisábase de saber integrar las formas y los espacios heredados del pasado, dejados, retornados o concedidos a los antiguos pobladores de un territorio; manteníase también dentro de la regularización la plurifuncionalidad territorial.

Las formas de intervención territorial romanas suponen desplazamientos de población, confiscaciones de tierras, reestructuración del uso de suelo, instalación de colonos y apertura de vías de penetración en determinados territorios.

Durante los siglos II-I a.n.E.<sup>13</sup> se realizan las primeras grandes conquistas territoriales romanas y, entre ellas, las de los territorios ibéricos circunmediterráneos de nuestra península. Pasan grandes inmensidades de territorios explotables al llamado “ager publicus”, comprendiendo éste tanto tierras como explotaciones mineras, forestales, pastorales, talleres

---

<sup>13</sup> A.n.E.: antes de nuestra Era.

cerámicos, etc., de los pueblos precedentes sometidos o rendidos sin previas condiciones ("deditiones") o bien mediante tratados o alianzas ("fides"), caso del municipium Saguntinum al que con toda probabilidad pertenecería nuestro territorio.

Los dirigentes romanos conciben la centuriación como la fijación visible sobre el terreno de un sistema de dominación política y social que contribuye, por otra parte, a organizar las delicadas relaciones con la población local, acompaña a ésta habitualmente capítulos de desordenes y enfrentamientos violentos, debidos a la inclusión en aquella de tierras explotadas mediante regímenes ancestrales pre-romanos.

La segunda mitad del siglo I a.n.E. (hasta el 31 a.n.E.) corresponde a una fase de asignación sistemática que pone fin a las guerras civiles romanas, había que instalar los soldados licenciados y veteranos, se organizan para ello cuadros efectivos de control e integración indisociable al establecimiento de clientelas, la difusión de la ciudad y del derecho latino.

Las centuriaciones jugaron un papel motor en el crecimiento económico del Imperio romano debido principalmente a la racionalización de las estructuras y de sus capacidades para estimular el potencial de producción.

Durante el s. I de n. E.<sup>14</sup> se impone a las centuriaciones el funcionamiento rural, integrando las villae a las centuriaciones. Las villae son los verdaderos centros de producción agrícola que integran los diversos aspectos productivos de una unidad de explotación.

Los testigos que han llegado a nosotros de éste sistema de limitación y ordenación territorial del espacio antiguo fueron construidos, una vez plasmados, lentamente, mediante la asignación administrativa. Ésta contribuye a dominar y estimular las grandes comunicaciones y los grandes sectores productivos y especulativos. Litoral mediterráneo-Via Augusta será uno de los ejes más propicios en los que se desarrollará éste fenómeno en la provincia Tarraconensis.

Las centuriaciones se articulan con las grandes vias y coinciden con el mapa de la implantación de las villae. Estimulan las transformaciones rurales y constituyen matrices de organización a gran escala muy eficaces en zonas de "aiguamolls" en el marco de una puesta en valor y de una colonización programadas.

---

<sup>14</sup> n. E.: de nuestra Era.

Las redes catastrales sirvieron en su momento para ejercer un control eficaz así como de avanzada a la pacificación y a la consecución de la llamada Pax Romana (Paz Romana). Permitiendo intervenir con flexibilidad en momentos especialmente delicados o en zonas estratégicas y controlar las poblaciones y los hábitats indígenas pre-romanos paulatinamente.

Contribuyeron a su vez a dilatar el espacio útil y planificar la explotación territorial mediante una mejor gestión de las sucesivas transformaciones de los campos y de articular un desarrollo progresivo y flexible de las potencialidades productivas conformes a las diversas realidades específicas. Optimizando las técnicas y las prácticas de instalación e integrando la construcción de terrenos agrícolas, la protección contra la erosión (terrazas, taludes, etc.) y la regularización del sistema hidrológico (drenajes, acequias, balsas, etc.). Explotaciones mineras, forestales, pastorales, talleres cerámicos, etc.

Las centuriaciones contribuyeron a armonizar los vínculos entre hábitats, áreas y lugares de trabajo, lugares sagrados, necrópolis, vías y caminos, cursos de agua. Entre el espacio forestal, bosques, "aiguamolls", montañas y yermos y el espacio dominado de las zonas centuriadas. Integrando las herencias simbólicas y los espacios con usos inmemoriales de una manera flexible en la trama, garantizando la síntesis permanente entre el pasado y el presente. Los cambios en el paisaje se opondrán el mínimo posible a los hábitats y antiguas tradiciones y hábitos, articulándose sobre los restos de las antiguas tramas paisajísticas. Estos hechos explican que parte de las estructuras del paisaje antiguo hayan llegado hasta nuestros días.

Catastros y centuriaciones se afirman como las matrices de registro de las sucesivas reparticiones del territorio y de la gestión progresiva del medio. Se trata en definitiva de una construcción racional, geométrica y armónica.

### **Desarrollo técnico: la agrimensura.**

Los agrimensores se encargaban de todas las operaciones técnicas necesarias para el establecimiento de campamentos, fundación de colonias, asignaciones de tierras i la realización de catastros; además cada vez más frecuentemente se les atribuía la función de jueces durante las controversias relacionadas con el agro (la tierra) a efectos de pleitos por delimitación de confines o bien relativas a la propiedad.

## Operaciones técnicas.

Establecida la orientación que tendría la centuriación, el agrimensor determinaba el primer punto donde se debía ubicar la groma, instrumento propio y específico formado por una asta a la que, unida mediante un vástago se insertaba una cruz con cuatro pesos en sus extremos a efectos de nivelarla. La cruz, o mejor dicho, la intersección que representaba ésta daría lugar a la pertica o intersección principal de todo el territorio medido o pertica. Los cuatro brazos de la cruz constituirían el reticulado inicial a partir del cual se establecían las principales líneas de la centuriatio: el Decumanus Maximus y el Kardo.

Se podían dar por ello diferentes casos:

1. Centro de la pertica coincide con el centro de una nueva fundación o colonia. La mejor norma para establecer los límites.
2. Centro ubicado en un punto no lejano del exterior de un asentamiento anterior.
3. Eje principal de la centuriación podría coincidir con un camino pre-existente.
4. El cruce de los dos ejes se ubicara en un punto distante del núcleo urbano debido a la existencia de algún impedimento físico sobre el terreno.

Antes de iniciar el trabajo se debía convocar al fundador de la colonia (conditor) o un representante suyo, y conocidos los augurios, si éstos eran favorables, se obtenía autorización para ubicar la groma e iniciar la división.

La alineación se realizaba mediante jalones (metae) fijados sobre el terreno a distancias regulares y se avanzaba en la operación hasta obtener el largo deseado o standard (2.400 pies- 709,68 m.). En aquel nuevo punto se ubicaba de nuevo la groma y, perpendicularmente a la línea trazada anteriormente, se trazaban las otras líneas para completar el cuadrado o rectángulo que formaría la centuria. Las distancias se medían con perchas de 10 pies de largo (2,957 m.).

La primera línea establecida se correspondía con el denominado Decumanus Maximus (DM) y, perpendicularmente a éste, el Kardo Maximus (KM); continuándose posteriormente con los otros límites. Los que se encontraban cada cinco intervalos, llamados por ello quintarii o actuarii, formaban los caminos de acceso públicos; los demás eran

denominados *linearii* (había que desbrozarlos para ser transitados) actuando también como accesos.

El ancho de los límites de las centuriaciones podían variar, durante la época augustea el DM se estableció en 40 pies (11,83 m.), el KM 20 (5,91 m.), los *quintarii* 12 (3,55 m.) y los *linearii* 8 (2,37 m.).

La centuria se dividía internamente para ofrecer lotes de asignación los cuales se separaban mediante límites los denominados senderos (*rigores* o *intercisivi*).

Se indicaban por la *regio*, el *decumanus* y el *kardo*.

Para el estudio de los catastros antiguos, durante la década de los años 80-90, se ha desarrollado una metodología que complementa la restitución de los antiguos paisajes mediante dos elementos básicos: los mapas topográficos y las fotografías aéreas, ayudándonos por otros como los mapas catastrales. Mediante éstos se llega incluso al punto de hacer posible la restitución parcial o completa de las formas de la *limitatio* (caminos).

Para lo cual se suelen utilizar mapas a escala 1/25.000 o mayores. La gran dificultad viene dada por el acoplamiento de los mapas a efectos de estudiar un territorio extenso. Si éstos además son antiguos, mantienen un más elevado valor para llevar a cabo nuestros fines debido a la menor transformación del paisaje y a la conservación de elementos definidores: límites, caminos, canales, topónimos antiguos, etc.

Los procedimientos informáticos superposición de tramas o mallas elaboradas a partir de la métrica romana correlacionándolas con las carreteras, los caminos, límites parcelarios, administrativos y ermitas, iglesias, etc.; son actualmente muy efectivos para ello.

Los mapas catastrales además nos permiten tener una aproximación al parcelario actual donde persisten las antiguas trazas territoriales, mediante las cuales podemos distinguir la existencia de orientaciones diversas de distribución de los elementos definitorios del paisaje humano: carreteras, caminos, límites de propiedades o administrativos, etc. La ubicación de elementos simbólicos ancestrales (iglesias, ermitas, oratorios, peirones, cementerios, etc.) nos puede ayudar en la determinación de las tramas catastrales.

Una cierta regularidad puede indicar la existencia de un catastro o

parcelación romana. La modificación de las rítmicas alineaciones de las propiedades indican perturbaciones topográficas debidas habitualmente a un diferente drenaje o a la persistencia de otros factores como amarjalamientos.

Las fotografías aéreas más antigua nos permiten distinguir elementos morfológicos del territorio que permiten identificar antiguos accidentes físicos (cursos fluviales, torrentes, barrancos, zonas húmedas: albuferas o "aiguamolls", etc.) algunos hoy inexistentes o desaparecidos. La visión estereoscópica nos facilita una observación más detallada y objetiva.

La teledetección aeroespacial, imágenes por satélite que permiten observar grandes superficies o bien detalles específicos de un vasto territorio, así como el tratamiento digitalizado de sus imágenes nos pueden ayudar a comprender la evolución histórica de un territorio. Las prospecciones aéreas termográficas, que poden en evidencia las ínfimas variaciones de temperatura que se producen en la superficie del suelo en función de la heterogeneidad del subsuelo o de los microrelieves existentes, son alguna de las más modernas técnicas aunque hoy por hoy se encuentran fuera de nuestro alcance.

El paleoambiente y la caracterización pedológica (tipos de suelos, paleocauces, estanques-albuferas, aiguamolls, etc.) y paleoambiental de un territorio nos ayuda a comprender su evolución así como las condiciones y posibilidades de aprovechamiento y transformación del territorio a efectos de aprovechar los recursos (terrazas, amarjalamientos, etc.)

La interpretación se realiza a partir de la restitución de todos los elementos territoriales antiguos localizados. La trama catastral será decisiva a efectos de explicar la distribución y evolución histórica del conjunto.

### **Procedimiento.**

Examinada la morfología hemos procedido a efectuar una restitución fiel de todos los elementos pertenecientes al territorio estudiado así como adyacentes y que siguen la orientación general y regular del territorio supuestamente catastrado.

La restitución permite observar el sistema de organización del espacio que bien podría corresponder con una limitatio romana.

Para ello hemos tenido que estudiar el ritmo metrológico romano el cual se basa en una serie de módulos establecidos a partir de la unidad base romana: el pie (0,2957 m.) y la unidad agrimensural derivada de éste: el actus (120 pies cuadrados=1.259,11 m cuadrados=0,126 Ha).

El catastro romano planifica el espacio rural y lo organiza racionalmente para su explotación, adaptándose a los condicionamientos físicos y buscando una ordenación efectiva para la totalidad del territorio; incluso pudiéndose detectar intentos de penetración en dominios inestables como zonas inundables, etc.

La presencia de restos parcelarios vinculados a la trama y canalización de ciertos recursos de agua (Séquia del Diable, la Bassa Seca, etc.) podrían acusar la puesta en valor de nuevas tierras de cultivo o bien drenajes de determinadas zonas, que acompañaban los trabajos de puesta en explotación a efectos de mejorar el espacio agrícola.

En definitiva, la finalidad del catastro sería no solo la de dividir y organizar el espacio rural sino la de construir el paisaje mejorando las condiciones de explotación y ocupación.

Esta efectividad en la estructuración contribuyó a que en futuras épocas ésta mantuviese la armónica ordenación manteniendo sus trazas y ordenamiento. Así pues actualmente podemos llegar a reconocer determinadas trazas que ayudan a reconstruir la trama del catastro antiguo.

Los límites han quedado fosilizados en base a caminos, fosos, canales o límites de parcelación.

El estudio de una centuriación se efectúa a partir de determinados niveles señalizados por los diferentes componentes de la trama. Inicialmente se determinan las estructuras intermedias, las centuriae, que permiten a posteriori la reconstrucción de la trama ortogonal de kardines y decumani. Examinado el esqueleto habría que analizar el interior que puede derivar de antiguas subdivisiones internas (límites intercivivi con secuencias más usuales de 3-4-5-7-8-10-12-13-15 actus) y de la división parcelaria.

La reconstrucción de la trama permite apreciar la existencia de ejes medianeros que subdividen las centuriae exactamente por su mitad tanto longitudinal como transversalmente dividiéndola en cuatro partes de 10 actus: 50 iugera de superficie (= modus) producto de 10 actus medidos de

forma cuadrada sobre los límites<sup>15</sup>. Otros autores romanos especifican que esta delimitación superficial es frecuente en el período triumviral. Las centuriae de 20 actus de lado parecen agruparse en saltus de 4 x 4 centuriae, siendo los límites que delimitan estos saltus los que denotan una mayor conservación en el territorio. Gran parte de las actuales ciudades se sitúan en muchas comarcas en relación a estos ejes.

La centuriación presenta habitualmente una cierta conexión con las principales vías romanas en funcionamiento en el territorio. El trazado de la Via Augusta sigue la misma orientación que la limitatio, estructurándose como un kardo interior que atravesaría un conjunto de centuriae.

Mediante lo cual podemos concluir que o ambos elementos son contemporáneos (via-centuriación) o que la construcción de uno de los dos tuvo completamente en cuenta el elemento preexistente.

La relación geométrica entre vías de comunicación y tramas catastrales es un hecho constatado en muchas zonas del Imperio Romano.

La centuriación plasma la ordenación racional del territorio y la división del terreno a partir de un sistema de ejes ortogonales y regulares que materializan una concepción unitaria del espacio, en íntima relación con la ciudad de la cual dependía. Dentro del espacio rural hay una diferenciación zonal de acuerdo con las trazas particulares del paisaje, con los diferentes tipos de tierras y con los recursos naturales: tierras agrícolas, bosques, prados, baldíos, zonas de marismas, albuferas o lagos, montañas, etc.

Siendo preponderante la actividad agrícola se desarrollan también otras actividades como la ganadería.

Determinadas zonas no permiten percibir la trama romana puesto que siendo zonas poco o no aptas para las labores agrícolas o por haber sido reservadas. Bosques o zonas palustres se utilizarían como dehesas o zonas propias para el desarrollo de una ganadería y/o el desarrollo de otros cultivos palustres como el de cañas, lino e incluso viñedos; salinas, extracción de arcillas aluviales, leña, caza y pesca complementarias de la dominante explotación agrícola. En definitiva la complementariedad económica entre las diversas partes del territorio estructurado y articulado por la trama catastral.

---

<sup>15</sup> K. Lachman, F. Blume, T. Mommsen y A. Rudorff. *Gromatici Veteres. Die scriften der römischen feldmeser*. Berlín, 1948.

La centuriación se afianza siguiendo el ritmo de expansión romana viniendo a ser un instrumento de gran eficacia puesto que facilita la reorganización del paisaje y la apropiación del espacio productivo imponiendo en los territorios conquistados de los nuevos modelos sociales y económicos romanos.

Investigaciones recientes realizadas por diversos autores: López Gómez, A. y Bazzana, A., nos dan las principales pautas de posibles huellas de centuriaciones de nuestros territorios litorales. El primero de ellos centra sus estudios en el término municipal de Castelló, concretamente en su zona occidental entre la Rambla de l'Algoder y las primeras estribaciones montañosas, en función de la existencia de una red ortogonal de caminos con la denominación característica y específica de "Quadra" en el ámbito local.

Bazzana, A. por su parte centra su investigación en la distribución espacial de las tierras de Borriana debido a la posibilidad de identificar mediante la actual parcelación y la red de caminos una posible centuriatio romana.

Para ello, como es habitual, estudia en primer lugar las vías de comunicación actuales y antiguas así como su traza estableciendo, en base a la plasmación gráfica ofrecida a través de fotografías aéreas, mapas y planos, las principales líneas de la limitatio romana.

Razones de tipo etimológico nos llevan a pensar en la existencia de un camino de una cierta importancia que cruza tanto nuestro término municipal de Norte a Sur como el de los municipios adyacentes a él. Su topónimo: "El Caminàs" viene a significar el largo o gran camino. Otras referencias como el "Camí Vell de..." pueden también ofrecer, a la luz de las sugerencias del citado autor, una referencia a antiguos itinerarios. A partir de las trazas mostradas por dichos caminos y siguiendo las reseñas de otros autores<sup>16</sup> se determinan los puntos más característicos o cruces.

Un tercer paso supone la búsqueda del módulo o unidad utilizada en las medidas de longitud así como su reiterada repetición en los puntos singulares cosa que implica la identificación de antiguos amojonamientos.

---

<sup>16</sup> Vease Chevalier, R.; Clos-Arceuduc, A y Soyer, J. "Essai de reconstitution du réseau routier gallo-romain: caractères et méthodes", Revue Archéologique, 1962, p. 1-49.

Finalmente, el cartografiado de los datos recogidos así como su comprobación mediante la fotografía aérea de aquellos así como de las huellas similares dejadas sobre el paisaje en otras zonas por las centuriaciones romanas.

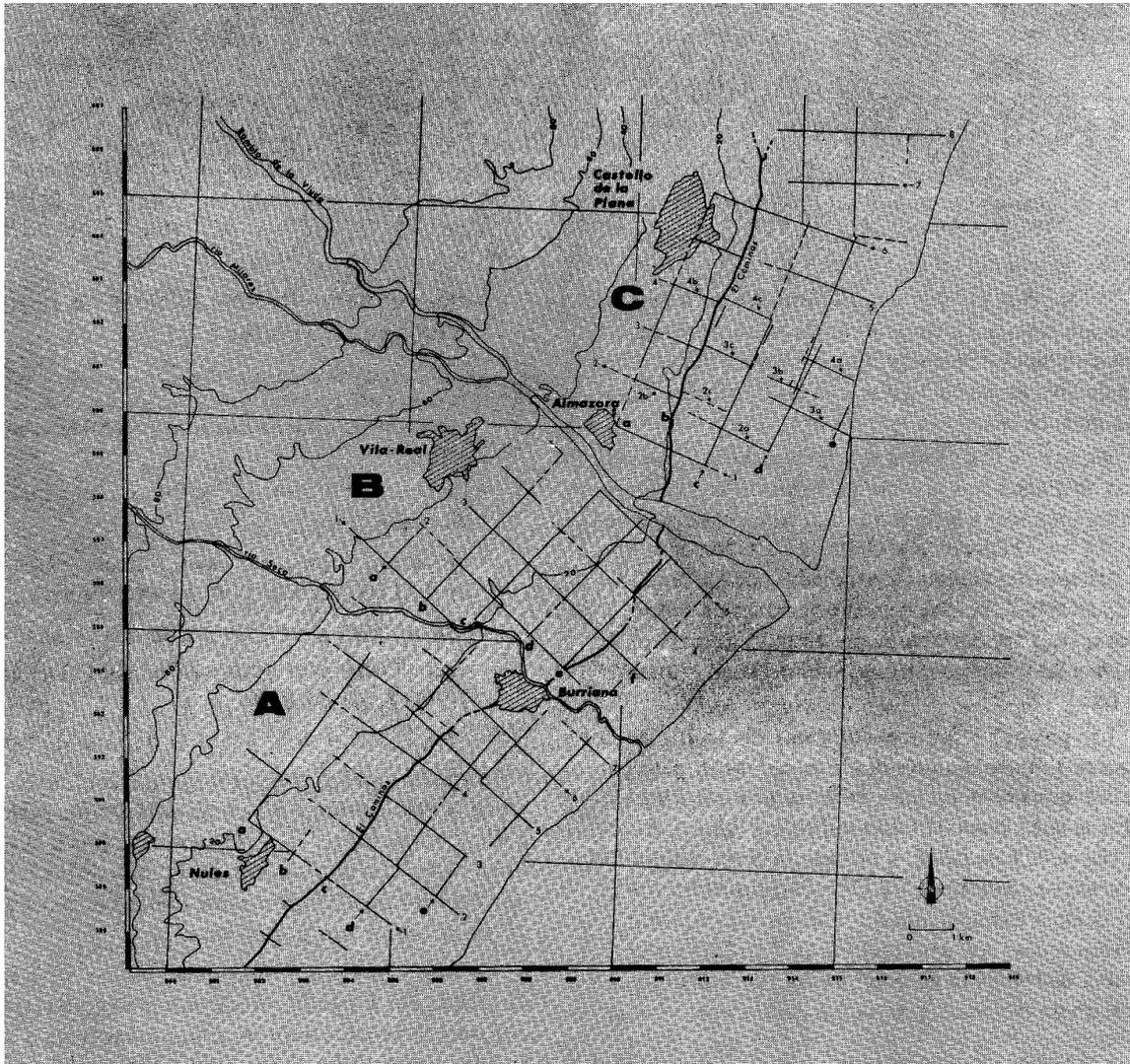
En el espacio que nos comporta podemos observar muchos indicios pero la constante transformación del territorio a lo largo de la historia en nuestro caso nos ofrece poca exactitud en la delimitación catastral de origen romano.

Una primera observación sobre los mapas topográficos y las fotografías aéreas nos muestran una disposición de la red de caminos de tipo ortogonal con una cierta regularidad por su trazado rectilíneo y cruces rectos (90 °). En segundo lugar se puede observar otra traza de tipo radial o en estrella que se extiende a partir de la actual ciudad de Borriana.

Todo ello lleva al autor a vislumbrar un probable indicio de superposición de redes de diferentes épocas y con diversa funcionalidad. Mientras que la primera vía –El Caminàs- mantiene un sentido paralelo a la costa, la otra traza cita: supone “un contacto estrecho entre la ciudad y campos vecinos con una fácil comunicación con las ciudades del interior - Onda- a efectos de trajín de gente y mercancías.”

La red ortogonal con cruces perpendiculares, cuadrículas de caminos y disposición escaqueada de los campos, en cambio, supone una organización racional de las áreas rurales.

Centra su atención en los límites territoriales de los municipios de Borriana-Nules y Almassora-Castelló así como en los cruces de éstos caminos con otros perpendiculares estableciendo a tal efecto dos indicios respecto a los viales que pueden ser de antiguo origen.



**Lámina VI.**

**El "Caminàs" y la posible trama centuriar romana en el término municipal de Borriana. (Bazzana, A.).**

En tercer lugar cita la medida romana utilizada a efectos de realizar las parcelaciones, el ya citado actus (35,485 m.) estableciendo que cada 355 o 375 m. lineales se pueden observar trazas de un esqueleto configurado por caminos que dentro de una centuriación delimitaba las parcelas.

En función de este análisis establece tres sectores característicos de los cuales nos centramos en el segundo de ellos por afectar directamente el espacio que nos comporta en el presente estudio.

El llamado Sector B comprende la zona norte de Borriana entre los cauces del Riu Sec y el Riu Millars. Observamos en el una serie de centuriaciones regulares que desde la cota 40 m. llegan hasta el mismo litoral habiendo desaparecido en gran parte las huellas de los antiguos caminos.

“Sector B.

Alineaciones.

1. Eje SW-NE.

- a) Camí de les Voltes (Riu Millars) al punto 905,3-597,7<sup>17</sup>.
- b) Camí del Sedeny. Desde el punto 905,5-596,1 al punto 907,6-598,7.
- c) A través de la fotografía aérea y apoyándose en parte en el Camí del Cedre establece un hipotético eje. Punto 907,8-596,9.
- d) Idénticamente al anterior establece otro eje el Camí del Molí. Punto 909,0-597,0
- e) Camí de Sant Pauet y parte del Camí de Santa Pau, al NE del punto 910,1-596,3.
- f) Cerca del Riu Sec se observa de nuevo al norte siguiendo el Camí de la Cossa.”

2. Eje SE-NW.

1. Assagador d’Espasers.
2. Alineación que va siguiendo más o menos el Riu Sec, enfrente mismo de Borriana; está también muy afectada por la red de caminos que salen de la ciudad.

---

<sup>17</sup> Coordenadas Lambert.

3. Elementos de caminos antiguos o encrucijadas (ejes de centuriaciones), en los puntos 910,2-594,7; 909,6-595,1 (con desplazamiento más hacia el sur), 909,0-595,8; 907,8-596,8 y 906,9-597,8.
4. Camí de Vila-real, luego porción del Camí de Na Boneta.
5. Trozo de camino actual cerca de El Bofío (punto 911,8-596,4); luego pasa al oeste del "Almacén" de Polo (punto 900,4-597,8), y por el Camí d'Almassora cerca de Vinarragell (punto 908,4-599,6)."

Tras el análisis del parcelario establecido a tal efecto mediante estas referencias el autor denota una serie de particularidades que afectan a toda la zona estudiada y que ahora pretendemos esquematizar:

1. No existe un único sistema catastral con una red ortogonal establecida a partir de un *Cardo Maximus* con un *Decumanum Maximus*; sino una serie de centuriaciones pequeñas que de Sur a Norte tienen diferentes orientaciones y que a veces se superponen. A causa de la línea de la costa o las marismas?
2. El módulo utilizado es de 1.160 m. con parcelas de 32 x 32 actus (134,56 Ha).
3. Derivando las unidades futuras de parcelación: la *djeba bereber* y la *jovada valenciana* (2,99-3,01 Ha de 1.160 x 386,66 m.) del *iugum romano*.

Las supuestas orientaciones diferentes son debidas a "El Caminas" camino anterior a la época romana utilizado probablemente por los agrimensores romanos como eje para establecer la centuriatio.

Ello lo podemos comprobar si nos fijamos en la aparición de puntos singulares dispuestos con un ritmo regular equidistante de 2.325 m. con un punto a media distancia en la zona estudiada. Bazzana, A. establece 11 puntos entre el norte y el sur del río Millars comprendiendo la zona estudiada por nosotros:

6°. Ribera Sur del Riu Millars muy confuso. Puntos 910,8-597,5.

7°. Cruce de pequeño camino. Coordenadas 909,6-595,1. Barranc de

l'Hospital.

## 8º. La Vila de Borriana.

Las mallas de los caminos tienen un módulo próximo a la legua romana (2.222 m.) o milla y media (1.480+740=2.220 m.)

Se denota pues en la zona de Borriana dos sistemas de agrimensura uno anterior a la época romana usando el Caminàs y segundo romano por instalación de uno o diversos catastros.

En definitiva a partir de éste trabajo se establecen diversas conclusiones:

1. El Caminàs es una vía indígena pre-romana utilizada como base para establecer la trama catastral romana coincidente con toda probabilidad con la Via Augusta que comunicaba todo el litoral mediterráneo desde los Summa Pirenaeus hasta las Columnas de Hércules y Cádiz. El itinerario costero se mantuvo como camino durante la Edad Media uniendo Valencia y Borriana con Tortosa y las tierras del norte.
2. Fue utilizado como base para establecer las centuriaciones; siguiendo a Chevallier, R. "En los países que tienen un relieve complicado, el Romano fue afortunado cuando pudo aprovechar un trazado más antiguo, que naturalmente no era rectilíneo."<sup>18</sup> De ahí la orientación general y las modificaciones generales de la traza siguiendo éste.
3. Pervivencia de la limitatio y caminos interiores como límites del parcelario. Desaparición de huellas en fotografía aérea debido con toda probabilidad a la crisis demográfica y económica del Bajo Imperio romano (s. IV-V) que se mantiene hasta el s. VIII. Posteriormente una nueva mentalidad y diseño superponen otros parámetros que tergiversarán el antiguo diseño subyacente.

---

<sup>18</sup> Op. Cit. XXXX Chevalier, R.

## **6. ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ESPACIOS NATURALES E INMUEBLES AFECTADOS.**

### **6.1. Vila Romana de Sant Gregori.**

La "Vila Romana de Sant Gregori" es un asentamiento romano de tipo rural que ubicado actualmente en los lindes con el Mar Mediterráneo destaca por su pasada vinculación con la trama romana.

Las parcelas que han centrado hasta ahora el interés de los arqueólogos han sido las 409, 407 y 406 del Polígono 12 de Plano Catastral las cuales en la actualidad se encuentran delimitadas al Este por el Camí de la Serratella y Mar Mediterráneo.

La extensión del citado yacimiento arqueológico hasta el momento no ha podido ser establecido debido a dos factores principales: la privacidad de sus límites que se corresponden en su totalidad con parcelas dedicadas al cultivo del naranjo.

El Camí del Marjalet parece delimitar por su zona meridional la extensión de este asentamiento al tratarse antiguamente, así lo reflejan las antiguas cartografías, de una desembocadura secundaria del Riu Sec o afluente de éste en otros períodos geológicos (paleocauce).

Su vertiente norte bien parece delimitarse por unas parcelas baldías contiguas a la Séquia de El Rajolí que configurarían los canales de desagüe de la zona de marjal contigua así como del ancestral Estany Llarguer, zona palustre existente en esta partida del término municipal, transformada y puesta en cultivo durante el s. XIX.

Hallazgos fortuitos al realizar la construcción de un inmueble en la citada parcela pusieron al descubierto diversas estructuras pertenecientes a una antigua ocupación que vino a ser identificada, por el tipo de construcción así como por los hallazgos muebles, como propia de época romana. Dos monedas (Ases), una del emperador romano Trajano (finca nº 406) y una de época republicana (inmediaciones del Camí del Marjalet) predecían la posibilidad de un asentamiento en las cercanías finalmente localizado.

Las intervenciones arqueológicas realizadas han confirmado la existencia de un recinto con elementos constructivos de gran interés histórico y arqueológico puesto que presagian una ocupación del territorio que complementa otros hallazgos más o menos distantes y vinculados cronológicamente al presente yacimiento.

Dos sondeos contiguos a la actual residencia realizados en la parcela (1978 y 1987) pusieron de manifiesto las estructuras adyacentes a un inmueble romano tipo villa con gran profusión de materiales y elementos de tipo lujoso: mármoles de diversa procedencia, estucados policromos, fragmentos cerámicos y vítreos, teselas (piezas pertenecientes a mosaicos) de colores blanco y negro, etc.

El segundo sondeo (4 x 5 m.) nos deparó la exhumación de paramentos de fábrica arrasados parcialmente en épocas posteriores al objeto de reaprovechar sus elementos constitutivos formados principalmente por cantos rodados (bolos) tallados. Así como un horno de época más tardía, probablemente islámica. Todos ellos asentados sobre un firme pavimento de opus signinum (mortero de cal) recubierto probablemente mediante ladrillos regulares bizcochados.

La estratigrafía nos muestra tres niveles claramente diferenciados:

1. Nivel 1. Capa superficial. Humus. 0,45 m.
2. Nivel 2. Capa fértil. 0,45-0,70/1,13 m.
3. Nivel 3. Capa preexistente. Tierras negras de marjal.

Las estructuras exhumadas durante las diversas intervenciones se corresponden con una serie de recintos (cubiculae) pertenecientes a diversas habitaciones de tamaño regular que se extendía a lo largo de un patio (atrio) o recinto (peristilo) que configuraba la estructuración constructiva romana.

Siendo este tipo de villas romanas por la lujosidad de sus hallazgos poco conocidos en La Plana

La datación aproximada para el conjunto tras el análisis de los bienes muebles exhumados, se centra entre los s. I-II.



**Lámina VII. Hallazgo monetario romano.**

**I Campaña de excavaciones "Vila Romana de Sant Gregori." 1978. Restos constructivos.**

## **6.2. "Fondeadero" romano frente a la desembocadura del Marjalet.**

El litoral costero burrianense prolongación de la zona emergida mantiene una línea baja y sin relieves pronunciados hasta los 50 m. de profundidad<sup>19</sup>.

El fondo se encuentra constituido por zonas de acumulación de arenas y fangos depositados por gravedad, propio de desembocaduras de ríos. Interrumpido ocasionalmente con formaciones rocosas de conglomerados cementados con arcillas.

Las prospecciones llevadas a cabo por diversos arqueólogos han llevado a cabo determinar ciertos espacios como fértiles arqueológicamente hablando.

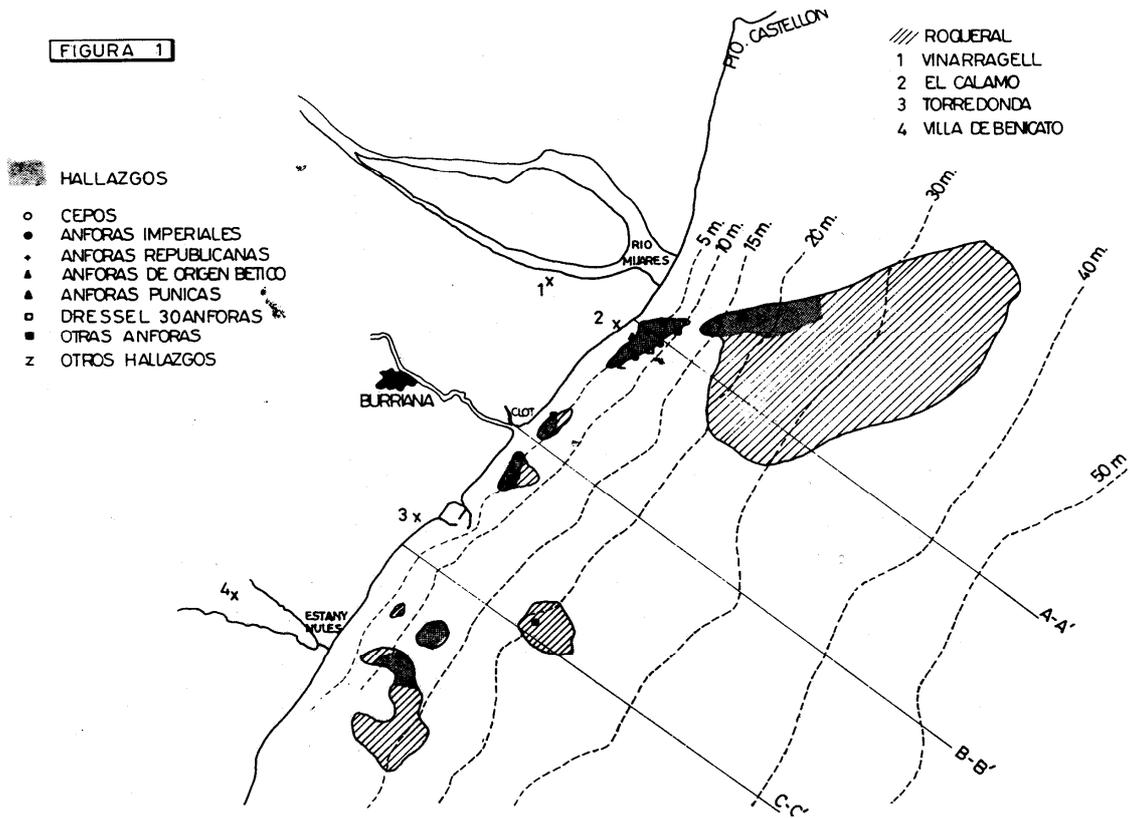
Los hallazgos se centran en las zonas de roca y fango, no habiendo encontrado en las zonas de limos y arenas porque sus particulares condiciones impiden localizar los restos al estar sepultados por ellas. Se encuentran a una profundidad aproximada de 5 m. Se intensifican éstos en las zonas donde existe ocupación terrestre o estuarios de los ríos actuando como zonas de recalada.

Según los autores el litoral de hace dos milenios sería muy similar al actual pero encontrándose desde unos 500 m. a 200 m. más allá del actual. Con un definido estuario en el Riu Sec practicable para embarcaciones de pequeño calado.

Interesante es destacar esta regresión del litoral que puede haber afectado la misma villa anteriormente citada en su zona lindante con el mar.

---

<sup>19</sup> Ramos, J.; Wagner, J.; Fernández, A. "Burriana en su historia." Ajuntament de Borriana, 1987.



**Lámina VIII.**

**Tectónica de la costa de Borriana con la indicación de los yacimientos arqueológicos submarinos. (Ramos, J.).**

### **6.3. Inmuebles afectados.**

La Carta de Venecia (1964) en su Artículo 2 especifica “ la conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que requiere de todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y salvaguarda del patrimonio monumental.”

La Carta del Restauo (1972) en uno de sus anexos cita una serie de lo que podíamos denominar: “Instrucciones para la actuación de los restauradores de arquitectura.” El texto dice así: “La redacción del proyecto de restauración de un edificio debe venir precedido de un atento estudio del monumento, según varios puntos de vista (posición en el contexto territorial..., aspectos tipológicos, apariencia y cualidades formales, sistemas y características constructivos...) tanto de la obra original como de sus eventuales añadidos o modificaciones. Parte integrante de este estudio será la investigación bibliográfica, iconográfica, archivística, etc., para recoger todo posible dato histórico. El proyecto se basará sobre un completo levantamiento planimétrico y fotográfico, con interpretaciones bajo los puntos de vista metrológicos, trazados reguladores y de sistemas de proporciones y comprenderá un cuidadoso estudio específico para verificar sus condiciones de estabilidad.”

La conservación-restauración de monumentos ha elaborado pues un método propio para hacer frente a sus problemáticas; resumiendo : realizar un conocimiento histórico y material, así como un diagnóstico o valoración del conjunto. Se trata de, a efectos de llevar a cabo una intervención lo más racionalizada posible y huyendo de las actuaciones “marcadas a lo largo de la intervención por lagunas de conocimiento, dudas, fracasos, ocultaciones y soluciones extrañas al monumento, y a éste como un campo de batalla y de experimentación del arquitecto y la empresa ejecutora de los trabajos.”<sup>20</sup>

El proceso técnico de restauración se puede concretar en: investigación histórica y técnica, identificación de daños y causas o diagnosis y, finalmente, determinación del proyecto de intervención.

En base a todo lo anteriormente expuesto, a efectos de nuestro estudio hemos elaborado el siguiente esquema técnico para cada uno de los elementos inmuebles a analizar:

---

<sup>20</sup> Esteban Chapapria, J. “Estudios previos a la restauración de monumentos.” En “Restauración Arquitectónica.” Univ. de Valladolid, 1992.

## **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

- 1.1. Localización.
- 1.2. Orientación.
- 1.3. Propiedad.
- 1.4. Régimen de uso.
- 1.5. Estado actual de conservación.
- 1.6. Descripción.
- 1.7. Dimensiones principales.
- 1.8. Datación.

## **2. ESTUDIOS ANALÍTICOS.**

### **2.1. Históricos.**

Datación y aspectos que aclaren el por qué de la construcción del monumento, detalles de su ejecución, modificaciones, autor, época, etc. Se utiliza para ello técnicas derivadas de la reconstrucción arqueológica como el análisis de paramentos o estructuras.

### **2.2. Artístico-estilísticos.**

Análisis estilístico e iconológico. Investigación desde un punto de vista crítico formal evidenciando los principios estéticos, las concepciones compositivas así como la calidad de la obra.

### **2.3. Técnico-estructurales.**

Materiales, técnicas y sistemas constructivos utilizados y fases.

Desde una perspectiva de estudio de la estabilidad actual del monumento, así como la apreciación de métodos de construcción y materiales empleados.

Número de plantas, composición de los paramentos (materiales vistos y revocos), cubiertas, etc.

Estado de conservación de los elementos arquitectónicos: alteraciones estructurales, fisuras, estado de cubiertas, canalones y bajantes, tipo y estado de los enfoscados o revocos, etc.

2.4. Inserción en el entorno medioambiental.

### **3. ESTUDIO ARQUITECTÓNICO.**

3.1. Levantamientos gráficos o planimetrías.

3.2. Levantamientos fotográficos.

3.3. Levantamientos y reproducciones complementarias (calcos, maquetas, etc.) No realizado a estas alturas del proyecto por considerar que en el momento actual es aún prematuro plantearse este tipo de estudios.

Hemos pues seguido éste esquema a efectos de analizar pormenorizadamente cada uno de los inmuebles incluidos dentro del territorio a urbanizar. No obstante, puesto que aquí solo se trata de realizar una "valoración" al respecto, hemos obviado ciertos aspectos de tipo técnico que sí debieran incluirse, en su caso, en un futuro proyecto de conservación/restauración.

### **6.3.1. Ermita de Sant Gregori.**

## **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

### 1.1. Localización.

Situada en el Camí de l'Ermita de Sant Gregori, vial que nace en el Camí del Marjalet adentrándose perpendicularmente a éste hasta alcanzar el inmueble en su parte posterior. Llegado a éste, mediante una inflexión discurre contiguo al inmueble hasta llegar a su fachada anterior o principal y desde allí continua hasta finalizar en el Camí del Serredal, actualmente lindante con el Mar.

### 1.2. Orientación.

Fachada principal al Mediodía (Sur).

### 1.3. Propiedad.

Privada.

### 1.4. Régimen de uso.

Casa de campo no habitada.  
Ermitorio incluido en habitáculo del edificio principal.  
Dependencias anexas y parte posterior (antiguo corral) utilizadas para ubicación de aperos y maquinaria agrícola.

### 1.5. Estado actual de conservación.

Edificio principal bueno.  
Dependencias anexas:  
Estado general bueno.  
Cubierta y primera planta regular-mal.

## 1.6. Descripción.

Inmueble en forma de "L" que consta de un cuerpo o vivienda principal de planta regular cuadrada y otra edificación secundaria anexa de disposición lateral y planta rectangular alargada.

El adosamiento del inmueble lateral o nave-posterior se realiza a partir del vértice posterior más extremo del edificio principal, cambiando la dirección paralelepédica del conjunto y modificando sustancialmente la planta general.

La edificación consta de dos plantas: primer piso y planta baja. En ésta segunda se encuentra el ermitorio que da nombre al conjunto, ocupando éste una de las dependencias laterales de pequeñas dimensiones (aprox. 4 x 3 m.).

La distribución interior se corresponde con una vivienda rural de dos plantas: la superior o principal, donde se encuentran las alcobas, y la inferior, donde se llevaban acabo las diarias tareas domésticas. Responde a la típica planta de casa rural tradicional, con entrada-pasillo centrado que cruza el inmueble hasta la parte posterior y sala lateral principal -cocina- con hogar al frente flanqueado por sendas alacenas. Las demás dependencias o "quartos" se distribuyen a los lados del corredor principal. Se comunican las diversas plantas mediante una escalera de acceso entre ellas, en éste caso proyectándose hasta una torre cuadrangular, de larga tradición en nuestro patrimonio rural, que remata el conjunto.

La planta superior o principal repite la distribución de la inferior aunque en éste caso la utilización de las habitaciones es exclusivamente como alcobas.

## 1.7. Dimensiones principales.

La parcela ocupa, según el actual propietario,  $\frac{3}{4}$  de hanegada (600 m<sup>2</sup>). Tiene el edificio principal aproximadamente 82,53 m<sup>2</sup> (11,79 x 7 m.) de planta y la nave lateral 63,92 m<sup>2</sup> ( 15,22 x 4,2 m.).

### 1.8. Datación.

Mediados de siglo XIX.

## 2. ESTUDIOS ANALÍTICOS.

### 2.7. Históricos.

El inmueble se construye con toda probabilidad como elemento que favorece el control territorial así como su explotación. Ésta característica sociológica se hace peculiar durante el siglo XIX y se inicia, más allá, de su segunda mitad. Muchos de los grandes terratenientes del momento edifican construcciones de este tipo en sus grandes propiedades agrícolas. En todo el territorio valenciano se encuentra gran número de ellas y por supuesto en toda la geografía burrianaense más inmediata.

En cuanto a su origen, hemos localizado determinados descendientes de la familia propietaria del inmueble los cuales han informado de la existencia de una Sra. Echevarría, -tatarabuena de nuestra informadora-hija del propietario de una gran extensión territorial, entonces, en la citada partida.

Según la citada informadora el hagiopónimo "Sant Gregori" vendría pues a desarrollar un culto o advocación de tipo familiar a la cual se le dedica asiduamente donativos o misas. Procedimientos habituales durante aquel siglo e incluso parte del XX en determinadas familias. Aquella devoción acabaría por unir el nombre del santo con la construcción de propiedad familiar e incluso a dedicarle una pequeña parte del edificio como capilla.

El topónimo se extendió posteriormente a toda la partida territorial, al ser aquella construcción la más singular y la del propietario de una gran extensión de las tierras cultivadas; todo ello en detrimento de la denominación más ancestral y que aún hoy pervive aunque más reducida en sus dimensiones: El Calamó.

A los efectos que nos comporta es curiosa también la existencia en la partida de un camino, registrado en nuestro análisis toponímico, que mantiene el antropónimo "Echevarría" bastante lejos de la ubicación

del inmueble que nos ocupa y si relacionamos, tanto el apellido del ascendente de nuestra informadora como el del citado camino podemos concluir que el citado propietario, o mejor dicho, la familia "Echevarría", mantendría propiedades al menos desde el denominado "Camí del Marjalet" hasta el "Camí de Echevarría", sin duda un gran dominio territorial.

La citada construcción dado el carácter inundable del territorio circundante se dedicaría inicialmente a la primera transformación del territorio en una zona amarjalada ("Camí del Marjalet") con el fin de drenar sus aguas y convertirlas en zonas aptas para cultivos más rentables, siendo aquel momento el primer boom de la naranja, sin duda éste sería uno de los motivos, aunque no el único, que posibilitaría la finalidad de la construcción "ex novo", aunque en el estado actual desconocemos si el inmueble decimonónico se superpone a alguna construcción anterior. Falta de más información sobre los paramentos, cabrá en un futuro, si se considera oportuno realizar un estudio pormenorizado del conjunto, utilizar técnicas derivadas de la reconstrucción arqueológica -análisis de paramentos y estructuras constructivas- a efectos de poder determinar cualquier otro aspecto que confirme o difiera de lo precitado.

Fruto de la tradición cultural valenciana la gran extensión territorial se dividirá sucesivamente entre los muchos descendientes herederos del inicial propietario y, paulatinamente, se irá convirtiendo en pequeñas propiedades agrícolas que se enajenarán, ya transformadas, del patrimonio familiar.

## 2.8. Artístico-estilístico.

Uno de los aspectos más sobresalientes de cualquier inmueble o edificio monumental es su fachada principal; el análisis de ésta junto a su configuración exterior estética y su planta nos ofrecerá los parámetros principales y más sobresalientes o característicos de la construcción, incluso su datación estilística.

El conjunto que se nos presenta mantiene una gran estabilidad estética favorecida por el dominio, en su fachada exterior, de la dimensión horizontal. Las aberturas compartimentan simétrica y regularmente ambos lados del acceso principal así como la planta superior que guarda una extrema regularidad con la inferior. Utiliza para ello la característica abertura en "finestrons" en sus dos plantas

con el típico enrejado; excepción hecha de la zona contigua al camino donde se encuentra una abertura de dimensiones particulares que se corresponde con el acceso a la ermita-habitáculo. Presidiendo el frontal un "balcó" con barandilla de hierro forjado embellecida en su parte inferior mediante los tradicionales y característicos motivos espiraliformes.

Destaca también, como elemento singularizador del conjunto, las formas curvadas de las "brancades" de los accesos, principal y del ermitorio.

Resumiendo se trata, en definitiva, de una composición estética acorde con los modelos constructivos de las casas de campo o alquerías de la huerta valenciana del período histórico reseñado, en las que predomina la sencillez y sobriedad de sus paramentos exteriores, reservando la ornamentación a determinados y específicos detalles sin que éstos modifiquen o alteren la unidad compositiva del conjunto.

La obra en sí ofrece, no obstante, desde el punto de vista histórico una remarcable calidad, más aún, si trasladamos el punto de vista del observador al período cronológico contemporáneo de la construcción.

## 2.9. Técnico-estructurales.

Distinguiendo "a priori" las dos principales estructuras arquitectónicas que forman el conjunto: edificio principal y nave lateral posterior, podemos considerar que los materiales constructivos empleados en su construcción difieren según paramentos y ubicación. En líneas generales, es la mampostería la técnica constructiva por excelencia, puesto que así aparece reflejado en los paramentos laterales del edificio principal y en el posterior de la nave contigua; no obstante, determinados espacios, como la fachada principal o la anterior de la citada nave, se eleva mediante la superposición de "rajoles" lo que refleja un especial interés funcional más que estético-decorativo: mayor estabilidad y, en el segundo caso, amplios accesos a zona inferior mediante aberturas formadas por cinco arcos rebajados debidos, sin duda a su supuesta utilización como caballerizas y, posteriormente, como corrales. En la actualidad llama nuestra atención la especial caracterización de esta fachada interior que presentamos con carácter ilustrativo del conjunto.

Tal como ha sido reseñado anteriormente, la edificación consta de

dos plantas; siendo los espesores de sus paramentos exteriores, a efectos de estabilidad estructural, de acorde con las dimensiones del conjunto proyectado (0,60 m.), más aún cuando sus medianeras trabajan por carga simple.

Las divisiones interiores del inmueble -"els barandats"- ofrecen una más efímera constitución siendo menor su amplitud, oscilando ésta según plantas entre 0,20 y 0,15 m.

En la parte interior del inmueble el "sostre" se proyecta a partir del típico entramado con "biga" principal y "cavirons" que facilitan el cerramiento de los intersticios mediante los típicos "revoltons". La parte inferior ha estado reiteradamente rehabilitada manteniendo, no obstante, su original carácter arquitectónico.

En la primera planta el "sostre" aquí "de cielo raso", tanto en la sala principal como en "la cambra" o las habitaciones contiguas, mantiene decoraciones supuestamente originales con diversos motivos, bien puramente decorativos, bien simulando elementos arquitectónicos (plafones, etc).

Cierra la parte superior del edificio principal la típica cubierta a dos aguas con teja unida por tierra y "rajoles" al soporte o techumbre de madera. Entre ésta y el "cielo raso" se ubica una cámara que funciona como termo-aislante del exterior.

La edificación rústica mantiene una cubierta con una única vertiente dirigida ésta al patio posterior realizada también con el típico ímbrice o "teula". Su primera planta es soportada mediante el habitual entramado de vigas y revoltones manteniéndose éste en un estado de estabilidad precario así como la planta que soporta.

Las cubiertas superiores, en general, se mantienen en buen estado gracias al constante mantenimiento realizado por el actual propietario lo cual ha favorecido el buen estado general de las edificaciones.

Cerraba el conjunto constructivo una casa-vivienda, hoy desaparecida, que proyectaba la fachada principal más hacia su parte septentrional manteniendo su estructura compositiva.

Posteriormente surge otra edificación a partir del extremo meridional de la vivienda principal y se prolonga, utilizando la fachada posterior

de las caballerizas como punto de apoyo, a lo largo del camino hasta la fachada posterior. Actualmente se encuentra protegida por una cubierta de fibro-cemento.

Podemos pues en líneas generales establecer los hitos constructivos, sin atrevernos a dar una exacta fecha de construcción o reformas del conjunto:

1. Construcción de la vivienda o edificio principal y ermitorio.
2. Edificación de caballerizas y patio posterior.
3. Adosamiento de vivienda anexa derruida, hoy desaparecida.
4. Cerramiento lateral al camino y techado posterior.

En lo que respecta a los pavimentos éstos nos ayudan a datar el conjunto puesto que en la planta superior se mantienen el suelo original compuesto de azulejos "de época" mostrando su suntuosidad en función del carácter de la dependencia. En el subsuelo de las dependencias inferiores -según información del actual propietario- se mantiene también el típico empedrado original.

#### 2.10. Inserción en el entorno medioambiental.

La construcción que nos ocupa se inserta pues en un espacio rural agrícola que favorece su pervivencia como casa de campo tradicional. Mantiene aún hoy dependencias habilitadas como vivienda y otras utilizadas para la ubicación de los diversos aperos de labranza. Incluso con pozo interior al inmueble.

El espacio posterior patio y corrales se destina a realizar labores o trabajos preparatorios de las tareas diarias durante los meses más calurosos del año. La parte anterior, orientada al mediodía, serviría a su vez para realizar muchas de aquellas labores durante los frescos meses de invierno.

En su momento, el conjunto funcionaría en líneas generales como una vivienda rural autosuficiente, posiblemente con propia huerta y campos adyacentes cultivados con diversas especies arbóreas que facilitarían la provisión de sus moradores y "masovers" así como un cierto intercambio de excedentes.

La revolucionaria transformación agrícola que se inicia a mediados del siglo XIX en nuestras tierras, cambiará completamente las expectativas del conjunto haciendo desaparecer su original motivación constructiva aunque ésta perviviría durante un cierto lapsus temporal que no alcanza más allá de la década de los años 60.

### **3. ESTUDIO ARQUITECTÓNICO.**

#### **3.7. LEVANTAMIENTOS GRÁFICOS O PLANIMETRÍAS.**

#### **3.8. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.**



**Lámina IX.**

**“Alqueria de Sant Gregori.” Vista del conjunto.**



**Lámina X.**

**“Alqueria de Sant Gregori.” Fachada principal.**



**Lámina XI**

**. "Alqueria de Sant Gregori." Ermitorio.**



**Lámina XII.**

**“Alqueria de Sant Gregori.”**  
**Fachada patio interior.**



**Lámina XIII.**

**“Alqueria de Sant Gregori.”**  
**Vista interior.**

### **6.3.2. Alqueria de Montoya.**

#### **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

##### 1.1. Localización.

Situada a un centenar de metros aguas abajo siguiendo el Camí de l'Ermita de Sant Gregori y más allá de ésta, nos encontramos con esta edificación singular. Se trata de un pequeño inmueble que mantiene en sus fachadas anterior y posterior un esbelto remate de inspiración neobarroca.

##### 1.2. Orientación.

Fachada principal orientada al Sureste.

##### 1.3. Propiedad.

Privada.

##### 1.4. Régimen de uso.

Abandonada.

##### 1.5. Estado actual de conservación.

Estructura exterior buena, interior deficiente y en progresión.

##### 1.6. Descripción.

El inmueble es una casa de campo constituida por un único cuerpo principal de forma rectangular del cual sobresale una amplia terraza a la altura de la primera planta.

Consta de una planta baja o cobertizo y la superior o principal. Se accede a esta última y, por tanto, a las dependencias principales del inmueble mediante una escalera exterior que nos lleva a la amplia terraza, siendo protegidos del desnivel existente mediante una barandilla de fundición con motivos de inspiración vegetal típicamente modernistas.

En la parte posterior del edificio se ubica una cocina exterior y frente a ella un banco adosado a la pared posterior del inmueble.

Unido a la edificación citada se realiza, posteriormente, una edificación de nueva planta sin ningún tipo de carácter que contrasta ampliamente con la reseñada.

#### 1.7. Dimensiones principales.

35 m<sup>2</sup> por planta (7 x 5 m.)

Altura: 6 m.

#### 1.8. Datación.

Mediados de la segunda década del siglo XX.

## 2. ESTUDIOS ANALÍTICOS.

### 2.1. Históricos.

La especial configuración del inmueble nos lleva fácilmente a su datación, gracias a los elementos ornamentales existentes tanto en su fachada anterior como en la balconada, y que podemos establecer en los años veinte del pasado siglo.

La construcción del inmueble obedece, sin duda, a la necesidad de dotarse de un espacio bellamente acondicionado a efectos de mantener estancias temporales en zonas campestres y, por tanto, tranquilas y alejadas de la urbs. Donde se residiría, más o menos regularmente, en períodos de climatología bonacible.

## 2.2. Artístico-estilísticos.

Obviamente cabe referirse a la fachada principal del edificio para especificar, en primer lugar su particularidad respecto a las construcciones rurales adyacentes -que no son pocas-, pero, sobretodo, cabe remarcar la armonía decorativa que presenta la totalidad del conjunto.

Salta a simple vista como elemento decorativo el remate de sus fachadas anterior y posterior de carácter historicista o mejor dicho neobarroco.

La fachada anterior mantiene en su superficie un revoque "a la martinilla" con despiece de sillares que, en ambos extremos laterales del edificio se transforman en un resalte de textura y colorido que difiere del frontal y da suntuosidad al conjunto.

Las principales aberturas de la fachada principal, siguiendo las pautas decorativas, concentran también espacios que rompen la homogeneidad de las trazas del frontal -imitando la sillería - configurando a ambos márgenes de la aberturas el citado resalte textural manteniendo las incisiones de imitación sobre la nueva superficie. El mismo estilo adquiere el remate superior de la fachada a modo de faja superior.

La fachada posterior pierde la profusión decorativa de la principal manteniendo los cánones de la principal en la banda superior y la imitación de sillares laterales pero ahora, es rematada mediante un pequeño "rosetón" cerámico que destaca sobre las ventanas, aquí de menor amplitud. Un revoque homogéneo cubre la totalidad de su superficie.

Destaca en el conjunto la amplia terraza y de ella una barandilla de fundición con balaustres adornados mediante diferentes tipos de hojas o grupos de flores con formas serpenteantes. Característicos del estilo denominado Art-Nouveau y propios de mediados de los años veinte en las construcciones modernistas de nuestro país.

La calidad estética del conjunto no ofrece dudas.

### 2.3. Técnico-estructurales.

La edificación presenta un sistema constructivo basado en los principios de la gravedad, sus medianeras ofrecen aún hoy una perfecta estabilidad estructural. No podemos avanzar su verdadera composición a falta de desconchados que permitan vislumbrar sus características estructurales aunque la suponemos de "rajoles" o mezcla de éstas con mampostería.

La cubierta superior es a dos aguas y realizada mediante "teules".

En el interior del inmueble se distinguen dos plantas; la inferior, utilizada a modo de cobertizo, y que sirve además para el aislamiento térmico -humedades- de la planta principal y, la superior, que se encuentra simétricamente dividida mediante "barandats" a partir del pasillo principal con puerta en el frente y ventana en la posterior. A ambos lados del citado corredor abren sus puertas sendas habitaciones, dos a cada lado, una principal y otra de más reducidas dimensiones cada una de ellas comunicando al exterior mediante ventanales protegidos por enrejados.

El interior de encuentra homogéneamente decorado mediante el pintado sus paredes en color azul claro con pigmentos actuales.

El pavimento es de azulejos (0,20 x 0,20 m.) que combinan de forma escaqueada el blanco y el negro se distribuyen por toda su superficie.

La planta baja, posee un acceso que nos permite acceder a la parte posterior donde encontramos unido a la fachada un banco para ubicar enseres y exento, a unos pasos, la cocina o "foguer".

El cuerpo sobresaliente se encuentra soportado por dos pilares exentos donde se apoyan viguetas de hormigón y vigas de hierro. Otro de los elementos de reciente y efímera construcción es la cubierta metálica exterior de la terraza soportada con pilares de hierro.

Mantiene otros elementos constructivos anexos que enmascaran el edificio principal en su vertiente meridional, concretamente el cuerpo de un inmueble de posterior edificación y de medidas similares pero sin la profusión decorativa citada en la alquería que identifica el conjunto.

Podemos así pues afirmar, a la vista del conjunto del inmueble que, su plasmación actual obedece a una conjunción de intervenciones constructivas que podemos sintetizar en varias etapas:

1. Construcción del inmueble principal.
2. Edificación de inmueble adosado.
3. Reconstrucción de terraza con reutilización de barandilla original, durante los años 70s u 80s del s. XX.

#### 2.4. Inserción en el entorno medioambiental.

La extrema ubicación del inmueble nos ofrece un dato de interés, la consolidación de los terrenos colindantes como zonas agrícolamente estables fuera ya de los espacios "húmedos". En definitiva, el avance de la transformación y consolidación de las tierras y del cultivo del naranjo.

Por otra parte la construcción del inmueble obedece a determinadas razones que difieren en gran medida de las explotaciones rurales de tipo tradicional. Nuevas condiciones económico sociales han modificado el papel de aquellas construcciones rurales de antaño encontrándonos aquí con una verdadera villa de veraneo contemporánea de las edificaciones ubicadas en el vecino Grau o la incipiente Malva-rosa.

No se mantiene aquí la sobriedad decorativa sino el espíritu singular del burgués burrianense que enriquecido mediante la venta o comercio de la naranja desea plasmar en sus inmuebles su boyante situación económica.

### **3. ESTUDIO ARQUITECTÓNICO.**

#### **3.1. LEVANTAMIENTOS GRÁFICOS O PLANIMETRÍAS.**

#### **3.2. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.**



**Lámina XIV.      “Alqueria de Montoya.”**

Fachada principal.



**Lámina XV.      “Alqueria de Montoya.”**

Terraza y barandilla de estilo modernista.



**Lámina XVI.**

**"Alqueria de Montoya."**

Fachada posterior y elementos arquitectónicos exentos al inmueble.

### **6.3.3. "Alqueria de La Miralles."**

#### **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

##### 1.1. Localización.

Carretera de La Miralles.

##### 1.2. Orientación.

Sureste.

##### 1.3. Propiedad.

Privada.

##### 1.4. Régimen de uso.

Agrícola.

##### 1.5. Estado actual de conservación.

Exterior bueno. Interior deficiente.  
Inmuebles adyacentes en ruina.

##### 1.6. Descripción.

Alquería de forma rectangular unida a un grupo de inmuebles formando un conjunto, se encuentran unidos mediante las medianeras de los corrales adyacentes a cada una de las viviendas.

La alquería principal, que da nombre al conjunto y a la antigua finca, se encuentra sobre el actual camino manteniéndose en la actualidad como recinto para guardar maquinaria y utensilios propios de las labores agrícolas, habiendo modificado su puerta principal a efectos de

facilitar el acceso convertida en una puerta metálica.

Rehabilitada recientemente se han enlucido sus paramentos contiguos al camino mediante mortero de cemento, habiendo enmascarado la configuración original de la mampostería siendo ésta únicamente visible parcialmente en su fachada posterior.

La alquería contigua a la citada así como tanto la parte posterior de la principal, su corral, presenta síntomas de un total abandono y ruina.

En su parte posterior se observan paramentos antiguos no consolidados conservados parcialmente enmascarados por una densa arboleda formada por diversas especies vegetales.

#### 1.7. Dimensiones principales.

77,49 m<sup>2</sup> (6,30 x 12,30 m.)

Altura: 4,5 m.

#### 1.8. Datación.

Desconocida.

## 2. ESTUDIOS ANALÍTICOS.

### 2.1. Históricos.

El antropónimo La Miralles viene referido a uno de los terratenientes que mantenían propiedades en la citada partida. No hemos podido averiguar ninguna noticia específica sobre su personalidad.

Se mantienen no obstante la denominación de la Bassa de la La Miralles a una zona contigua de Séquiols aún hoy existente que, obviamente, se incluiría dentro de sus propiedades.

La citada construcción probablemente se proyectaría en función de la posesión territorial del citado personaje que da nombre al menos a camino, alquería y balsa.

La tipología de la edificación y sus dimensiones nos hablan de una cierta holgura económica de su promotor que sin duda remonta sus orígenes más allá de principios de siglo XX.

## 2.2. Artístico-estilísticos.

Debido a la reciente rehabilitación, no hemos podido observado ningún elemento que revista un remarcable interés artístico.

## 2.3. Técnico-estructurales.

El inmueble es de una única planta su traza arquitectónica presenta, en general, un buen estado de conservación tanto de su exterior como de parte de su interior, debido ello a un reciente enlucido con mortero de cemento de sus paramentos y rehabilitación de sus cubiertas. Parcialmente de su interior, sin embargo, se encuentra en un lamentable estado de abandono que no se corresponde con el interés mantenido en los paramentos exteriores.

Sus paramentos se encuentran realizados utilizando la técnica de la mampostería trabajando por gravedad, de ahí el espesor de sus paramentos exteriores (aprox. 0,45 m.).

No hemos tenido acceso al interior así pues obviamos cualquier tipo de referencia al respecto.

Las cubiertas del edificio con las típicas tejas son a una vertiente y de aguas divergentes, puesto que existe una zona intermedia que separa la techumbre en dos mitades.

Los inmuebles adyacentes se encuentran en total estado de abandono algunos ya derruidos por la acción de la intemperie.

#### 2.4. Inserción en el entorno medioambiental.

La alquería citada forma parte de una construcción de tipo rural inmersa en un espacio íntimamente ligado a la naturaleza, tanto por la contigua balsa como por las explotaciones agrícolas que la rodean.

Sin duda el espacio y rendimiento económico de las tierras se vería afectado por las características del entorno inmediato. La construcción, como los demás inmuebles citados en el presente estudio, siguen una línea paralela a la costa que nos muestra los límites de explotación y transformación del territorio agrícola en esta parte del término municipal durante los siglos XIX y XX, aún no consolidados en este paraje por las propias características intrínsecas del espacio contiguo o balsa. No se entendería uno sin otro.

## **ESTUDIO ARQUITECTÓNICO.**

### **3.1. LEVANTAMIENTOS GRÁFICOS O PLANIMETRÍAS.**

### **3.2. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.**



**Lámina XVII. “Alquería de La Miralles.”**

Fachada principal.

#### **6.4. La Torre d'Uclés.**

Con la citada denominación manteniéndose en el topónimo que hace referencia a la Séquia de l'Ullal de la Torre (d'Uclés) podemos identificar probablemente una antigua denominación de la Torre existente en las cercanías de El Caminàs y de donde parte la citada acequia, encontrándose ésta fuera del sector estudiado.

#### **6.5. El Molí de l'Arrós.**

Antiguo molino recientemente derruido por enésima vez, ubicado el camino que une el Camí del Marjalet con el Camí de les Salines. Se encontraba aquel sobre las acequias de La Palafanga y la del Molí nou en su punto de confluencia.

Probablemente fue afectado por las disposiciones sanitarias de inicios del s. XVIII que prohibían el cultivo del arroz o, al menos a partir de ellas.

A principios de siglo solo restaban ya sus paredes exteriores. Convertido hoy en día en un terraplén particular se conservan actualmente parte de sus estructuras que pueden ser bien observadas en la zona más meridional de éste. Habiendo desaparecido su tajamar o divisoria de aguas así como su carcau.

Queda así pues configurada la parte inferior de uno de sus paramentos de mampostería realizado de cantos -"bolos de riu"- así como ladrillos macizos ("rajoles"), a efectos de configurar el desaparecido carcau, diversas estructuras abovedadas, de una de ellas se intuye, su arranque, sobre las mismas paredes de la acequia.



**Lámina XVIII. “El Molí de l’Arrós.” Estado actual.**

## **7. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.**

En relación con las MEDIDAS CORRECTORAS a establecer en el presente informe con el fin de hacerlo viable a efectos de llevar a cabo el proyecto urbanizador, se establecen criterios específicos siguiendo las directrices de la Dirección General de Patrimonio:

### **1. Yacimiento arqueológico existente en Partida de Sant Gregori.**

Indicación sobre planimetría de la urbanización.

Delimitación con prospección electromagnética y manual.

- a) Mediante el presente Informe de impacto arqueológico se especifica la ubicación del citado yacimiento así como su probable extensión en base a los estudios e investigaciones llevadas a cabo por el Director de la "II Campaya d'Excavació Arqueològica. Vila Romana de Sant Gregori. Borriana, 1988.". Firmante del presente informe. Ubicándola a tales efectos sobre la planimetría del conjunto urbanizable.
- b) En una segunda fase se ha contratado la realización de la prospección manual.
- c) Debido al estado actual del proyecto de urbanización, en fase informativa previa; la zona donde se ubica la villa romana se encuentra en parcelas privadas dedicadas al cultivo del naranjo. Una vez se realice la reparcelación y con la disposición global de los terrenos se dispondrá de la zona de actuación a efectos de poder iniciar las citadas prospecciones electromagnética e intervenciones arqueológicas teniendo en cuenta las directrices emanadas de la Dirección General de Patrimonio referentes al citado yacimiento.

No obstante, hasta el momento de inicio de la reparcelación se establecen en la medida de lo posible las siguientes actuaciones:

c.1.) Programa de sondeos para la delimitación del yacimiento en la zona de dominio público.

Con lo cual quedarán delimitados los lindes orientales.

c.2.) Realización de sondeos en parcelas cultivadas actualmente de propiedad privada siempre que se cuente con autorización de sus propietarios.

Mediante éstos se realizará una aproximación a la caracterización y distribución de las diferentes partes o dominios de la villa.

c.3.) Realizada la reparcelación y con absoluta disponibilidad de la zona occidental del yacimiento, se llevarán a cabo los pertinentes sondeos a efectos de acotar los lindes de la villa en aquel espacio y, a partir de los resultados de éstos, se tomarán las correspondientes medidas correctoras para evitar posibles interferencias con las infraestructuras proyectadas.

c.4.) Puesto que la citada Vila Romana queda ubicada en la zona exterior de la zona propiamente urbanizable del proyecto y en uno de los márgenes del Campo de Golf sus restos podrían ser integrados en la zona de dominio público programada para su puesta en valor.

## **2. Fondeadero de época romana en la desembocadura del Río Anna (Riu Sec o de Sonella).**

Se encuentra en zona marítima o de dominio público por tanto a éstos efectos cabrá recabar los planes de intervención específicos de las administraciones públicas que lleven a cabo los proyectos de regeneración de costas y coordinar con ellos las actuaciones a llevar a cabo.

Actualmente ya se ha contratado el proyecto de prospección subacuática.

## **3. Prospección de toda la extensión de la urbanización.**

Actuación contratada y en fase de ejecución.

## **4. Ermita de Sant Gregori.**

Definir detalladamente en que consiste su integración.

a) Se mantienen acceso público a la misma siguiendo el trazado del vial

contiguo a ella así como de su proyección rectilínea hacia los límites occidentales de la zona urbanizable.

- b) Rehabilitación mediante recuperación y reparación de cubiertas, así acabados exteriores de la Alquería-Ermita a efectos de recuperar su funcionalidad y estética.
- c) No se prevé realizar ninguna alteración del subsuelo a excepción de aportar materiales para realizar los viales de acceso y la zona pública proyectada.

## **5. Estudio para conocimiento y evaluación de las Alquería de Montoya y La Miralles con indicación de medidas protectoras que en su caso se vayan a adoptar.**

### 5.1. Alquería de Montoya.

Pequeño inmueble decimonónico de estilo historicista, que mantiene en la parte superior de su fachada un remate de estilo neobarroco. Se ha superpuesto un porche en la fachada delantera de reciente construcción que en absoluto responde a materiales y estética originales.

Actualmente se encuentra en total abandono.

El inmueble se encuentra ubicado dentro de una zona residencial que haría posible su persistencia sin ser necesaria su demolición.

### 5.2. Alquería de La Miralles.

Comprende actualmente un inmueble hasta hace poco tiempo en fase de degradación avanzada sino en ruinas. Recientemente se han realizado diversas labores que han llevado al enfoscado de sus paramentos exteriores y posterior enlucido con mortero de hormigón lo cual ha afectado la totalidad de las fachadas exteriores que dan al vial contiguo. Al mismo tiempo ha sido eliminado su carácter rústico.

La parte posterior del inmueble mantiene aún una serie de paramentos entre los que destacan los típicos muros hechos de mampostería y verdugón. Todos ellos enmascarados por una profusa cobertera vegetal de especies arbóreas diversas.

No obstante, el conjunto actualmente no ofrece ningún tipo de interés artístico.

## **CONCLUSIÓN.**

La morfología histórica del paisaje es una herramienta indispensable para el estudio de las estructuras agrarias de la antigüedad puesto que permite una aproximación a la organización del espacio rural antiguo. Su objetivo es determinar el marco ordenador que condicionará en un momento dado la zonación del espacio y la división del suelo, lo cual influenciará en la forma de ocupación y explotación del territorio. La reconstrucción del paisaje fósil favorece la comprensión de la dinámica económica y el funcionamiento del área específica.

En nuestro caso el análisis morfológico nos presenta un sistema coherente y ortogonal que impone una estructuración unitaria a la globalidad del territorio. El análisis se ha basado en la individualización de las líneas principales del paisaje siguiendo la lógica de la red viaria, la disposición del parcelario, cursos de agua, y de toda la estructura del espacio rural en conjunto.

Se han utilizado para ello elementos históricos a efectos de comprobar la existencia de situaciones antiguas como límites administrativos, datos medievales, topónimos. Complementándose el análisis del territorio mediante mapas topográficos a escala 1/25.000, antiguos mapas catastrales, cartas náuticas, superposición de tramas catastrales mediante ordenador, etc.

De todo el estudio hemos llegado a concretar diferentes aspectos que consideramos útiles de remarcar como colofón de nuestras investigaciones plasmadas gráficamente en las planimetrías adyacentes.

### LINEA COSTERA LITORAL.

Como principal detalle a tener en cuenta, la línea de la costa ha retrocedido durante el s. XX de forma significativa en algunos puntos del litoral cifrándose al menos en un centenar de metros su regresión, como lo atestiguan antiguas y recientes cartografías, acentuándose en la segunda mitad del siglo. Ésta acción debida sin duda a una acción combinada entre

la construcción de embalses en los ríos -Embalse de M<sup>a</sup> Cristina (1925) en el Riu Millars, El Pantanet en el Riu de Sonella o Sec-, que dificultan el aporte sedimentológico aluvial a las desembocaduras o deltas, junto con la alteración de la restinga primigenia, mediante la construcción de diques de puertos -Castelló-, han tenido como futura consecuencia una desaparición progresiva de las tierras colindantes o "serredals" de la costa de levante del término municipal llevando ésta acción, que continua en la actualidad, la línea costera hasta las inmediaciones del antiguo camino-restinga debido a la acción erosiva configurada por las corrientes marinas de levante en conjunción con el accidente orográfico incisivo formado por el Port de Castelló y delta del Millars.

De todos es conocido que nuestro litoral comarcal, por su disposición general, es regresivo en aquellas zonas situadas a garbí de los accidentes orográficos sobresalientes, con efectos de succión realizada por la corriente marina de dirección levante-garbí y, por el contrario, es de carácter transgresivo o deposicional en las zonas situadas a levante debido a los aportes arrastrados de otros espacios o territorios por la misma influencia marina.

## UNIDADES ACTUALES O PRE-EXISTENTES EN EL PAISAJE.

### ZONA LITORAL O "SERREDALS."

Configurada por la deposición de sedimentos reordenados por la acción de las corriente marina dominante de levante.

Espacio configurado por arenas y gravas unido a sucesivos aportes terrígenos de origen antrópico.

Su delimitación viene históricamente dada por el Camí del Serredal y a partir de éste hacia el mar unos 150 m.

Zona actualmente casi desaparecida por la acción regresiva especificada anteriormente.

## ANTIGUA ZONA DE MARJALES.

Antigua zona húmeda, probablemente zona de arrozales hasta el siglo XVIII-XIX, reconvertida a partir de las últimas décadas del s. XIX en zonas de cultivo agrícola consolidadas o naranjales.

La principal unidad configurada en éste espacio fue el denominado "Estany Llarguer" que como su nombre indica se trataba de los restos de una antigua albufera de forma alargada ubicada en la zona deprimida contigua a la restinga litoral, aunque no el único ("El Quadró").

La antigua cartografía aún especificando el accidente no nos delimita claramente su existencia, disimulada actualmente en su original configuración por las sucesivas transformaciones agrícolas del territorio, no obstante, existen aún trazas de su configuración destacando el paraje con característicos séquiols de considerables dimensiones así como otras canalizaciones (amarjalamientos) más o menos inutilizadas que aún hoy se encuentran presentes a todo lo largo del espacio estudiado. Hemos hallado una carta náutica de 1876 en la que nos aparecen todos los topónimos referentes a antiguas lagunas existentes en las inmediaciones del litoral.

El presente trabajo incluye, en su parte gráfica, una hipotética reconstrucción de lo que pudo ser el espacio ocupado por la zona de marismas a partir de las zonas amarjaladas de épocas pretrérritas. A "grosso modo" se correspondería con una forma alargada con un ápice en su zona meridional situada en la desembocadura de la "Séquia del Rajolí" extendiéndose hasta alcanzar una extensión máxima de unos 450 m. tierra adentro frente a la denominada Alquería de La Miralles y descendiendo paulatinamente hasta unos 200 m. del litoral en la parte septentrional de la proyectada urbanización .

Los lindes de la citada zona, evidentes en el espacio contiguo a la restinga por las delimitaciones configuradas mediante los canales de drenaje, son claramente especificados por las acequias tipificadas con la denominación de "El Rajolí" que recogen las aguas sobrantes de las restantes acequias y las canalizan hacia el mar.

A nivel de trazas el parcelario catastral actual también nos ofrece claramente la distribución divergente de las parcelas correspondientes a aquella zona inundada diferenciándose con las de la zona emergente.

Actualmente parte de aquellas tierras han ido paulatinamente reparcelándose y urbanizándose de forma irregular mediante la construcción de viviendas unifamiliares.

#### ZONA DE INFLUENCIA FLUVIAL.

Espacio comprendido entre la ribera septentrional del Riu de Sonella o Sec y el actual Camí del Marjalet.

Por su cercanía al Riu se trataría de una zona periódicamente inundada por las propias características del clima mediterráneo con fuertes avenidas otoñales y primaverales, más aún en épocas en las cuales los caudales de los ríos eran mucho más cuantiosos e inestables por su no regularización. Aún hoy la vecina zona urbanizada de Les Terrasses de principios de siglo queda aislada en caso de fuertes avenidas.

En su tramo final el Riu recoge en el paraje denominado l'Estany de la Vila las aguas de zonas colindantes del término municipal. Mediante la Séquia de La Palafanga y la del Molinou que convergen a la altura del Molí de l'Arrós y recogen las aguas de su margen izquierdo.

Éste ancestral paraje se corresponde con la desembocadura o gola del Riu que tiempo atrás conectaría con las otras formaciones lacustres litorales contiguas: l'Estany Llarguer al noreste y l'Estany Colombrí al sudoeste. Junto a su desembocadura y ocupando 200 x 200 m. Les Salines y en su parte más elevada una zona de marjal.

El extremo noreste de este espacio vendría delimitado por el Camí del Marjalet antiguo paleocauce fluvial que intermitentemente sería ocupado por las reiteradas avenidas anuales. Además como zona más deprimida del término municipal sus características microclimáticas, concentración de aire frío y humedad invernal, tampoco favorecerían la existencia de asentamientos frente a otras zonas con condiciones menos desfavorables y, por lo tanto, más proclives.

Durante el s. XIX la transformación al naranjo de las tierras colindantes al río provocaron la desaparición de la configuración espacial de Les Salines y parte de sus infraestructuras más efímeras (eres, escalfadors, etc), solo restarían las acequias que canalizaban el agua des del mar al citado paraje o aguas arriba las que lo hacían de las marjales hacia el río -Séquia de La Palafanga-. Las primeras exhumadas y desaparecidas en sus

extremos por la acción del mar durante la década de los años sesenta, la otra aún hoy existente.

De Les Salines solo pervive hoy el topónimo que lleva el camino que conducía a tal paraje y puede que alguna infraestructura hídrica subyacente. Hemos aportado un croquis descriptivo original del s. XVI así como el análisis histórico de su existencia hasta su abandono en el s. XVIII.

Durante el s. XX aparecen junto al río una serie de inmuebles que acaban configurando el paraje denominado Les Terrasses, supuestamente por su ubicación frente al mar. Quedan, no obstante, éstos en los lindes exteriores del área programada.

En definitiva, nos encontramos aquí por los diversos motivos expuestos con un espacio poco propicio para la existencia de un poblamiento estable en sus inmediaciones.

De ésta completa configuración paisajística obviamente podemos inducir una primera interpretación arqueológica. La zona históricamente habitable se puede delimitar a partir de las consideraciones especificadas anteriormente y ceñirse al espacio que a continuación hemos denominado como "TERRA FERMA".

"TERRA FERMA."

Hemos querido denominar así a la zona interior de la urbanización sita en la tradicional Partida de Sant Gregori excluyendo los parajes especificados anteriormente y que de una forma u otra mantienen unas características que difieren de la tradicional zona emergida y estable.

Esta delimitación viene etnológicamente configurada por la ubicación de una antigua ocupación dispersa del territorio mediante alquerías de diversos períodos y alguna de probable larga preexistencia anterior respecto su configuración externa actual.

Las Alquerías de Sant Gregori y de La Miralles continuando más allá de los límites propuestos en este estudio, por las de el Pou de la Cotanda y alquerías adyacentes, el Masquemaó, el "Naranjal" y o el mismo "Palaciet", configurarían la histórica línea de ocupación humana explotada a partir de los aledaños y durante todo el s. XX como naranjales consolidados. La línea se ensancha durante los primeros decenios del siglo,

como muestra la Alquería de Montoya, más allá de los tradicionales límites por la acción expansiva del monocultivo.

La misma toponimia referida a caminos más allá de los lindes de la urbanización proyectada habla de antropónimos de procedencia foránea: Echevarria, Wite, etc.; como infraestructuras de nueva planta.

Recientes estudios basados en la observación sobre el terreno y el estudio del territorio aplicando métodos prospectivos e incluso algunos hallazgos fortuitos, posteriormente confirmados, nos llevan a establecer antiguas zonas de ocupación humana que no se restringen únicamente a las definidas por nosotros como proclives.

Analizando el territorio combinando las técnicas de estudio catastral de época romana con los elementos de tipo etnográfico hemos llegado a la siguiente caracterización territorial que consideramos a falta de mayores estudios, o de mayor énfasis arqueológico, las más aproximadas al conocimiento del territorio.

1. A los efectos que nos comporta la ocupación territorial del espacio comprendido en nuestro estudio se centraría en dos líneas que delimitan las zonas húmedas o de almarjales, marcada por la línea de alquerías citada, y una línea siguiendo la zona litoral con ocupación de época romana: Vila Romana de Sant Gregori y Vila Romana d'El Calamó. Ambas con toda probabilidad parcialmente destruidas por la acción transgresiva del mar aunque desconozcamos la gravedad de éste efecto.

Discurre entre ellas la zona húmeda lacustre: l'Estany Llarguer.

2. La plasmación de las hipótesis sobre la centuriación romana llevan a acercarnos aún más a ésta primera conclusión matizando algunos aspectos. Interesando ésta a efectos de probable ubicación de villas romanas en el agro.

Una nueva tierra ofrece sin duda a pueblos foráneos y extraños a ella una nueva forma de concepción territorial que superaba las más antiguas tradiciones.

Sin duda fruto de reorganizar el territorio los agrimensores romanos tomarían los principales accidentes geográficos de tipo

humano o físico: caminos, ríos, etc.; a efectos de plasmar idóneamente su parcelación territorial.

En el estudio citado, su autor hace referencia al antiguo camino, El Caminàs, como verdadero eje vertebrador de toda la trama catastral romana si tener en cuenta el gran accidente físico que supone el Riu Millars u otros como el Riu de Sonella o Sec.

Las propias características de La Plana como unidad territorial de explotación no se escaparían al tacto de aquellos técnicos romanos que iniciarían la medición del territorio y, sin duda, la importancia del medio físico y, sobretodo, de un accidente tan significativo a nivel territorial como el Riu Millars -que divide en dos claras mitades la llanura litoral- no escaparía como probable eje central de aquella catastración. El mismo origen pre-árabe del topónimo podía tener que ver con aquel momento cultural.

A nuestro parecer una vez analizados los diversos estudios territoriales existentes éste sería el verdadero eje vertebrador de la trama centuria romana -o al menos dentro de las posiblemente existentes de una de las principales- y que más ha persistido en la configuración del paisaje actual.

La disposición perpendicular a aquel eje d'El Caminàs habría favorecido su utilización como *Cardo Maximus* (principal).

El eje longitudinal (*Decumanus Maximus*) correspondiente al Riu Millars coincide perfectamente y con regularidad en la trama actual existente de caminos; mediante la plasmación de ésta sobre un plano a una escala adecuada viene a hacer coincidir con aquella red que de NW a SE cruza el territorio.

El primer eje coincide pues con el eje del Riu Millars que en su cauce medio-bajo, antes de su ensanchamiento deltaico final, adquiere una disposición claramente rectilínea. Este eje se prolonga actualmente desde el despoblado de Vinarragell hacia el mar a través del Camí de Serra.

El segundo eje coincide con el denominado Camí de la Mar de Vila-real o, mejor dicho, de Vila-real a la Mar.

El tercero coincidiría poco más o menos con el actual Camí del

Marjalet.

Finalmente un cuarto eje se podría vislumbrar a "grosso modo" por el cauce del Riu de Sonella o Sec.

Más difícil de percibir es la trayectoria transversal de dirección NE-SW utilizando como eje principal el Caminàs. No obstante, las observaciones de André Bazzana poco nos aportan a nuestro estudio. Solo la delimitación litoral y el primero de los ejes marcados pudiera suponer unos trazos definitorios de aquella antigua trama catastral.

En definitiva la viabilidad de la ocupación territorial en el espacio que comprende la zona estudiada se centraría en un 30% de la superficie total del territorio afectado por el proyecto de homologación. Este espacio se encuentra restringido a la zona más occidental donde la inexistencia de elementos etnográficos a excepción de la Alquería de Sant Gregori y La Miralles u otras ya fuera de los lindes de la zona urbanizable, reducen las posibilidades de ubicación de población y hallazgos arqueológicos.

Consideramos, no obstante, que otro tipo de estudios e investigaciones arqueológicas sobre el terreno pueden inducir a mejorar estas observaciones y ofrecer más indicios de los aportados por nosotros con este pormenorizado estudio de ocupación histórica del territorio.

Vicent Verdegall i Cerezo.  
Octubre 2002.

## LÁMINAS.

**Lámina I.** ..... pág. 05.  
Vista general del área urbanizable (en primer término).

1. "Vila romana de Sant Gregori."
2. "Alqueria de Sant Gregori."
3. "Alqueria de Montoya."
4. "Alqueria de La Miralles."
5. "Les Salines."

**Lámina II.** ..... pág. 23.  
Plano de las Acequias del Término Municipal de Borriana.

**Lámina III.** ..... pág. 25  
Mapa del Término Municipal.  
Topónimos de principios del s. XX.

**Lámina IV.** ..... pág. 30.  
Les Salines- Borriana. Plano de 1578.

**Lámina V. Les Salines.** ..... pág. 31.  
Infraestructuras descubiertas por la acción marina en 1968.

**Lámina VI.** ..... pág. 44.  
El "Caminàs" y las centuriaciones de Borriana. (A. Bazzana).

**Lámina VII.** ..... pág. 50.  
Hallazgo monetario romano.  
I Campaña de excavaciones "Vila Romana de Sant Gregori." 1978.  
Restos constructivos.

**Lámina VIII.** ..... pág. 52.  
Tectónica de la costa de Borriana con la indicación  
de los yacimientos arqueológicos submarinos. (J. Ramos).

<b>Lámina IX.</b> Alquería de Sant Gregori. Vista general.	..... pág. 64.
<b>Lámina X.</b> Alquería de Sant Gregori. Fachada principal.	..... pág. 65.
<b>Lámina XI.</b> Alquería de Sant Gregori. Ermitorio.	..... pág. 66.
<b>Lámina XII.</b> Alquería de Sant Gregori. Fachada patio posterior.	..... pág. 67.
<b>Lámina XIII.</b> Alquería de Sant Gregori. Interior. Planta Baja.	..... pág. 68.
<b>Lámina XIV.</b> Alquería de Montoya. Fachada principal.	..... pág. 75.
<b>Lámina XV.</b> Alquería de Montoya. Detalle barandilla y terraza. Fachada principal.	..... pág. 76.
<b>Lámina XVI.</b> Alquería de Montoya. Fachada posterior y "foguer".	..... pág. 77.
<b>Lámina XVII.</b> Alquería de La Miralles.	..... pág. 83.
<b>Lámina XVII.</b> Ruinas del Molí de l' Arrós.	..... pág. 85.

## PLANIMETRÍAS.

<b>Plan. 1.</b>	..... pág. 065.
Alquería de Sant Gregori.	066.
Planta, alzado y fachada.	
<b>Plan. 2.</b>	..... pág. 075.
Alquería de Montoya.	076.
Planta, alzado y fachada.	077.
<b>Plan. 3.</b>	..... pág. 083.
Alquería de La Miralles.	
Planta, alzado y fachada.	

## FIGURAS.

<b>Fig. 1.</b>	..... pág. 105.
Situación general del solar.	
<b>Fig. 2.</b>	..... pág. 106.
Ubicación de elementos singulares. Vista general.	
0.- Les Salines.	
1.- Vila Romana de Sant Gregori.	
2.- "Fondeadero" romano (¿).	
3.- Alquería de Sant Gregori.	
4.- Alquería de Montoya.	
5.- Alquería de La Miralles.	
6.- Torre d'Uclés (fuera del área urbanizable). No grafiada.	
7.- Molí de l'Arrós.	
<b>Fig. 3.</b>	..... pág. 107.
Les Salines. Detalle probable ubicación medieval.	
<b>Fig. 4.</b>	..... pág. 108.
Vila Romana de Sant Gregori. Zona de hallazgos arqueológicos.	
<b>Fig. 5.</b>	..... pág. 109.
Centuriación romana según A. Bazzana.	
Correspondencia sobre la trama viaria y parcelario.	

## **PLANIMETRÍAS Y FIGURAS.**